

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**21 de Agosto de 2019**

---

**26ª REUNION – 24º SESION ORDINARIA  
141º PERIODO LEGISLATIVO**

---

**Presidente Provisorio**

GONZALEZ, Oscar Félix

**Vicepresidente**

PASSERINI, Daniel Alejandro

**Vicepresidente 1ª**

CAFFARATTI, María Elisa

**Vicepresidente 2ª**

PALLONI, Fernando José

---

**Secretario Legislativo**

ARIAS, Guillermo Carlos

**Prosecretario Legislativo**

CAGNOLO, Mariano Jorge

**Secretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

DANIELE, Fredy Horacio

**Prosecretario de Coordinación**

**Operativa y Comisiones**

ALMADA, Mariano Hernán

**Secretario Administrativo**

ROSSA, Sebastián Matías

**Prosecretario Administrativo**

ORTEGA, José Emilio

**Secretario Técnico Parlamentario**

RODIO, Juan Marcelo

**Prosecretario Técnico Parlamentario**

JODAR, Juan Carlos

---

**LEGISLADORES  
PRESENTES**

ARDUH, Orlando Víctor  
BEE SELLARES, Héctor Javier  
BRARDA, Graciela Susana  
BUSTOS, Ilda  
BUTTARELLI, Eduardo Germán  
CAFFARATTI, María Elisa  
CAMPANA, Héctor Oscar  
CAPDEVILA, Hugo Alfonso  
CAPITTANI, Darío Gustavo  
CARRARA, Gustavo Jorge  
CASERIO, Mariana Alicia  
CASTRO VARGAS, Lucas  
CEBALLOS, María Del Carmen  
CIPRIAN, Carlos Alberto  
CUELLO, Hugo Oscar  
CUENCA, Miriam Gladys  
DÍAZ, José Eugenio  
EL SUKARIA, Soher  
ESCAMILLA, José Andrés  
ESLAVA, Gustavo Alberto  
ESLAVA, María Emilia  
FARINA, Marcos César  
FRESNEDA, Juan Martín  
GARCÍA ELORRIO, Aurelio  
Francisco  
GIGENA, Silvia Noemí  
GONZÁLEZ, Oscar Félix  
GUTIÉRREZ, Carlos Mario  
ITURRIA, Dardo Alberto  
JUEZ, Daniel Alejandro  
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel  
LABAT, María Laura  
LINO, Víctor Abel  
LÓPEZ, Julián María  
MANZANARES, María Graciela  
MASSARE, Viviana Cristina  
MERCADO, Carlos Vidan  
MIRANDA, Franco Diego  
MONTERO, Liliana Rosa  
NEBREDA, Carmen Rosa

NICOLÁS, Miguel Osvaldo  
OVIEDO, Adriana Miriam  
PALLONI, Fernando José  
PAPA, Ana María Del Valle  
PASSERINI, Daniel Alejandro  
PERESSINI, Jorge Ezequiel  
PIHEN, José Emilio  
PRESAS, Carlos Alberto  
RINS, Benigno Antonio  
ROLDÁN, Nilda Azucena  
ROMERO, María Angélica  
SAIEG, Walter Eduardo  
SAILLEN, Franco Gabriel  
SALAS, Eduardo Pedro  
SALVI, Fernando Edmundo  
SCARLATTO, José Luis  
SERAFIN, Marina Mabel  
SOMOZA, Adolfo Edgar  
TINTI, Marcela Noemí  
TRIGO, Sandra Beatriz  
VAGNI, Amalia Andrea  
VILCHES, Laura  
VISSANI, Ricardo Omar

**LEGISLADORES AUSENTES  
JUSTIFICADOS**

CHIAPPELLO, Vilma Catalina  
CUASSOLO, Romina Noel  
GAZZONI, Verónica Elvira  
LÓPEZ, Isaac  
MAJUL, Miguel Ángel  
PRATTO, Germán Néstor  
UNERTHURNER, Luis  
VIOLA, Matías Marcelo

**LEGISLADORES AUSENTES  
NO JUSTIFICADOS**

## SUMARIO

<b>1.-</b> Izamiento de la Bandera Nacional ..2514	
<b>2.-</b> .- Versión taquigráfica. Aprobación.2514	
<b>3.-</b> Asuntos entrados:	
I.- Comunicaciones oficiales .....2514	
<b>De los señores legisladores</b>	
II.- Prevención, control y sanción de la violencia laboral y protección a los trabajadores víctimas de las mismas, denunciantes y testigos de los actos que la configuren. Proyecto de ley (28715/L/19) del legislador Vissani .....2515	
III.- Autodespacho de combustible. Posible implementación. Preocupación. Proyecto de declaración (28716/L/19) del legislador Vissani .....2515	
IV.- Ministerio de Salud, área de salud mental. Trabajadores, residentes y egresados de la residencia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28720/L/19) de la legisladora Montero .....2515	
V.- Festival Cultural: de la Calle al Escenario. Institución con carácter permanente y de forma anual. Proyecto de ley (28727/L/19) de la legisladora Tinti.....2515	
VI.- Pauta publicitaria oficial. Porcentaje destinado a programas que tengan por objeto el recupero de niños y adolescentes perdidos. Establecimiento. Proyecto de ley (28728/L/19) de la legisladora Tinti .....2515	
VII.- Inmueble en calle San Jerónimo 3346, barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba. Utilidad pública y sujeto a expropiación. Declaración. Proyecto de ley (28729/L/19) de la legisladora Tinti ....2515	
VIII.- Centro de Atención Psicológica a Damnificados por Situaciones de Desastre. Creación. Proyecto de ley (28730/L/19) de la legisladora Tinti .....2515	
IX.- Fuero Ambiental. Creación. Proyecto de ley (28731/L/19) de la legisladora Tinti .....2516	
X.- Centro Psico Asistencial de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28732/L/19) de la legisladora Tinti ....2516	
XI.- Premio Provincial "Salzano". Institución. Proyecto de ley (28733/L/19) de la legisladora Tinti .....2516	
XII.- Planes "Vida Digna" y ejecución del Programa 662 "Hábitat". Pedido de informes. Proyecto de resolución (28774/L/19) del legislador García Elorrio.....2516	
XIII.- Coparticipación de la Nación a la Provincia. Transferencias desde 2011. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28775/L/19) del legislador García Elorrio.....2516	
XIV.- Niveles de pobreza infantojuvenil en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28776/L/19) del legislador García Elorrio.....2516	
XV.- Cárceles de la Provincia. Internados. Programa remunerado y régimen administrativo aplicado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28777/L/19) del legislador García Elorrio.....2516	
XVI.- Trabajo infantil. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28778/L/19) del legislador García Elorrio.....2516	
XVII.- Día del Folclore Argentino. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28779/L/19) de la legisladora Roldán .....2517	
XVIII.- Lugares públicos con patios de comidas. Personas con discapacidades motrices. Mesas que permitan su acomodamiento. Establecimiento. Proyecto de ley (28780/L/19) de la legisladora Caserio .....2517	
XIX.- Ley sobre Derechos Políticos de la Mujer. Conmemoración de su aprobación. Adhesión. Proyecto de declaración (28781/L/19) del legislador Cuello .....2517	
XX.- Día Provincial de la Lucha contra la Impunidad de los Delitos de Lesa Humanidad. Adhesión. Proyecto de declaración (28782/L/19) del legislador Cuello .....2517	
XXI.- Sociedad de Bomberos Voluntarios de Deán Funes. 38º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28783/L/19) de la legisladora Kyshakevych .....2517	
XXII.- Los de Siempre, difusores del canto nacional. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (28785/L/19) de la legisladora Cuenca .....2517	
XXIII.- XXII Congreso Regional de Ecología para Adolescentes, en José de la Quintana, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (28786/L/19) del legislador Saieg .....2517	
XXIV.- Jardín de infantes "Rector Avanzi", de Alta Gracia. Construcción de dos nuevas aulas y reparaciones integrales. Solicitud. Proyecto de resolución (28787/L/19) de la legisladora Vagni ...2517	
XXV.- Presidente de la República Federativa de Brasil. Expresiones. Rechazo. Proyecto de declaración (28788/L/19) de la legisladora Bustos .....2517	
XXVI.- Diputada Elisa Carrió. Expresiones. Rechazo. Proyecto de declaración (28789/L/19) de la legisladora Bustos .....2518	
XXVII.- Fiesta Anual del Centro Departamental de Peluqueros, Peinadores, Artesanos y Afines de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28790/L/19) del legislador Miranda ....2518	
XXVIII.- Beato Ceferino Manuel Namuncurá. 133º Aniversario de su natalicio. Actividades en El Brete. Adhesión	

y beneplácito. Proyecto de declaración (28791/L/19) del legislador Díaz .....	2518
XXIX.- Peticiones y asuntos particulares .....	2518
<b>4.-</b> Ramón Gómez, periodista. Reconocimiento. Entrega de plaqueta recordatoria .....	2522
<b>5.-</b> Bienvenida .....	2524
<b>6.-</b> A) Empresas automotrices radicadas en la provincia desde 2015 a la fecha. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28118/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....	2524
B) Escuela especial Profesor Luis Marzone, de Unquillo, Dpto. Colón. Condiciones de infraestructura en que se encuentran los edificios dispuestos para su funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26424/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....	2524
C) IPEM 190 - Carande Carro, de la ciudad de Villa Carlos Paz. Inmuebles dispuestos para el funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26596/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....	2524
D) Puestos de trabajo destruidos, creados y no registrados, PyMEs y empresas en crisis en la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28429/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.	2524
<b>7.-</b> A) Empleados públicos. Pérdida del poder adquisitivo, medidas previstas para recomponerlos y evolución de la recaudación provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26517/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2525
B) Programa de Canino Terapia del Hospital Colonia Vidal Abal, de Oliva, Dpto. Tercero Arriba. Falta de funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27497/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.	2525
C) Residencia de Niños y Adolescentes de la ciudad de Cosquín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25955/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2525
D) Hospital Rawson, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26006/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.	2525
E) Barrio Nuestro Hogar III, de la ciudad de Córdoba. Medidas para garantizar la salud de los vecinos. Pedido de informes.	
Proyecto de resolución (26259/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2525
F) Fuerzas de seguridad de la Provincia. Miembros. Equipo profesional, selección, tratamiento y contención psicológica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26291/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2525
G) Instituciones educativas de la Provincia. Situaciones de violencia machista. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26835/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2526
H) Hospital Pasteur, de Villa María. Condiciones de infraestructura, causas de la inundación y resolución de los problemas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26508/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.	2526
I) Polo de la Mujer. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27611/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2526
J) Policía de la Provincia. Desempeño de un falso psicólogo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27527/L/19) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2526
K) Complejo Carcelario de Bouwer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26178/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2526
L) Departamento de Auditoría General de Salud Mental, en el ámbito de la Dirección General de Control de Conducta Policial. Citación al Sr. Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (26364/L/18) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.	2526
M) Nuevo Hospital San Antonio de Padua, de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28314/L/19) del legislador Castro Vargas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2526
N) Ley N° 10222, Programa de concientización en el uso responsable de tecnologías, para prevención frente al grooming. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28315/L/19) del legislador Castro Vargas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2526

- 8.-** A) Banco de la Provincia de Córdoba SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28172/L/19) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2528
- B) Policía de la Provincia. Inacción en casos de desaparición de personas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27368/L/19) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2528
- C) Palacio Ferreyra Museo Superior de Bellas Artes Evita, de la ciudad de Córdoba. Uso y locación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28423/L/19) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2528
- D) Auxiliares de las escuelas públicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28428/L/19) del legislador Castro Vargas. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2528
- E) Resolución N° 1013/18, de adhesión a la Cobertura Universal de Salud. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28430/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2528
- F) Hospital Carlos Rodríguez, de Arroyito. Provisión de medicamentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28431/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2528
- G) Deuda provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28441/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2528
- H) Programa 851-000 Fortalecimiento de Parques Industriales, ejercicio 2019. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28442/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2528
- I) Comisión Provincial contra el Trabajo Infantil. Desempeño. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28444/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2528
- J) Niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28445/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2528
- K) Programa 112-000 - Subprograma Fondo Complementario de Acuerdo Federal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28446/L/19) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2528
- 9.-** A) Basural a cielo abierto, en la ciudad de Capilla del Monte. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26037/L/18) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2530
- B) Subasta electrónica inversa 05/2018 – cotización 000013 “Servicio de enseñanza de idioma inglés”, del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26052/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2530
- C) Brote de triquinosis. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26053/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2530
- D) Remisión de fondos, en concepto de ATN, al Municipio de Tulumba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26080/L/18) de los legisladores Ciprian, Nicolás, Lino y Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2530
- E) Aprox. Atención a afiliados con Dificultades Específicas de Aprendizaje. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26081/L/18) de los legisladores García Elorrio y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2530
- F) Incendios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26082/L/18) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2530
- G) Obra: Seguridad Ciudadana – Cordón Cuneta con Mejoramiento de Calles – Villa El Libertador – Barrio cooperativa AR.PE.BO.CH – Córdoba Capital, adjudicado a la Empresa E.G.B.C.SRL. Compulsada abreviada. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26194/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2530
- H) Departamento de Auditoría General de Salud Mental, en el ámbito de la Policía de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26372/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2530
- I) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26405/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2530
- J) Consejo Federal de Inversiones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26407/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2530

K) CEPROCOR y Programas 314, 315 y 316, del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26409/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2530

L) Obras públicas ejecutadas en la provincia desde diciembre de 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26113/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2530

M) Hospitales provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26367/L/18) de los legisladores Nicolás, Juez, Bee Sellares, El Sukaria y Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2531

N) Programa 649 - Salas Cunas y sus respectivas partidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26621/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2531

O) Obra Provisión de Agua Potable para la localidad de Villa Ciudad Parque Los Reartes, Dpto. Calamuchita. Licitación Pública 02/2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26623/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2531

P) Banco de la Gente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26648/L/18) de los legisladores Nicolás, Díaz, Lino, Bee Sellares, Ciprian, Carrara, Juez, Capitani, El Sukaria y Massare, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2531

Q) Obras públicas en Almafuerde, en Villa Ciudad Parque Los Reartes y en Río Cuarto. Licitaciones Públicas D-03/2018, 12/2018 y D-13/2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26662/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2531

R) Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente. Casos de trata, ciberacoso, grooming y manejo de la web. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26666/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2531

S) Problemática de trata y drogadependencia de niñas, niños y adolescentes, en las localidades de Bell Ville, Arias, Marcos Juárez y Leones.

Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26667/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2531

T) Programa de Restauración del Dorado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26668/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2531

U) Comisaría 27 de barrio Marechal, de la ciudad de Córdoba. Incendio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26676/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2531

V) Provincia de Córdoba. Compra del 100 % de las acciones a la empresa Caminos de las Sierras SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26684/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2531

W) Suero antiescorpión, en instituciones de atención médica, públicas o privadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26689/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2531

X) Obra: Construcción del puente sobre el río Suquía en calle Catamarca y adecuación de Costanera Sur de la ciudad de Córdoba. Licitación Pública 19/2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26690/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2531

Y) Empresa Electroingeniería. Situación financiera, en referencia a la licitación de los gasoductos troncales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26691/L/18) de los legisladores García Elorrio y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2531

Z) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, Agencia ProCórdoba y Consejo Federal de Inversiones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26692/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2531

A<sub>1</sub>) Gendarmería. Presencia en la provincia. Acuerdo firmado con el Ministerio de Seguridad de la Nación. Citación al señor Ministro de Gobierno para informar. Operativos de requisa llevados adelante por Gendarmería Nacional. Repudio. Proyecto de resolución (26693/L/18) de los legisladores Salas, Peressini y Vilches, con moción de

<p>preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2531</p> <p>B<sub>1</sub>) Fiscalía de Estado. Ejecución presupuestaria 2018. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26498/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2531</p> <p>C<sub>1</sub>) Transporte interurbano de pasajeros. Recorte en las frecuencias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26512/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2531</p> <p>D<sub>1</sub>) Ley N° 9578, Régimen de Reconocimiento Artístico. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26539/L/18) del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2531</p> <p>E<sub>1</sub>) Escuela Martha A. Salotti, de barrio Argüello de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26929/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2531</p> <p>F<sub>1</sub>) Publicidad oficial del año 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26970/L/18) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2531</p> <p>G<sub>1</sub>) Ley N° 10208, de Política Ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27159/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2531</p> <p>H<sub>1</sub>) Ley N° 10511, de Electrodependientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27171/L/18) de las legisladoras Gazzoni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2531</p> <p>I<sub>1</sub>) Dirección General de Estadísticas y Censos, y Organización de Cooperación y Desarrollo Económico. Reunión realizada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27173/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2531</p> <p>J<sub>1</sub>) Hipermercados Carrefour de Córdoba. Control de normas de defensa al consumidor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27174/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2531</p> <p>K<sub>1</sub>) Escuelas de la provincia. Presentación de proyectos científicos, tecnológicos con raigambre ecológica y fuerte impacto social. Diversos aspectos.</p>	<p>Pedido de informes. Proyecto de resolución (27175/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2532</p> <p>L<sub>1</sub>) Alumnos de escuelas secundarias. Reincorporación y deserción. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27176/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2532</p> <p>M<sub>1</sub>) Obra: Rehabilitación Av. Costanera Nexa entre puente Letizia y distribuidor Av. de Circunvalación (A019). Licitación Pública 26/2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27178/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2532</p> <p>N<sub>1</sub>) Compulsas Abreviadas Electrónicas para adquisición de indumentaria y calzado para la Secretaría de Recursos Hídricos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27179/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2532</p> <p>O<sub>1</sub>) Depósito de agroquímicos, en la localidad de Canals. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27180/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2532</p> <p>P<sub>1</sub>) Puente sobre el río San José, en la localidad de San Clemente. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27195/L/18) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2532</p> <p>Q<sub>1</sub>) Ley N° 10302, fabricación de indumentaria acorde a las medidas antropométricas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27320/L/18) de los legisladores Ciprian y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2532</p> <p>R<sub>1</sub>) EPEC. Licitación Pública N° 4687 para la adquisición de luminarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27340/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2532</p> <p>S<sub>1</sub>) Programa 750-000, de la Secretaría de Seguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27342/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2532</p> <p>T<sub>1</sub>) Acervo cultural provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27343/L/18) del</p>
--	---

legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2532
U <sub>1</sub> ) Museos Emilio Caraffa, Evita Palacio Ferreyra y Palacio Dionisi, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27344/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2532
V <sub>1</sub> ) Software de enseñanza en matemáticas que implementaría la consultora norteamericana Worcester Polytechnic Institute. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27348/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2532
W <sub>1</sub> ) Festivales que se desarrollarán en la temporada 18-19. Organización y costos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27349/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2532
X <sub>1</sub> ) Accidentes de tránsito y programas de prevención de alcoholismo y conducción responsable en jóvenes y adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27512/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2532
Y <sub>1</sub> ) Empresas del rubro metalúrgico, en especial autopartistas radicadas en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27495/L/19) del legislador Saillen, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.	2532
Z <sub>1</sub> ) Hospital Dr. Ramón Bautista Mestre, de la localidad de Santa Rosa de Río Primero. Planta de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27664/L/19) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.	2532
A <sub>2</sub> ) Centros asistenciales provinciales. Planta de personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27665/L/19) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.	2532
B <sub>2</sub> ) Construcción de escuelas en la ciudad de Río Cuarto, mediante el Programa Aurora. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27671/L/19) del bloque del PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2532
C <sub>2</sub> ) Congreso Internacional de la Lengua Española. Gastos de publicidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27685/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2532
D <sub>2</sub> ) Obra de Remodelación del Teatro Libertador General San Martín. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27686/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2532
E <sub>2</sub> ) Agencias de turismo estudiantil en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27688/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2532
F <sub>2</sub> ) Industria láctea provincial. Exportaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27689/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2532
G <sub>2</sub> ) Planta potabilizadora de agua de la localidad de La Calera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27700/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2532
H <sub>2</sub> ) Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27711/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2532
I <sub>2</sub> ) Dirección de Policía Ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27712/L/19) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2532
J <sub>2</sub> ) Ley N° 8550, que estipula que los rodados incautados por el Tribunal Superior de Justicia deben ser dados en depósito a organismos para función o servicio público. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27095/L/18) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2532
K <sub>2</sub> ) Consejo de la Empresa –art. 22 del Estatuto Orgánico de la EPEC. Conclusiones trimestrales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27425/L/19) del legislador Bee Sellares, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2533
L <sub>2</sub> ) Empresa Constructora Vadiieg S.A. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27904/L/19) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2533
M <sub>2</sub> ) Escuelas ProA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27906/L/19) de la legisladora	

Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2533

N<sub>2</sub>) Ley N° 9835, de creación del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27907/L/19) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2533

O<sub>2</sub>) Lago San Roque. Utilización para el triatlón organizado por la Asociación Cordobesa de triatlón, duatlón y pruebas combinadas. No autorización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27911/L/19) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2533

P<sub>2</sub>) Agencia Córdoba Deportes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27914/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2533

Q<sub>2</sub>) Agencia Córdoba Joven. Políticas llevadas a cabo para abordar problemáticas juveniles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27916/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2533

R<sub>2</sub>) Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27917/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2533

S<sub>2</sub>) Estadísticas sobre las exportaciones, ejercicio 2018. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27919/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2533

T<sub>2</sub>) Ministerio de Gobierno. Partida 2010400, Programas 100 y 755. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27920/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2533

U<sub>2</sub>) Banco de la Provincia de Córdoba SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27921/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2533

V<sub>2</sub>) Cuenta Especial, Ley 8665, para asistencia social. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27923/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2533

W<sub>2</sub>) Ministerio de Educación. Diversos programas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27924/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2533

X<sub>2</sub>) Defensoría del Niño, Niña y Adolescente. Diferentes programas y actividades realizadas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27925/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2533

Y<sub>2</sub>) Iglesia San Roque, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27926/L/19) de las legisladoras Massare y El Sukaria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2533

Z<sub>2</sub>) Obra: Ruta Provincial N° 34, Tramo Mina Clavero-Villa Dolores (nueva traza). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27165/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2533

A<sub>3</sub>) Obra Ruta Provincial N° 34 - Tramo Mina Clavero - Villa Dolores. Estudios de impacto ambiental. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25946/L/18) de la legisladora Nebreda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2533

B<sub>3</sub>) Lotería de Córdoba SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26661/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2533

C<sub>3</sub>) Subasta Electrónica Inversa para la contratación de la obra "Servicio de mantenimiento general, eléctrico y bombas de agua de los edificios Alvear 15 y Espacio Illia Córdoba -Av. General Paz 539". Pedido de informes. Proyecto de resolución (28114/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2533

D<sub>3</sub>) Fondo "Córdoba para crecer", creado por la Ley N° 8836. Existencia y utilidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28115/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2533

E<sub>3</sub>) Unidad de Reinversión del Estado Provincial, creada por la Ley N° 8836. Existencia, funcionamiento y presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28116/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2533

F<sub>3</sub>) Programa 504, Jurisdicción 1.50 - Vialidad, Cuenta Especial Ley N° 8555.

Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28117/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2533
G3) Programa de Auxiliares Escolares y Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28124/L/19) de los legisladores Vagni, Caffaratti, Carrara y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2533
H3) Programa 763-002, Jurisdicción 110, Subprograma Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales. Utilización de los presupuestos correspondientes a los Ejercicios 2018 y 2019. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28262/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2533
I3) Policía Barrial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28263/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2533
J3) Programas 116-001 y 002, del Ministerio de Gobierno. Utilización del presupuesto correspondiente al Ejercicio 2019. Proyecto de resolución (28264/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2533
K3) Cuadrantes de Seguridad y Prevención del Delito y Consejos Barriales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28265/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2534
L3) Programa Córdoba Limpia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28266/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2534
M3) Gobierno de la Nación. Deuda en materia de obras, desde 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28274/L/19) del legislador Fresneda, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2534
N3) Instituto de Planificación Metropolitana (IPLAM). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28281/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2534
O3) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28282/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2534
P3) Convenios formalizados entre la provincia y el Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28283/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2534
Q3) Programa 684, Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar - Cuenta Especial Ley N° 9505, y programa 070 "Prevención, Detección y Erradicación de la Violencia Familiar, de Género y Trata de Personas". Pedido de informes. Proyecto de resolución (28288/L/19) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2534
R3) Obra "Pavimentación acceso Norte a Rafael García desde Ruta Nacional N° 36, Dpto. Santa María". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28298/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2534
S3) Partida 1206000, Obras, Ejecución de Tercero, Programa 353-000, Subprograma Infraestructura de Escuelas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28299/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2534
T3) Cárcel de Bouwer. Pabellón de mujeres. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27767/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2534
U3) Provisión de luminaria. Licitaciones N° 4687 y N° 4694. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (27431/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2534
V3) Resolución N° 78/18 (adjudicación a la firma Magic Clean SRL del servicio de limpieza y lavandería de hospitales). Pedido de informes. Proyecto de resolución (27515/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	2534
W3) Obra "Pavimentación de la Ruta Provincial N° 12 - tramo Saira-Marcos Juárez". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (28173/L/19) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2534
X3) Farmacias. Reglamentos, protocolos y control de venta. Pedido de informes. Proyecto de resolución	

(25922/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2534	misma. Se considera y aprueba el archivo del proyecto .....	2570
Y <sub>3</sub> ) Programa Familias para Familias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (25926/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2534	<b>14.-</b> Asuntos entrados a última hora:	
Z <sub>3</sub> ) Secretaría de Comunicaciones. Funcionamiento, personal y presupuesto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26294/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	2534	XXX.- Localidad de Candelaria Sud, Dpto. Totoral. 110º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28793/L/19) del legislador Ciprian .....	2572
<b>10.-</b> Obra "Cambio de traza Camino S-131 – hacia Colonia Las Pichanas". Fracción de terreno en Pedanía Arroyito, Dpto. San Justo. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (28361/E/19) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular .....	2549	XXXI.- XVII Feria de Ciencias y Tecnología, en la localidad de Villa del Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28794/L/19) del legislador Ciprian .....	2572
<b>11.-</b> Ley Nacional N° 27506, Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento. Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (28447/E/19) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular .....	2552	XXXII.- Juan Carlos Torres, poeta y músico de la localidad de Villa del Totoral. Presentación de su libro de poesías y canciones "Paisajes". Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (28795/L/19) del legislador Ciprian .....	2572
<b>12.-</b> A) Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de 1º Turno de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto. Designación. Acuerdo. Pliego (28414/P/19) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....	2566	XXXIII.- Yolanda del Carmen Peralta, poeta y escritora de la localidad de Capilla de Sitón. Presentación de su libro de poemas "Susurros". Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (28796/L/19) del legislador Ciprian .....	2572
B) Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Las Varillas. Designación. Acuerdo. Pliego (28418/P/19) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....	2566	XXXIV.- El Patio del Chamamé en Cosquín, Dpto. Punilla. 6ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28797/L/19) de la legisladora Caserio.....	2572
C) Juez de Control "reemplazante" de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores. Designación. Acuerdo. Pliego (28548/P/19) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba .....	2566	XXXV.- Paraje Santa Rosa, Dpto. Pocho. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28804/L/19) del legislador Unterthurner.....	2572
D) Asesor Letrado Penal de 16º Turno "reemplazante" de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Designación. Acuerdo. Pliego (28549/P/19) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba ...	2566	XXXVI.- Equipo "Fortín La Lomita", de la localidad de La Carlota. Obtención del 1º y 3º puesto en el Campeonato Nacional de la prueba de Aparte Campero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28806/L/19) del legislador Viola .....	2573
<b>13.-</b> Crisis social y emergencia alimentaria en la ciudad de Cruz del Eje. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (26622/L/18) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la		XXXVII.- Centro Educativo Marcos Arístides Victoria, de la zona rural de la localidad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28807/L/19) del legislador Viola .....	2573
		XXXVIII.- Equipo "Don Zenón II", de la localidad de Reducción. Obtención Sub Campeonato Nacional de la prueba de Aparte Campero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28808/L/19) del legislador Viola .....	2573
		XXXIX.- 34º Feria del Libro y el Conocimiento – Córdoba 2019, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (28809/L/19) de los legisladores Mercado, Bustos y Cuenca .....	2573
		XL.- Día Provincial de la Lucha Contra la Impunidad de los Delitos de Lesa Humanidad. 3º Aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (28810/L/19) de la legisladora Bustos y el bloque Córdoba Podemos .....	2573
		XLI.- Bodega La Caroyense. Premios obtenidos en el 16º Concurso Internacional de Vino y Licores VINUS 2019, en Mendoza. Beneplácito. Proyecto de declaración (28811/L/19) de la legisladora Bustos.....	2573
		XLII.- Extinto Gobernador Dr. Ramón Bautista Mestre. Aniversario del natalicio.	

Evocación. Proyecto de declaración (28813/L/19) del legislador Nicolás .....	2573
XLIII.- VII Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28814/L/19) del legislador González .....	2573
XLIV.- Muestra Fotográfica "150 años de la Academia Nacional de Ciencias. Pasado y presente de una de las instituciones científicas más antiguas de la Argentina", en el Pabellón Argentina de la UNC. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28816/L/19) de la legisladora Brarda .....	2573
XLV.- II Congreso Nacional de "Madres Territoriales contra las Adicciones", en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28817/L/19) de la legisladora Brarda .....	2573
XLVI.- Libro Derecho Penal de Menores, del Dr. Carlos Parma. Presentación en la Legislatura Provincial. Beneplácito. Proyecto de declaración (28818/L/19) de la legisladora Brarda .....	2573
XLVII.- Obra "Las Córdobas de Iberoamérica", de la Lic. María de la Paz Casas Nóbrega. Interés legislativo. Proyecto de declaración (28819/L/19) de la legisladora Brarda .....	2573
XLVIII.- Cantante Edgar Efraín Fuentes, Gary. Reconocimiento post mortem. Proyecto de declaración (28820/L/19) de la legisladora Brarda...	2574
XLIX.- Despachos de comisión ...	2574
L.- Comunicación oficial .....	2574
<b>15.-</b> A) Ley sobre Derechos Políticos de la Mujer. Conmemoración de su aprobación. Adhesión. Proyecto de declaración (28781/L/19) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	2574
B) Día Provincial de la Lucha contra la Impunidad de los Delitos de Lesa Humanidad. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (28782 y 28810/L/19) del legislador Cuello y del legislador Viola, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2574
C) Sociedad de Bomberos Voluntarios de Deán Funes. 38º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28783/L/19) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	2575
D) Los de Siempre, difusores del canto nacional. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (28785/L/19) de la legisladora Cuenca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2575
E) XXII Congreso Regional de Ecología para Adolescentes, en José de la Quintana, Dpto. Santa María. Interés legislativo. Proyecto de declaración (28786/L/19) del legislador Saieg. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	2575
F) Fiesta Anual del Centro Departamental de Peluqueros, Peinadores, Artesanos y Afines de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28790/L/19) del legislador Miranda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2575
G) Beato Ceferino Manuel Namuncurá. 133º Aniversario de su natalicio. Actividades en El Brete. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28791/L/19) del legislador Díaz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....	2575
H) Localidad de Candelaria Sud, Dpto. Totoral. 110º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28793/L/19) del legislador Ciprian. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2575
I) XVII Feria de Ciencias y Tecnología, en la localidad de Villa del Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28794/L/19) del legislador Ciprian. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2575
J) Juan Carlos Torres, poeta y músico de la localidad de Villa del Totoral. Presentación de su libro de poesías y canciones "Paisajes". Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (28795/L/19) del legislador Ciprian. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2575
K) Yolanda del Carmen Peralta, poeta y escritora de la localidad de Capilla de Sitón. Presentación de su libro de poemas "Susurros". Reconocimiento y felicitación. Proyecto de declaración (28796/L/19) del legislador Ciprian. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2575
L) Patio del Chamamé en Cosquín, Dpto. Punilla. 6ª Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28797/L/19) de la legisladora Caserio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....	2575
M) Paraje Santa Rosa, Dpto. Pocho. Fiestas patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28804/L/19) del legislador Unterthurner. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....	2575

N) Equipo "Fortín La Lomita", de la localidad de La Carlota. Obtención del 1º y 3º puesto en el Campeonato Nacional de la prueba de Aparte Campero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28806/L/19) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2575

O) Centro Educativo Marcos Aristides Victoria, de la zona rural de la localidad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman. 100º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28807/L/19) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2575

P) Equipo "Don Zenón II", de la localidad de Reducción. Obtención Sub Campeonato Nacional de la prueba de Aparte Campero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28808/L/19) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2575

Q) 34º Feria del Libro y el Conocimiento – Córdoba 2019, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (28809/L/19) de los legisladores Mercado, Bustos y Cuenca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....2575

R) Bodega La Caroyense. Premios obtenidos en el 16º Concurso Internacional de Vino y Licores VINUS 2019, en Mendoza. Beneplácito. Proyecto de declaración (28811/L/19) de la legisladora Bustos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....2575

S) Extinto Gobernador Dr. Ramón Bautista Mestre. Aniversario del natalicio. Evocación. Proyecto de declaración (28813/L/19) del legislador Nicolás. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2575

T) VII Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28814/L/19) del legislador González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2575

U) Muestra Fotográfica "150 años de la Academia Nacional de Ciencias. Pasado y presente de una de las instituciones científicas más antiguas de la Argentina", en el Pabellón Argentina de la UNC. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28816/L/19) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2575

V) II Congreso Nacional de "Madres Territoriales contra las Adicciones", en la

ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (28817/L/19) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....2575

W) Libro Derecho Penal de Menores, del Dr. Carlos Parma. Presentación en la Legislatura Provincial. Beneplácito. Proyecto de declaración (28818/L/19) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2575

X) Obra "Las Córdobas de Iberoamérica", de la Lic. María de la Paz Casas Nóbrega. Interés legislativo. Proyecto de declaración (28819/L/19) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2575

Y) Cantante Edgar Efraín Fuentes, Gary. Reconocimiento post mortem. Proyecto de declaración (28820/L/19) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....2575

– En la ciudad de Córdoba, a 21 días del mes de agosto de 2019, siendo la hora 15 y 42:

**-1-**

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 54 señores legisladores, declaro abierta la 24º sesión ordinaria del 141º período legislativo.

Invito al legislador Eugenio Díaz a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Díaz procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

**-3-**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Señor presidente: solicito que se gire el proyecto de ley 28395/L/19 a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática para que sea debatido en su seno.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Mercado.

**Sr. Mercado.**- Señor presidente: solicito que se agregue a las legisladoras Bustos y Cuenca como coautoras del proyecto 28809/L/19.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Passerini.

**Sr. Passerini.**- Señor presidente: es a los fines de solicitarle, atento a lo prescripto por el artículo 113 del Reglamento Interno de esta Legislatura, el giro del proyecto de ley 26726/E/18 de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos a la Comisión de Asuntos Ecológicos; y del proyecto 26371/E/18 de la Comisión de Salud Humana a la Comisión de Deportes y Recreación, conforme a la materia específica de los proyectos referidos.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

**Sra. Bustos.**- Señor presidente: solicito la incorporación de la legisladora María Emilia Eslava como autora en los proyectos 28788 y 28789/L/19.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Noemí Gigena.

**Sra. Gigena.**- Señor presidente: solicito que el proyecto de ley 28607/L/19 sea girado a la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social como comisión madre.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Vissani.

**Sr. Vissani.**- Señor presidente: solicito que el proyecto 28662/L/19 sea girado también a la Comisión de Economía Social, Cooperativas y Mutuales.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

**I**

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**NOTAS**

**N° 28719/N/19**

**Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, proyectos de ley, de declaración, y de resolución de los años 2012 a 2018.

**Archivo.**

**N° 28771/N/19**

**Nota del Poder Judicial de la Provincia:** Remitiendo copia de la Resolución N° 150, formalizando modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

**Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

**PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**N° 28715/L/19**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Vissani, de prevención, control y sanción de la violencia laboral y de protección a los trabajadores víctimas de las mismas, denunciantes y testigos de los actos que la configuren.

**Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y de Legislación General.**

**III**

**N° 28716/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vissani, expresando preocupación por la posible implementación de una resolución de la Secretaría de Energía de la Nación que autorizaría el autodespacho de combustibles.

**Comisión de Agua, Energía y Transporte.**

**IV**

**N° 28720/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) cantidad de trabajadores, residentes y egresados de la residencia han sido incorporados al área de salud mental en los últimos 4 años.

**Comisión de Salud Humana.**

**V**

**N° 28727/L/19**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Tinti, instituyendo con carácter permanente y de forma anual el "Festival Cultural: de la Calle al Escenario", a realizarse durante la semana posterior al aniversario de la fundación de la ciudad de Córdoba.

**Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General.**

**VI**

**N° 28728/L/19**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Tinti, estableciendo que el 30%, como mínimo, del espacio de pauta publicitaria oficial se destine a programas que tengan por objeto el recupero de niños y adolescentes extraviados o perdidos.

**Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social; y de Legislación General.**

**VII**

**N° 28729/L/19**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Tinti, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la calle San Jerónimo 3346, del barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, destinado a integrar el patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.

**Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General.**

**VIII**

**N° 28730/L/19**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Tinti, creando el Centro de Atención Psicológica a Damnificados por Situaciones de Desastre.

**Comisiones de Salud Humana; y de Legislación General.**

**IX**

**N° 28731/L/19**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Tinti, creando un Fuero Ambiental que cuente con un juzgado ambiental unipersonal, un agente fiscal y una cámara de apelaciones.

**Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General.**

**X**

**N° 28732/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de personas judicializadas que se encuentran en el Centro Psico Asistencial de la ciudad de Córdoba, infraestructura, condiciones, políticas y programas, personal y actividad de la Comisión de Seguimiento para Internos Carcelarios.

**Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**XI**

**N° 28733/L/19**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Tinti, instituyendo el Premio Provincial "Salzano", con el objetivo de promover, reconocer y desatacar producciones cordobesas en la actividad audiovisual y teatral y a sus actores.

**Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General.**

**XII**

**N° 28774/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los procedimientos de entrega de planes "Vida Digna" y la ejecución del Programa 662 "Hábitat".

**Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.**

**XIII**

**N° 28775/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las transferencias enviadas por la Nación a la Provincia en concepto de coparticipación desde el año 2011.

**Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.**

**XIV**

**N° 28776/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los niveles de pobreza infantojuvenil en la provincia.

**Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.**

**XV**

**N° 28777/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si existe algún programa para internados en las cárceles de la provincia que sea remunerado y de haberlo especifique régimen administrativo aplicado.

**Comisión de Legislación General.**

**XVI**

**N° 28778/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el trabajo infantil.

**Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.**

**XVII**

**N° 28779/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Roldán, adhiriendo al Día del Folclore Argentino a celebrarse el 22 de agosto.

**Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XVIII**

**N° 28780/L/19**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Caserio, estableciendo que en los lugares públicos que posean patios de comidas, fijos o itinerantes, deben contar con mesas que posibiliten el acomodamiento de personas con discapacidades motrices, conforme las Leyes Nacional N° 24314 y Provincial N° 8501.

**Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social; de Comercio Interior, Exterior y Mercosur; y de Legislación General.**

**XIX**

**N° 28781/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Cuello, adhiriendo a la conmemoración de la sanción de la Ley sobre derechos políticos de la mujer, que establece el voto femenino en Argentina, el 21 de agosto.

**Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**XX**

**N° 28782/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Cuello, adhiriendo al Día Provincial de la Lucha Contra la Impunidad de los Delitos de Lesa Humanidad, a conmemorarse el 25 de agosto.

**Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**XXI**

**N° 28783/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Kyshakevych, adhiriendo al 38° aniversario de la sociedad de Bomberos Voluntarios de Deán Funes, celebrado el 20 de agosto.

**Comisión de Legislación General.**

**XXII**

**N° 28785/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Cuenca, reconociendo y homenajear a los difusores del canto nacional Los de Siempre, en su 46° aniversario.

**Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XXIII**

**N° 28786/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Saieg, declarando de Interés Legislativo el XXII Congreso Regional de Ecología para Adolescentes, a llevarse a cabo los días 24 y 25 de octubre en José de la Quintana, Dpto. Santa María.

**Comisión de Asuntos Ecológicos.**

**XXIV**

**N° 28787/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, instando al Poder Ejecutivo a la construcción de dos nuevas aulas y reparaciones integrales del jardín de infantes "Rector Avanzi de la ciudad de Alta Gracia.

**Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XXV**

**N° 28788/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bustos, rechazando las expresiones del Presidente de la República Federativa de Brasil, quien calificó a los integrantes del Frente de

Todos de “delinquentes de izquierda”, ratificando la plena vigencia de la soberanía nacional y del derecho de autodeterminación de los pueblos.

**Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**XXVI**

**N° 28789/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bustos, rechazando las expresiones de la Diputada Elisa Carrió del día 15 de agosto, y ratificando el respeto por la institucionalidad, la convivencia democrática y la paz social.

**Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**XXVII**

**N° 28790/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, adhiriendo a la Fiesta Anual del Centro Departamental de Peluqueros, Peinadores, Artesanos y Afines de Río Cuarto, a llevarse a cabo el día 24 de agosto.

**Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.**

**XXVIII**

**N° 28791/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Díaz, adhiriendo a las actividades que se llevarán a cabo el día 26 de agosto en la localidad de El Brete, en el marco del 133° aniversario del natalicio del Beato Ceferino Manuel Namuncurá.

**Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.**

**XXIX**

**PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

**N° 28736/N/19**

**Nota de la Legisladora Tinti:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, de los Exptes.:

**N° 25153/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Tinti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, conforme el artículo 7° de la Ley N° 9235, modificado por la Ley 10437, gestión territorial, constitución de los consejos, estadísticas y resultados.

**Comisión de Legislación General.**

**N° 28784/N/19**

**Nota del Legislador González:** Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, de los Exptes.:

**N° 15091/L/14**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, declarando de interés público las actividades relacionadas con la prevención, diagnóstico, detección precoz, tratamiento, recuperación, rehabilitación, investigación y educación sanitaria de enfermedades neoplásicas oncológicas y oncohematológicas.

**Comisiones de Salud Humana; de Derechos Humanos y Desarrollo Social; y de Legislación General.**

**N° 15563/L/14**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, instrumentando la “Campaña Provincial de Prevención contra la Intoxicación por Monóxido de Carbono”, con el objeto de difundir la problemática.

**Comisiones de Agua, Energía y Transporte; y de Legislación General.**

**N° 15564/L/14**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, autorizando a favor de los municipios y comunas un trámite extraordinario para la normalización de actuaciones, regulaciones, autorizaciones para regularizar obligaciones sobre ambiente, aguas y saneamiento, seguridad, salud, vialidad y promoción industrial.

**Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales; y de Legislación General.**

**Nº 16053/L/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 26.653, -de accesibilidad de la información en las páginas web para las personas con discapacidad- con expresa reserva de jurisdicción y competencias que le correspondan a la provincia.

**Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social; y de Legislación General.**

**Nº 16112/L/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 26.906 -Régimen de Trazabilidad y Verificación de Aptitud Técnica de los Productos Médicos Activos de Salud en Uso-.

**Comisiones de Salud Humana; y de Legislación General.**

**Nº 16418/L/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 26.958, que conmemora el "Día Mundial en Recuerdo a las Víctimas de Accidentes de Tránsito", el tercer domingo de noviembre de cada año, y creando el Centro Integral de Prevención y Educación Vial.

**Comisiones de Salud Humana; de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.**

**Nº 16479/L/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 27.043, que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas con Trastornos del Espectro Autista.

**Comisiones de Salud Humana; y de Legislación General.**

**Nº 16480/L/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 26.928, de creación del Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas.

**Comisiones de Salud Humana; y de Legislación General.**

**Nº 16605/L/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, declarando de Interés Provincial la protección ambiental y uso óptimo, responsable y racional de los recursos naturales en todas sus variantes del Sistema de las Sierras Grandes (Dptos. San Javier, San Alberto y Pocho).

**Comisiones de Asuntos Ecológicos; de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones; y de Legislación General.**

**Nº 16718/L/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, creando Colegio de Profesionales del Ambiente y regulando el ejercicio.

**Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; de Asuntos Ecológicos; y de Legislación General.**

**Nº 16747/L/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 27.071, de Cobertura Total para las Personas Ostomizadas.

**Comisiones de Salud Humana; y de Legislación General.**

**Nº 17218/L/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, declarando de interés público la adopción, por parte de la familia y del Estado, de las medidas necesarias para prevenir y abordar el consumo de estupefacientes, psicotrópicos, drogas y fármacos que producen alteraciones o transformaciones del sistema nervioso central que pueda provocar dependencia.

**Comisiones de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones; y de Salud Humana.**

**N° 17304/L/15**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores González y (MC) Podversich, estableciendo el régimen legal aplicable a la actividad de licenciados, técnicos profesionales y auxiliares de enfermería y profesiones o actividades afines.

**Comisiones de Salud Humana; y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.**

**N° 18020/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, modificando e incorporando incisos a los artículos 40, 80 y 84 de la Ley N° 8560 (TO 2004), de Tránsito.

**Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Legislación General.**

**N° 18937/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, estableciendo el ordenamiento normativo en materia de manejo de cadáveres y restos humanos o cadavéricos.

**Comisiones de Salud Humana; y de Legislación General.**

**N° 19308/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, modificando el artículo 31 de la Ley N° 8102 -Régimen de Comunas y Municipios-, referido a la imposición de nombre de personas vivientes.

**Comisión Especial para la Reforma Política de la Provincia de Córdoba.**

**N° 19586/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, determinando criterios rectores para la adquisición y uso de drones en el ámbito provincial.

**Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General.**

**N° 19587/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, regulando la condición institucional de los asentamientos o parajes que se encuentren en zona rural bajo jurisdicción provincial o municipal pero fuera de la zona de prestación de servicios.

**Comisiones de Legislación General; y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.**

**N° 19588/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, denominando "Cura Brochero" a la Ruta Provincial N° 14 en el tramo comprendido entre las localidades de San Javier y La Paz, ambas del Dpto. San Javier.

**Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General.**

**N° 21050/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Farina y González, regulando el Ejercicio de la Profesión de los Técnicos en Emergencias Médicas Prehospitalarias.

**Comisiones de Salud Humana; y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.**

**N° 21136/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, incorporando con carácter obligatorio y de práctica rutinaria de control la realización de ecografías fetales con evaluación cardiovascular a embarazadas con 18 a 26 semanas de gestación, con o sin factores de riesgo.

**Comisiones de Salud Humana; y de Legislación General.**

**N° 21165/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, estableciendo pautas para prevenir la ocación y reducir el impacto de las "infecciones intrahospitalarias".

**Comisiones de Salud Humana; y de Legislación General.**

**N° 21166/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27305, de incorporación al Programa Médico Obligatorio de Cobertura de Leches Medicamentosas a pacientes con alergia a la proteína de la leche vacuna.

**Comisiones de Salud Humana; de Economía Social, Cooperativas y Mutuales; y de Legislación General.**

**N° 21236/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27197 de Lucha contra el Sedentarismo.

**Comisiones de Salud Humana; y de Legislación General.**

**N° 21237/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, estableciendo que las empresas prestatarias de servicios, públicas o privadas, deberán emitir boletas y facturas en soporte digital para ser remitidas a los usuarios por correo electrónico, y en el caso de los no videntes tendrán que hacerlo en sistema Braille.

**Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General.**

**N° 21410/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, estableciendo bases para la concertación y ejecución de un Plan Provincial de Lucha contra el Trabajo Infantil y de Protección del Adolescente que Trabaja.

**Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social; de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y de Legislación General.**

**N° 21658/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, fijando los horarios de apertura y cierre y edades permitidas de ingreso a fiestas bailables, confiterías, discotecas, salas bailables, clubes, pubs, resto pubs, y adhiriendo a la Ley Nacional N° 26370.

**Comisiones de Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

**N° 22305/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, adhiriendo a la Ley Nacional N° 24483, Régimen para el Reconocimiento de la Personalidad Jurídica de los Institutos de Vida Consagrada pertenecientes a la Iglesia Católica Apostólica Romana, y estableciendo que en lo referido a impuestos, tasas y exenciones, se efectúa sin perjuicio de la plena vigencia del Código Tributario Provincial.

**Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General.**

**N° 22594/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, incorporando el párrafo 4° al artículo 74 de la Ley N° 8560 (TO 2004), de Tránsito, referido a indicadores del uso obligatorio de luz baja en la vía pública.

**Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Legislación General.**

**N° 22706/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, estableciendo distinguir a personas e instituciones destacadas por su aporte social o comunitario, otorgando menciones especiales en cada caso; y fijando modalidad de declaración de actividades como de Interés Legislativo.

**Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General.**

**N° 23377/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, estableciendo que los emprendimientos gastronómicos de estaciones y áreas de servicios deberán asegurar al consumidor variedades de productos alimenticios y bebidas.

**Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur; y de Legislación General.**

**Nº 23556/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores González y Pihen, regulando la organización y explotación del servicio de mensajería urbana y reparto a domicilio de alimentos preparados.

**Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.**

**Nº 23709/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, creando el Programa de Formación Permanente en Técnicas de Reanimación Pulmonar Básicas dirigida a docentes y adhiriendo a la Ley Nacional Nº 27159, sistema de prevención integral de Muerte Súbita.

**Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Salud Humana.**

**Nº 23726/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores González y Caserio, instrumentando en el ámbito provincial las previsiones de la Ley Nacional Nº 27324, de Promoción del Desarrollo Sustentable de las Actividades Turísticas de los Pueblos Rurales.

**Comisiones de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional; y de Legislación General.**

**Nº 23729/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores González y Presas, declarando de Interés Provincial las actividades de producción acuícola, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 27231, de desarrollo sustentable del sector acuícola.

**Comisiones de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables; y de Legislación General.**

**Nº 23868/L/17**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador González, modificando los artículos de las Leyes Nº 8465, Código Procesal Civil y Comercial; Nº 8123, Código Procesal Penal; 7987, Código Procesal del Trabajo; Nº 10035, Código de Procedimiento del Fuero de Familia; Nº 7182, Código de Procedimiento Contencioso Administrativo; y Nº 5350, de Procedimiento Administrativo, estableciendo que las sentencias y otros actos y resoluciones dictados en procesos judiciales y administrativos, deben ser redactados en estilo claro y accesible a todo ciudadano, aun sin formación técnica jurídica.

**Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General.**

-4-

#### **RAMÓN GÓMEZ, PERIODISTA. RECONOCIMIENTO.**

**Sr. Presidente (González).**- De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno, y conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a otorgar un reconocimiento a Ramón Gómez por su labor periodística.

Tiene la palabra el señor legislador Bee Sellares.

**Sr. Bee Sellares.**- Señor presidente: con muchísimo gusto homenajeamos, en una fecha más cercana al 7 de junio, a diversas personalidades del periodismo de Córdoba.

En aquella oportunidad, hizo uso de la palabra la señora legisladora El Sukaria y nos brindó una templanza, fundamentalmente, no solamente de las personas que homenajeábamos, sino de lo que representa el periodismo para Córdoba. Y creo que hoy, en forma muy sucinta, venimos a complementar esa tarea.

Este homenaje a Ramón Gómez –el “Negro” Gómez, como lo conocemos en Córdoba-, un hombre entrador, amable, pero, por sobre todas las cosas, un periodista de raza, tiene que ver no solamente con su trayectoria como periodista, sino también

por lo que representa para ese entramado social que es la Ciudad y la Provincia de Córdoba.

Por eso, es justo este homenaje acá, en esta Casa de la democracia, donde todos los partidos, defendiendo alguna diferencia de política pública nos reunimos a debatir absolutamente todos los miércoles -y es algo que no me canso de repetirlo- en una tarea importante e encomiable de la Legislatura.

Fíjese que Ramón comienza su tarea por el año '70 en el Diario Córdoba, pero pasa por LV2, LV3, es movilero de Mario Pereyra; algunas anécdotas son muy entrañables, porque Ramón Gómez tenía algunos debates interesantes con Mario Pereyra, pero siempre -¡fíjese qué notable!, será obviamente, por su templanza y apostura- era defendido por la platea femenina. En ese sentido, cada debate que tenía Gómez con Mario siempre tenía el uno a cero a su favor.

Fue redactor de Noticias Argentinas con Mauro Viale en Canal 7; colaboró con el "Lagarto" Guizzardi en Radio Universidad; trabajó en Radio Impacto en Líder y Nacional. ¿Quién puede olvidarse de Tren Deportivo? En verdad, cuando me lo contaron hace algunos años no podía dejar de asombrarme -y vale la pena traerlo acá al recinto- por esa anécdota donde el "Negro" Gómez tira la primicia que Bilardo convocaba a la "Araña" Amuchástegui a la Selección. Y el que le responde diciéndole "Negro: no hay ninguna posibilidad", es justamente Horacio Pagani, y a los pocos días la "Araña" Amuchástegui era convocado. De esas anécdotas sobre su ejercicio del periodismo tenemos muchísimas.

También es entrañable hablar del hombre de carne y hueso, que no solamente es figura por su trayectoria periodística sino también por ser un hombre de familia; de hecho, a su programa "Pequeñas Historias" él lo hace muchas veces acompañado por parte de su familia, y así uno ve a su hija acompañándolo y marcándole algunos tips, como si todavía fuera necesario que ese gran periodista, de 40 años de trayectoria, recibiera indicaciones, pero las recibe y las acepta de su propia hija.

Con el mismo amor con que hace "Pequeñas Historias", en forma permanente va retratando y semblanteando cada una de las figuras deportivas y no deportivas de nuestra Córdoba. Esta es la manera en que Ramón Gómez vive entrañablemente, no solamente como periodista apasionado por el deporte sino también como hombre de esta ciudad y de esta Provincia.

Su trayectoria en Clarín no arroja ningún tipo de duda; ha sido el periodista deportivo que, durante más años y a través del diario de mayor circulación de nuestro país, ha reflejado el interior de Córdoba y nuestra ciudad Capital.

Quiero reiterar un concepto: en esta Legislatura, hoy no sólo rendimos homenaje al periodista por sus 40 años de trayectoria -que seguramente será de más años-, sino a un hombre que forma parte de nuestra sociedad, que de manera muy objetiva brinda información y que, por sobre todas las cosas, cuando camina por las calles de Córdoba, siempre hay alguien que inmediatamente le dice: "¡Negro, leí lo que escribiste el domingo!".

Por cada una de estas razones, señor presidente, solicito de mis pares la aprobación del presente reconocimiento.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Invito al legislador Bee Sellares, presidentes de bloque y autoridades de Cámara a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria al periodista Ramón Gómez.

- Así se hace. (Aplausos).

**Sr. Gómez (de pie).**- Señores legisladores de la Provincia de Córdoba, a mis amigos que han venido a acompañarme en este momento tan grato; a Oscar González, que lo conozco desde hace años, cuando yo -como dijo Bee Sellares- era movilero de LV3, y a otra tanta gente, les quiero agradecer infinitamente este reconocimiento.

Como recién le decía a Ilda Bustos, primero fue la ciudad, cuando me entregaron el premio Jerónimo Luis de Cabrera. En ese momento sentí mucho orgullo; pero ahora tengo el doble de orgullo porque el reconocimiento es de la Provincia. Este es un templo al que he venido tantas veces a cubrir mucha información. Acá me hice un poco periodista. ¡Han pasado tantas cosas por este lugar que uno se siente feliz de poder participar aquí! Por eso les decía que tengo un enorme agradecimiento.

Veo que se acerca "Pichi" Campana, a quien uno lo vio jugar al básquetbol y lo hace sentir orgulloso. Un saludo y un aplauso para el "Pichi" Campana. (Aplausos).

También veo a Miguel Nicolás, a quien conozco desde que era chico –cuando yo era chico. (Risas y aplausos).

Entonces, esto es para mí el mejor regalo que he tenido en este año 2019. Lo digo con mucho orgullo y con mucha pasión. Y quiero preguntarles quién se anima a responderme esta pregunta: cualquiera de ustedes, si hubiesen trabajado en el diario Clarín, ¿hubiesen aguantado 40 años? Los otros me aguantaron a mí o yo lo aguanté a Clarín. Claro, es muy difícil y es otro de los orgullos que tengo: cumplir 40 años de labor ininterrumpida en Clarín, habiendo sido felicitado por el jefe de redacción, como el “Colorado” Kirschbaum, quien me dijo “Vos has sido uno de los mejores periodistas que hemos tenido en el interior del país”. Nunca falté al diario. Nunca le dije a nadie que tenía que ir a la cancha; yo iba a la cancha.

¡Yo estuve acá con el 101! A lo mejor ninguno de ustedes sabía algo del 101 pero ¡yo estuve! Voy a agregar esto y termino: Carlos Hairabedián me dijo: “Ya está el 101”, y salió como primicia en el diario Clarín. Es como dijo Javier, estoy siempre detrás de la noticia pero, además, la huelo a la noticia. Eso es lo mejor que tiene que tener un periodista y no ir a un vestuario para preguntarle al técnico “¿cuándo te vas, cuándo renunciás?”; esa no es la información; eso es faltarle el respeto al tipo que está al frente de uno. O preguntarle a un legislador o a cualquier político: “¿Te vas a volver a presentar?”, pero, ¡faltan 4 años para las elecciones, nene!

Yo digo que el periodismo de hoy ya se ha pasado de vueltas. Yo soy el periodista que busca la información a las 8 de la mañana. Mi esposa me pregunta para qué me pongo a escuchar la radio, y es para estar informado, no puedo estar desinformado. Ustedes pueden mirar los diarios para estar informados, porque lo mejor que hay es estar informado.

Entonces, este reconocimiento es para mis amigos que están ahí. Ustedes saben lo que es venir desde Calchín, como José Pedal, que jugó en Talleres y en la U, para venir a saludar al “negro” Gómez. Yo soy feliz con eso, con mis amigos. Bernabé Muttoni, que fue presidente de Talleres, está conmigo. Toda la gente sabe que lo más sagrado que tengo son mi familia y mis amigos porque ellos siempre me han salvado, de una u otra forma, dándome un abrazo o una muestra de cariño. Ustedes también porque cuando he tenido que pedir información nunca me mintieron; o me han dicho “decí tal cosa, pero no digas que yo te lo dije” (risas).

Por eso, pido un aplauso a este templo de la democracia. (Aplausos).

“Pichi” me pidió hace tiempo una pelota, se enamoró de esta pelota, la trajo Rubén Cairo de Bell Ville (Aplausos), y ésta es para todos los legisladores, pero como el hombre es el dueño de la pelota se la tengo que dar al presidente de la Legislatura, Oscar González. (Aplausos).

-5-

#### BIENVENIDA

**Sr. Presidente (González).**- Continuamos con la sesión.

Esta Presidencia desea informar que se encuentran presentes en las gradas de este recinto alumnos del IPEM 368 Anexo, de Sauce Arriba, Departamento San Alberto, y de la Escuela ProA, de Villa Dolores, a quienes les damos nuestra bienvenida. (Aplausos).

-6-

**A) EMPRESAS AUTOMOTRICES RADICADAS EN LA PROVINCIA DESDE 2015 A LA FECHA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) ESCUELA ESPECIAL PROFESOR LUIS MARZONE, DE UNQUILLO, DPTO. COLÓN. CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA EN QUE SE ENCUENTRAN LOS EDIFICIOS DISPUESTOS PARA SU FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) IPEM 190 - CARANDE CARRO, DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. INMUEBLES DISPUESTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) PUESTOS DE TRABAJO DESTRUIDOS, CREADOS Y NO REGISTRADOS, PYMES Y EMPRESAS EN CRISIS EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**Sr. Presidente (González).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 87, 109, 115 y 127 del Orden del Día sean girados al archivo.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez, de enviar al Archivo los proyectos correspondientes a los puntos 87, 109, 115 y 127 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se envían al archivo.

#### **PUNTO 87**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28118/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la evolución del empleo en la empresas automotrices radicadas en la provincia desde 2015 a la fecha, inversiones, convenios con el Estado Provincial, así como estadísticas de suspensiones o despidos.

**Comisiones:** Industria y Minería; y Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

#### **PUNTO 109**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26424/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones de infraestructura en que se encuentran los edificios dispuestos para el funcionamiento de la escuela especial Profesor Luis Marzone de la localidad de Unquillo.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

#### **PUNTO 115**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26596/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Educación informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio de los inmuebles dispuestos para el funcionamiento del IPEM 190 - Carande Carro de la ciudad de Villa Carlos Paz.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

#### **PUNTO 127**

##### **Pedido de Informes – Artículo 195**

**28429/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de trabajos destruidos, creados y no registrados en los años 2018 y 2019, evolución del número de pymes en el período 2015-2019, cantidad de empresas que se encuentran en proceso de crisis.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

-7-

**A) EMPLEADOS PÚBLICOS. PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO, MEDIDAS PREVISTAS PARA RECOMPONERLOS Y EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) PROGRAMA DE CANINO TERAPIA DEL HOSPITAL COLONIA VIDAL ABAL, DE OLIVA, DPTO. TERCERO ARRIBA. FALTA DE FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) RESIDENCIA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE COSQUÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) HOSPITAL RAWSON, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) BARRIO NUESTRO HOGAR III, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA SALUD DE LOS VECINOS. PEDIDO DE INFORMES.**

F) FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA. MIEMBROS. EQUIPO PROFESIONAL, SELECCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTENCIÓN PSICOLÓGICA. PEDIDO DE INFORMES.

G) INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA. SITUACIONES DE VIOLENCIA MACHISTA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) HOSPITAL PASTEUR, DE VILLA MARÍA. CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA, CAUSAS DE LA INUNDACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS. PEDIDO DE INFORMES.

I) POLO DE LA MUJER. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) POLICÍA DE LA PROVINCIA. DESEMPEÑO DE UN FALSO PSICÓLOGO. PEDIDO DE INFORMES.

K) COMPLEJO CARCELARIO DE BOUWER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA GENERAL DE SALUD MENTAL, EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE CONDUCTA POLICIAL. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

M) NUEVO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) LEY N° 10222, PROGRAMA DE CONCIENTIZACIÓN EN EL USO RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS, PARA PREVENCIÓN FRENTE AL GROOMING. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 30, 110 al 114, 116 al 121, 123 y 124 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 25ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez, de vuelta a comisión, con preferencia para la 25ª sesión ordinaria de los proyectos correspondientes a los puntos 30, 110 al 114, 116 al 121, 123 y 124 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 25ª sesión ordinaria.

#### PUNTO 30

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26517/L/18

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la magnitud de la pérdida del poder adquisitivo de los empleados públicos desde diciembre de 2015, evolución de la recaudación provincial y medidas previstas para recomponer los salarios.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

#### PUNTO 110

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

27497/L/19

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) motivos por los que no funciona el programa canino terapia del hospital Colonia Vidal Abal de la ciudad de Oliva, pacientes que participaban, costos y destino de los perros.

**Comisión:** Salud Humana.

#### PUNTO 111

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

25955/L/18

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre el estado edilicio y el funcionamiento de la residencia de niños y adolescentes de la ciudad de Cosquín.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 112**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26006/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre los reclamos de pacientes, funcionamiento y recursos humanos del Hospital Rawson de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 113**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26259/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a medidas tomadas para garantizar la salud de los vecinos del barrio Nuestro Hogar III de la ciudad de Córdoba, ante la crisis que sufre el dispensario municipal.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 114**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26291/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) sobre el equipo profesional, selección, tratamiento y contención psicológica de los miembros de las fuerzas de seguridad de la provincia.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 116**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26835/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) respecto a intervenciones vinculadas a situaciones de violencia machista en instituciones educativas de la Provincia.

**Comisión:** Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

**PUNTO 117**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26508/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones de infraestructura, causas de la inundación y resolución de los problemas del hospital Pasteur de la ciudad de Villa María.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 118**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27611/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento del Polo de la Mujer.

**Comisión:** Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

**PUNTO 119**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27527/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Gobierno informe (Art. 102 CP) respecto del falso psicólogo que se desempeñaba en la Policía de la Provincia.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 120**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26178/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, solicitando al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe (Art. 102 CP) sobre las condiciones generales, talleres y educación formal, cantidad de trabajadores y profesionales del complejo carcelario de Bouwer.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 121**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26364/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, citando al Sr. Ministro de Gobierno (Art. 101 CP) a efectos de informar sobre la creación del Departamento de Auditoría General de Salud Mental en el ámbito de la Dirección General de Control de Conducta Policial.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 123**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28314/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Castro Vargas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre servicios, especialidades, pacientes, deficiencias estructurales y edificaciones, personal y farmacia del Nuevo Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 124**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28315/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Castro Vargas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la aplicación de la Ley N° 10222, Programa de Concientización en el Uso Responsable de Tecnologías para la Prevención del Grooming.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**-8-**

**A) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) POLICÍA DE LA PROVINCIA. INACCIÓN EN CASOS DE DESAPARICIÓN DE PERSONAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) PALACIO FERREYRA MUSEO SUPERIOR DE BELLAS ARTES EVITA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. USO Y LOCACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) AUXILIARES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) RESOLUCIÓN N° 1013/18, DE ADHESIÓN A LA COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) HOSPITAL CARLOS RODRÍGUEZ, DE ARROYITO. PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) DEUDA PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) PROGRAMA 851-000 FORTALECIMIENTO DE PARQUES INDUSTRIALES, EJERCICIO 2019. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) COMISIÓN PROVINCIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL. DESEMPEÑO. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) PROGRAMA 112-000 - SUBPROGRAMA FONDO COMPLEMENTARIO DE ACUERDO FEDERAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 105, 122, 125, 126, 128 al 134 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 26ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez, de vuelta a comisión, con preferencia para la 26ª sesión ordinaria,

de los proyectos correspondientes a los puntos 105, 122, 125, 126, 128 al 134 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 26ª sesión ordinaria.

**PUNTO 105**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28172/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de empleados, tareas, convenio colectivo de trabajo, cantidad de empresas que brindan servicios y desarrollo del plan de saneamiento del Banco de la Provincia de Córdoba SA.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**PUNTO 122**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27368/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la supuesta inacción de la Policía de la Provincia, especialmente de la de barrio Ciudad La Esperanza y del personal de la ciudad de Río Segundo, en casos de desaparición de personas.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 125**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**28423/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el uso y locación del Palacio Ferreyra Museo Superior de Bellas Artes Evita de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 126**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**28428/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Castro Vargas, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación de los auxiliares de las escuelas públicas.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 128**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**28430/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto del cumplimiento de la Resolución N° 1013/18, de adhesión a la cobertura universal de salud.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 129**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**28431/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el control de la aplicación de los proyectos escalables, específicamente en la provisión de medicamentos en el hospital Carlos Rodríguez de la ciudad de Arroyito, Dpto. San Justo.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 130**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**28441/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al estado de la deuda provincial.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 131**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**28442/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la utilización del Programa 851-000 Fortalecimiento de Parques Industriales correspondiente al ejercicio 2019.

**Comisión:** Industria y Minería.

**PUNTO 132**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**28444/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los resultados de los indicadores que miden el desempeño de la Comisión Provincial contra el Trabajo Infantil en los últimos 10 años, intervención del Estado al respecto y evolución presupuestaria de programas.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

**PUNTO 133**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**28445/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los niños, niñas y adolescentes en situación de calle, según relevamiento del año 2018.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 134**

**Pedido de Informes – Artículo 1**

**28446/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la utilización de los fondos del Programa 112-000 - Subprograma Fondo Complementario de Acuerdo Federal.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales.

-9-

**A) BASURAL A CIELO ABIERTO, EN LA CIUDAD DE CAPILLA DEL MONTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 05/2018 – COTIZACIÓN 000013 “SERVICIO DE ENSEÑANZA DE IDIOMA INGLÉS”, DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y FINANCIAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) BROTE DE TRIQUINOSIS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) REMISIÓN DE FONDOS, EN CONCEPTO DE ATN, AL MUNICIPIO DE TULUMBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) APROSS. ATENCIÓN A AFILIADOS CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) INCENDIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) OBRA: SEGURIDAD CIUDADANA – CORDÓN CUNETA CON MEJORAMIENTO DE CALLES – VILLA EL LIBERTADOR – BARRIO COOPERATIVA AR.PE.BO.CH – CÓRDOBA CAPITAL, ADJUDICADO A LA EMPRESA E.G.B.C.SRL. COMPULSA ABREVIADA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA GENERAL DE SALUD MENTAL, EN EL ÁMBITO DE LA POLICÍA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

K) CEPROCOR Y PROGRAMAS 314, 315 Y 316, DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN LA PROVINCIA DESDE DICIEMBRE DE 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) HOSPITALES PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) PROGRAMA 649 - SALAS CUNAS Y SUS RESPECTIVAS PARTIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) OBRA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES, DPTO. CALAMUCHITA. LICITACIÓN PÚBLICA 02/2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) BANCO DE LA GENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) OBRAS PÚBLICAS EN ALMAFUERTE, EN VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES Y EN RÍO CUARTO. LICITACIONES PÚBLICAS D-03/2018, 12/2018 Y D-13/2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) DEFENSORÍA DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE. CASOS DE TRATA, CIBERACOSO, GROOMING Y MANEJO DE LA WEB. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) PROBLEMÁTICA DE TRATA Y DROGADEPENDENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LAS LOCALIDADES DE BELL VILLE, ARIAS, MARCOS JUÁREZ Y LEONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL DORADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) COMISARÍA 27 DE BARRIO MARECHAL, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INCENDIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) PROVINCIA DE CÓRDOBA. COMPRA DEL 100 % DE LAS ACCIONES A LA EMPRESA CAMINOS DE LAS SIERRAS SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) SUERO ANTIESCORPIÓN, EN INSTITUCIONES DE ATENCIÓN MÉDICA, PÚBLICAS O PRIVADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO SUQUÍA EN CALLE CATAMARCA Y ADECUACIÓN DE COSTANERA SUR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. LICITACIÓN PÚBLICA 19/2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) EMPRESA ELECTROINGENIERÍA. SITUACIÓN FINANCIERA, EN REFERENCIA A LA LICITACIÓN DE LOS GASODUCTOS TRONCALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES, AGENCIA PROCÓRDOBA Y CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sub>1</sub>) GENDARMERÍA. PRESENCIA EN LA PROVINCIA. ACUERDO FIRMADO CON EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR. OPERATIVOS DE REQUISA LLEVADOS ADELANTE POR GENDARMERÍA NACIONAL. REPUDIO.

B<sub>1</sub>) FISCALÍA DE ESTADO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2018. PEDIDO DE INFORMES.

C<sub>1</sub>) TRANSPORTE INTERURBANO DE PASAJEROS. RECORTE EN LAS FRECUENCIAS. PEDIDO DE INFORMES.

D<sub>1</sub>) LEY N° 9578, RÉGIMEN DE RECONOCIMIENTO ARTÍSTICO. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E<sub>1</sub>) ESCUELA MARTHA A. SALOTTI, DE BARRIO ARGÜELLO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F<sub>1</sub>) PUBLICIDAD OFICIAL DEL AÑO 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G<sub>1</sub>) LEY N° 10208, DE POLÍTICA AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H<sub>1</sub>) LEY N° 10511, DE ELECTRODEPENDIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I<sub>1</sub>) DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS, Y ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO. REUNIÓN REALIZADA. PEDIDO DE INFORMES.

J<sub>1</sub>) HIPERMERCADOS CARREFOUR DE CÓRDOBA. CONTROL DE NORMAS DE DEFENSA AL CONSUMIDOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K<sub>1</sub>) ESCUELAS DE LA PROVINCIA. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS CON RAIGAMBRE ECOLÓGICA Y FUERTE IMPACTO SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L<sub>1</sub>) ALUMNOS DE ESCUELAS SECUNDARIAS. REINCORPORACIÓN Y DESERCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

M<sub>1</sub>) OBRA: REHABILITACIÓN AV. COSTANERA NEXO ENTRE PUENTE LETIZIA Y DISTRIBUIDOR AV. DE CIRCUNVALACIÓN (A019). LICITACIÓN PÚBLICA 26/2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N<sub>1</sub>) COMPULSAS ABREVIADAS ELECTRÓNICAS PARA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO PARA LA SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O<sub>1</sub>) DEPÓSITO DE AGROQUÍMICOS, EN LA LOCALIDAD DE CANALS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P<sub>1</sub>) PUENTE SOBRE EL RÍO SAN JOSÉ, EN LA LOCALIDAD DE SAN CLEMENTE. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q<sub>1</sub>) LEY N° 10302, FABRICACIÓN DE INDUMENTARIA ACORDE A LAS MEDIDAS ATROPOMÉTRICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R<sub>1</sub>) EPEC. LICITACIÓN PÚBLICA N° 4687 PARA LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

S<sub>1</sub>) PROGRAMA 750-000, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T<sub>1</sub>) ACERVO CULTURAL PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U<sub>1</sub>) MUSEOS EMILIO CARAFFA, EVITA PALACIO FERREYRA Y PALACIO DIONISI, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V<sub>1</sub>) SOFTWARE DE ENSEÑANZA EN MATEMÁTICAS QUE IMPLEMENTARÍA LA CONSULTORA NORTEAMERICANA WORCESTER POLYTECHNIC INSTITUTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W<sub>1</sub>) FESTIVALES QUE SE DESARROLLARÁN EN LA TEMPORADA 18-19. ORGANIZACIÓN Y COSTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X<sub>1</sub>) ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y CONDUCCIÓN RESPONSABLE EN JÓVENES Y ADOLESCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y<sub>1</sub>) EMPRESAS DEL RUBRO METALÚRGICO, EN ESPECIAL AUTOPARTISTAS RADICADAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z<sub>1</sub>) HOSPITAL DR. RAMÓN BAUTISTA MESTRE, DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO. PLANTA DE PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

A<sub>2</sub>) CENTROS ASISTENCIALES PROVINCIALES. PLANTA DE PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.

B<sub>2</sub>) CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO, MEDIANTE EL PROGRAMA AURORA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C<sub>2</sub>) CONGRESO INTERNACIONAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA. GASTOS DE PUBLICIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

D<sub>2</sub>) OBRA DE REMODELACIÓN DEL TEATRO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E<sub>2</sub>) AGENCIAS DE TURISMO ESTUDIANTIL EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F<sub>2</sub>) INDUSTRIA LÁCTEA PROVINCIAL. EXPORTACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G<sub>2</sub>) PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE LA CALERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H<sub>2</sub>) AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SEM. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I<sub>2</sub>) DIRECCIÓN DE POLICÍA AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J<sub>2</sub>) LEY N° 8550, QUE ESTIPULA QUE LOS RODADOS INCAUTADOS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEBEN SER DADOS EN DEPÓSITO A ORGANISMOS PARA FUNCIÓN O SERVICIO PÚBLICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K<sub>2</sub>) CONSEJO DE LA EMPRESA –ART. 22 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA EPEC. CONCLUSIONES TRIMESTRALES. PEDIDO DE INFORMES.

L<sub>2</sub>) EMPRESA CONSTRUCTORA VADIEG S.A. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M<sub>2</sub>) ESCUELAS PROA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N<sub>2</sub>) LEY N° 9835, DE CREACIÓN DEL FONDO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O<sub>2</sub>) LAGO SAN ROQUE. UTILIZACIÓN PARA EL TRIATLÓN ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TRIATLÓN, DUATLÓN Y PRUEBAS COMBINADAS. NO AUTORIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P<sub>2</sub>) AGENCIA CORDOBA DEPORTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q<sub>2</sub>) AGENCIA CORDOBA JOVEN. POLÍTICAS LLEVADAS A CABO PARA ABORDAR PROBLEMÁTICAS JUVENILES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R<sub>2</sub>) PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S<sub>2</sub>) ESTADÍSTICAS SOBRE LAS EXPORTACIONES, EJERCICIO 2018. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T<sub>2</sub>) MINISTERIO DE GOBIERNO. PARTIDA 2010400, PROGRAMAS 100 Y 755. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U<sub>2</sub>) BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V<sub>2</sub>) CUENTA ESPECIAL, LEY 8665, PARA ASISTENCIA SOCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W<sub>2</sub>) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DIVERSOS PROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X<sub>2</sub>) DEFENSORÍA DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE. DIFERENTES PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y<sub>2</sub>) IGLESIA SAN ROQUE, DE LA CIUDAD DE CORDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z<sub>2</sub>) OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 34, TRAMO MINA CLAVERO-VILLA DOLORES (NUEVA TRAZA). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sub>3</sub>) OBRA RUTA PROVINCIAL N° 34 - TRAMO MINA CLAVERO - VILLA DOLORES. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. PEDIDO DE INFORMES.

B<sub>3</sub>) LOTERÍA DE CORDOBA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C<sub>3</sub>) SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, ELÉCTRICO Y BOMBAS DE AGUA DE LOS EDIFICIOS ALVEAR 15 Y ESPACIO ILLIA CORDOBA -AV. GENERAL PAZ 539". PEDIDO DE INFORMES.

D<sub>3</sub>) FONDO "CORDOBA PARA CRECER", CREADO POR LA LEY N° 8836. EXISTENCIA Y UTILIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

E<sub>3</sub>) UNIDAD DE REINVENCIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL, CREADA POR LA LEY N° 8836. EXISTENCIA, FUNCIONAMIENTO Y PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.

F<sub>3</sub>) PROGRAMA 504, JURISDICCIÓN 1.50 -VIALIDAD, CUENTA ESPECIAL LEY N° 8555. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

G<sub>3</sub>) PROGRAMA DE AUXILIARES ESCOLARES Y PLAN DE FEDERALIZACIÓN DE LIMPIEZA DE ESCUELAS PÚBLICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H<sub>3</sub>) PROGRAMA 763-002, JURISDICCIÓN 110, SUBPROGRAMA FONDO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE MÓVILES Y

**EDIFICIOS POLICIALES. UTILIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2018 Y 2019. PEDIDO DE INFORMES.**

**I<sub>3</sub>) POLICÍA BARRIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J<sub>3</sub>) PROGRAMAS 116-001 Y 002, DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.**

**UTILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.**

**K<sub>3</sub>) CUADRANTES DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO Y CONSEJOS BARRIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**L<sub>3</sub>) PROGRAMA CÓRDOBA LIMPIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**M<sub>3</sub>) GOBIERNO DE LA NACIÓN. DEUDA EN MATERIA DE OBRAS, DESDE 2016. PEDIDO DE INFORMES.**

**N<sub>3</sub>) INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN METROPOLITANA (IPLAM). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**O<sub>3</sub>) MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**P<sub>3</sub>) CONVENIOS FORMALIZADOS ENTRE LA PROVINCIA Y EL HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Q<sub>3</sub>) PROGRAMA 684, FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR - CUENTA ESPECIAL LEY N° 9505, Y PROGRAMA 070 "PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS". PEDIDO DE INFORMES.**

**R<sub>3</sub>) OBRA "PAVIMENTACIÓN ACCESO NORTE A RAFAEL GARCÍA DESDE RUTA NACIONAL N° 36, DPTO. SANTA MARÍA". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**S<sub>3</sub>) PARTIDA 1206000, OBRAS, EJECUCIÓN DE TERCERO, PROGRAMA 353-000, SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**T<sub>3</sub>) CÁRCEL DE BOUWER. PABELLÓN DE MUJERES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**U<sub>3</sub>) PROVISIÓN DE LUMINARIA. LICITACIONES N° 4687 Y N° 4694. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**V<sub>3</sub>) RESOLUCIÓN N° 78/18 (ADJUDICACIÓN A LA FIRMA MAGIC CLEAN SRL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y LAVANDERÍA DE HOSPITALES). PEDIDO DE INFORMES.**

**W<sub>3</sub>) OBRA "PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 12 – TRAMO SAIRA-MARCOS JUÁREZ". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**X<sub>3</sub>) FARMACIAS. REGLAMENTOS, PROTOCOLOS Y CONTROL DE VENTA. PEDIDO DE INFORMES.**

**Y<sub>3</sub>) PROGRAMA FAMILIAS PARA FAMILIAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**Z<sub>3</sub>) SECRETARÍA DE COMUNICACIONES. FUNCIONAMIENTO, PERSONAL Y PRESUPUESTO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 29, 31 al 80, 82 al 86, 88 al 104, 106, 107 y 108 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 27ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción formulada por el legislador Gutiérrez, de vuelta a comisión, con preferencia para la 27ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 29, 31 al 80, 82 al 86, 88 al 104, 106 al 108 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 27ª sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26037/L/18

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fresneda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el basural a cielo abierto ubicado a 5 km. al Norte de la ciudad de Capilla del Monte.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26052/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la subasta electrónica inversa 05/2018 - cotización 000013 "Servicio de enseñanza de idioma inglés", del Ministerio de Obras Públicas y Financiamiento, fundamentos de la contratación y personal que se capacitará.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26053/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el brote de triquinosis, controles, cantidad de establecimientos porcinos y medidas sanitarias.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26080/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ciprian, Nicolás, Lino y Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados a la remisión de fondos en concepto de ATN al municipio de Tulumba en el primer semestre del año.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26081/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores García Elorrio y Quinteros, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a cantidad de afiliados de la APROSS que se atienden por Dificultades Específicas de Aprendizaje, así como profesionales para su atención, detallando relación numérica profesionales-pacientes y la cantidad de sesiones aprobadas.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26082/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre prevención de incendios, causas, cantidad de bomberos intervinientes, zonas afectadas y respecto del basural a cielo abierto de la ciudad de Capilla del Monte.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26194/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados con la compulsa abreviada de la obra: Seguridad Ciudadana – Cordón Cuneta con Mejoramiento de Calles – Villa El Libertador – Barrio Cooperativa AR.PE.BO.CH – Córdoba Capital, adjudicado a la Empresa E.G.B.C. SRL.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26372/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle sobre la creación del Departamento de Auditoría General de Salud Mental en el ámbito de la Policía de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26405/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las actividades, propuestas y proyectos desarrollados por la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales.

**Comisión:** Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26407/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las actividades de investigación, coordinación y asesoramiento, así montos girados por la provincia desde el año 2016 al Consejo Federal de Inversiones.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26409/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de empleados del CEPROCOR y ejecución presupuestaria de los Programas 314, 315 y 316, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26113/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la adjudicación y contratación de las obras públicas ejecutadas en la provincia desde diciembre de 2015.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y Obras Públicas, Vivienda Y Comunicaciones.

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26367/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Juez, Bee Sellares, El Sukaria y Carrara, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a las condiciones edilicias de los hospitales provinciales, especialmente el Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María que sufrió serios anegamientos.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26621/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre la ejecución del Programa 649 - Salas Cunas y sus respectivas partidas.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26623/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) sobre la Licitación Pública 02/2018 para la ejecución de

la obra Provisión de Agua Potable para la localidad de Villa Ciudad Parque Los Reartes, Dpto. Calamuchita.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26648/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Díaz, Lino, Bee Sellares, Ciprian, Carrara, Juez, Capitani, El Sukaria y Massare, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al balance y actividad del Banco de la Gente en los últimos 12 meses.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26662/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados con las Licitaciones Públicas D-03/2018, 12/2018 y D-13/2018, de obras públicas en la ciudad de Almafuerde, en la localidad de Villa Ciudad Parque Los Reartes y en la ciudad de Río Cuarto, respectivamente.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26666/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si la Defensoría de la Niña, Niño y Adolescente recibe denuncias de trata, de ciberacoso, grooming y manejo de la web.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26667/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la problemática de trata y drogadependencia de niñas, niños y adolescentes en las ciudades de Bell Ville, Arias, Marcos Juárez y Leones.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26668/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación y resultados del Programa de Restauración del Dorado.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26676/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre el incendio del día 15 de octubre en la comisaría 27 de barrio Marechal de la ciudad de Córdoba, cantidad de motocicletas secuestradas y quemadas, causas del siniestro, agentes de turno y medidas adoptadas.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26684/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la compra del 100 % de las acciones a la empresa Caminos de las Sierras SA.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26689/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la disponibilidad de suero antiescorpión en los establecimientos de salud de la provincia.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26690/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la Licitación Pública 19/2018 para la contratación de la ejecución de la obra de Construcción del Puente sobre el río Suquía en calle Catamarca y adecuación de Costanera Sur de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26691/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores García Elorrio y Quinteros, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación financiera de la empresa Electroingeniería en Córdoba en referencia a la licitación de los gasoductos troncales.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26692/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las funciones, objetivos, actividades y responsabilidades de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, de la Agencia ProCórdoba y del Consejo Federal de Inversiones.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26693/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Salas, Peressini y Vilches, citando al señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP) a los fines de dar cuenta del acuerdo firmado con el Ministerio de Seguridad de la Nación sobre la presencia de Gendarmería en la provincia, y repudiando los operativos de requisa de pasajeros del transporte público llevados adelante por esta fuerza.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26498/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria 2018 de la Fiscalía de Estado.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26512/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el recorte en la frecuencia de los colectivos por parte de las prestatarias del transporte interurbano de pasajeros.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26539/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 9578, Régimen de Reconocimiento Artístico.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26929/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre aspectos vinculados al estado edilicio de la escuela Martha A. Salotti de barrio Argüello de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26970/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los gastos en publicidad oficial del año 2018 y en particular monto abonado en la difusión del clásico Boca Junior y River Plate el día 11 de noviembre.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27159/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Vagni, solicitando al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos informe (Art. 102 CP) respecto de la aplicación de la Ley N° 10208, de Política Ambiental.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27171/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Gazzoni y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) las razones por las que no se ha reglamentado la Ley N° 10511, de Electrodependientes, y de la no implementación de su articulado.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27173/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a diversos aspectos relacionados con la reunión realizada entre la Dirección General de Estadísticas y Censos y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27174/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre el control de normas de defensa al consumidor en los Hipermercados Carrefour de Córdoba.

**Comisión:** Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27175/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) si existen en escuelas de la provincia grupos de trabajo para la presentación de proyectos científicos y tecnológicos con raigambre ecológica y fuerte impacto social coordinados por el Ministerio de Educación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27176/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle sobre la asistencia, reincorporación y deserción de alumnos de escuelas secundarias.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27178/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en relación a la Licitación Pública 26/2017, para la contratación de la ejecución de la obra: Rehabilitación Av. Costanera Nexa entre puente Letizia y distribuidor Av. de Circunvalación (A019).

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27179/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de las Compulsas Abreviadas Electrónicas para la adquisición de indumentaria y calzado para la Secretaría de Recursos Hídricos.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27180/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de un depósito de agroquímicos en la localidad de Canals.

**Comisión:** Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables.

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27195/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la construcción del puente sobre el río San José en la localidad de San Clemente, empresa, contratación, inicio y plazo de obra, monto erogado, motivos de la demolición del último tramo, reconstrucción del mismo.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27320/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ciprian y Lino, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos de la no reglamentación de la Ley N° 10302, referida a la fabricación de indumentaria acorde a las medidas antropométricas; aplicación y control de la misma.

**Comisión:** Industria y Minería.

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27340/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la Licitación Pública N° 4687 de la EPEC para la adquisición de luminarias, especialmente sobre el destino de las mismas.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27342/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la disminución presupuestaria del Programa 750-000 de la Secretaría de Seguridad.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27343/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el acervo cultural provincial, obras, origen, autores y valor pecuniario.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27344/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la folletería, costo de la entrada, obras de mantenimiento y refacción de los museos Emilio Caraffa, Evita Palacio Ferreyra y Palacio Dionisi de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27348/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el software de enseñanza en matemáticas que implementaría la consultora norteamericana Worcester Polytechnic Institute, escuelas en que se lo utilizará, objetivos y costo.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27349/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la organización y costos de los festivales que se desarrollarán en la temporada 18-19.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27512/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de accidentes de tránsito ocurridos desde el año 2018, en especial el acaecido en Villa Warcalde en febrero de 2019, si existen programas de prevención de alcoholismo y conducción responsable en jóvenes y adolescentes, detallando resultados obtenidos.

**Comisiones:** Derechos Humanos y Desarrollo Social; y Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27495/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Saillen, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación de empleo, despidos, conflictos laborales, volumen de producción y cuántas empresas del rubro metalúrgico, en especial de las autopartistas radicadas en la provincia entraron en concurso preventivo o de quiebra en el año 2018.

**Comisiones:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; y Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27664/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 P) sobre la planta de personal del Hospital Dr. Ramón Bautista Mestre de la localidad de Santa Rosa de Río Primero.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27665/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 P) sobre el presupuesto y la planta de personal de los centros asistenciales provinciales, Programas 457 y 458.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27671/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Bloque del PRO-Propuesta Republicana, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la licitación, presupuesto, empresa y avances de obras para la construcción de tres escuelas en la ciudad de Río Cuarto, mediante el Programa Aurora.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27685/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre el gasto de publicidad para el Congreso Internacional de la Lengua Española, las partidas y los ministerios de los que proviene.

**Comisiones:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27686/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la rendición de cuentas de la obra de Remodelación del Teatro Libertador General San Martín.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27688/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al control de las agencias de turismo estudiantil en la provincia.

**Comisiones:** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional; y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27689/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos referidos a la situación actual de las exportaciones de la industria láctea provincial.

**Comisión:** Industria y Minería.

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27700/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el estado de situación de la planta potabilizadora de agua de la ciudad de La Calera.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 61**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27711/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en relación al cumplimiento de los extremos legales de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM, estructura y conformación de sus autoridades.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27712/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto del funcionamiento y presupuesto de la Dirección de Policía Ambiental.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27095/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la aplicación de la Ley N° 8550, que estipula que los rodados incautados por el Tribunal Superior de Justicia deben ser dados en depósito a organismos para función o servicio público.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27425/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Bee Sellares, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) y remita conclusiones trimestrales realizadas por el Consejo de la Empresa, Art. 22 de la Ley N° 9087 –Estatuto Orgánico de la EPEC-, cumplimiento del contrato, programa e informes de disidencia confeccionados por cada miembro.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 65**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27904/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de obras adjudicadas a la empresa constructora Vadiieg S.A. desde el año 2009, si propietarios de la empresa tienen vinculación con funcionarios y si el gobierno mantiene deudas con la misma.

**Comisiones:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Legislación General.

**PUNTO 66**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27906/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) cantidad de escuelas ProA que funcionan en sede propia, cantidad de construidas y finalizadas y en qué localidades, matrículas y equipamiento de las mismas.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 67**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27907/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el cumplimiento y la ejecución de la Ley N° 9835, de creación del

Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales desde el año 2018.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 68**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27911/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los motivos por los que no se autorizó la utilización del lago San Roque para el triatlón previsto para el 14 de abril y si el Ersep o la Secretaría de Recursos Hídricos aplicaron sanciones respecto de la calidad y potabilización del agua del lago.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte.

**PUNTO 69**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27914/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los programas, presupuesto y personal de la Agencia Córdoba Deportes SEM.

**Comisión:** Deportes y Recreación.

**PUNTO 70**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27916/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las políticas llevadas a cabo para abordar problemáticas juveniles a través de la Agencia Córdoba Joven en el año 2018.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 71**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27917/L/19**

**Proyecto De Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto al Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

**PUNTO 72**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27919/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) los motivos de la falta de disponibilidad de estadísticas correspondientes al ejercicio 2018 sobre las exportaciones.

**Comisión:** Comercio Interior, Exterior y Mercosur.

**PUNTO 73**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27920/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución y uso de la Partida 2010400, en los Programas 100 y 755, del Ministerio de Gobierno.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 74**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27921/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la organización interna y de personal del Banco de la Provincia de Córdoba SA.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 75**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27923/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el origen, destino y adjudicación de la Cuenta Especial, Ley Nº 8665, para asistencia social.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 76**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27924/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado Por El Legislador García Elorrio, Solicitando Al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la ejecución presupuestaria de diversos programas del Ministerio de Educación.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 77**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27925/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la financiación de diferentes programas y actividades realizadas por la Defensoría del Niño, Niña y Adolescente en el mes de abril de 2019.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 78**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27926/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por las Legisladoras Massare y El Sukaria, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el avance de obras de reparación, empresa contratada, relevamiento y excavación arqueológica realizada en la iglesia San Roque de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 79**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27165/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) superficie y propietarios de los terrenos expropiados para la construcción de la Obra: Ruta Provincial Nº 34, Tramo: Mina Clavero-Villa Dolores (nueva traza), estudio de impacto ambiental, planificación y estudios de trazas alternativas y técnicos realizados por universidades.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 80**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25946/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Nebreda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre resultados del estudio de impacto ambiental del proyecto de la obra Ruta Provincial Nº 34 – Tramo: Mina Clavero-Villa Dolores.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 82**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26661/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los contratos de Lotería de Córdoba SE con la Empresa Boldt SA, con la Empresa Gtech, los casinos concesionados a CET y el gasto del 64% de los recursos que la misma genera.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 83**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28114/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto a la Subasta Electrónica Inversa para la contratación de la obra "Servicio de mantenimiento general, eléctrico y bombas de agua de los edificios Alvear 15 y Espacio Illia Córdoba -Av. General Paz 539.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 84**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28115/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la existencia y utilidad del Fondo "Córdoba para crecer", creado por la Ley N° 8836.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 85**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28116/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle la existencia, funcionamiento y presupuesto de la Unidad de Reinversión del Estado Provincial, creada por la Ley N° 8836.

**Comisiones:** Legislación General; y Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 86**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28117/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) en detalle respecto a la ejecución presupuestaria del Programa 504, de la Jurisdicción 1.50 -Vialidad, Cuenta Especial Ley N° 8555- en el período 2018 y su aumento en el 2019.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 88**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28124/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Vagni, Caffaratti, Carrara y Nicolás, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre diversos aspectos relacionados al Programa de Auxiliares Escolares y del Plan de Federalización de Limpieza de Escuelas Públicas.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 89**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28262/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la utilización del presupuesto correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019 del Programa 763-002, Jurisdicción 110, Subprograma Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Móviles y Edificios Policiales.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 90**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28263/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la actividad de la Policía Barrial, conforme Ley N° 10437, cantidad de barrios afectados, objetivos y resultados.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 91**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28264/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la utilización del presupuesto correspondiente al ejercicio 2019 de los Programas 116-001 y 002, del Ministerio de Gobierno.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 92**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28265/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la situación de los Cuadrantes de Seguridad y Prevención del Delito y de los Consejos Barriales dentro de dichos cuadrantes.

**Comisión:** Legislación General.

**PUNTO 93**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28266/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el Programa Córdoba Limpia, objetivos, presupuesto, registro de basurales a cielo abierto, erradicación de los mismos y mejoras en las condiciones de comercialización de los materiales que puedan ser recuperados.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos.

**PUNTO 94**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28274/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fresneda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) monto total de la deuda del Gobierno Nación en materia de obras desde 2016, porcentaje ejecutado y obras pendientes de ejecución.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 95**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28281/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de los objetivos y proyectos para vialidad, transporte, uso del suelo y manejo de excedentes hídricos.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 96**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28282/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre las modificaciones de créditos presupuestarios del año 2019 del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 97**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28283/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el cumplimiento de los convenios formalizados entre la provincia y el Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 98**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28288/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los planes y motivos por los que en el primer trimestre del año 2019 no se comprometió costo alguno del Programa 684, Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar - Cuenta Especial Ley N° 9505.

**Comisión:** Equidad y Lucha contra la Violencia de Género.

**PUNTO 99**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28298/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre la Licitación Pública 43/2017, contratación de la ejecución de la obra "Pavimentación acceso Norte a Rafael García desde Ruta Nacional N° 36, Dpto. Santa María".

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 100**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28299/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el uso de la Partida 1206000, Obras, Ejecución de Tercero, Programa 353-000, Subprograma Infraestructura de Escuelas.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

**PUNTO 101**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27767/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el funcionamiento del pabellón de mujeres de la cárcel de Bouwer.

**Comisión:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

**PUNTO 102**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27431/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de los llamados a licitación N° 4687 y N° 4694 para la provisión de luminaria; remita copia del contrato de fideicomiso de administración y pago, en el marco del Programa para el Mejoramiento del Sistema de Alumbrado Público de Municipios y Comunas del Interior, firmado por la Provincia, Bancor y la EPEC.

**Comisiones:** Agua, Energía y Transporte; y Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 103**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**27515/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) detalladamente sobre la Resolución N° 78/18, que adjudica la compulsa abreviada a favor de la firma "MagicClean SRL" para el servicio de limpieza y lavandería de hospitales.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación.

**PUNTO 104**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**28173/L/19**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) respecto de la licitación pública, costos, pagos y avances de la obra "Pavimentación de la Ruta Provincial N° 12 – tramo Saira-Marcos Juárez".

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**PUNTO 106**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25922/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre los reglamentos, protocolos y control de venta en farmacias.

**Comisión:** Salud Humana.

**PUNTO 107**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**25926/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre el programa Familias para Familias.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

**PUNTO 108**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**26294/L/18**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 CP) sobre funcionamiento, personal y presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones.

**-10-**

**OBRA "CAMBIO DE TRAZA CAMINO S-131 – HACIA COLONIA LAS PICHANAS". FRACCIÓN DE TERRENO EN PEDANÍA ARROYITO, DPTO. SAN JUSTO. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 28361/E/19, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 21 de agosto de 2019.

**Al Sr. Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Oscar Félix González**

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 28361/E/19, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno ubicado en pedanía Arroyito, Departamento San Justo, para la ejecución de la obra "Cambio de traza camino S131 hacia Colonia Las Pichanas".

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Señor presidente: el proyecto de ley en tratamiento declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno para el cambio de traza del Camino S131, en la pedanía Arroyito del Departamento San Justo, el cual se ubicaría unos metros hacia el Oeste en forma paralela a la traza actual.

El terreno en cuestión consta de 3 hectáreas y 8.809 metros cuadrados, en un campo de 284 hectáreas y 7.263 metros cuadrados, con una matrícula 272.362-3050, que forma una franja de 20 metros.

Implica trabajos sobre un frente de 1.100 metros lineales; obra de limpieza; traslado de alambre; ensanche; alteo; levante y posterior enarenado, cuyo presupuesto es de 874.900 pesos.

La obra se propone en el marco del mejoramiento integral que se viene realizando en casi toda la...

- Murmullos en el recinto.

**Sr. Presidente (González).**- Disculpe la interrupción, señora legisladora.

Ruego silencio en el recinto.

Continúe con el uso de la palabra.

**Sra. Brarda.-** Decía que se viene realizando en casi toda la longitud del camino, entre los cuales se cuenta el cambio de traza y el mejor nivel topográfico, y tiene su importancia debido a la depresión altimétrica de la vieja traza que la vuelve vulnerable a los excesos hídricos.

Es un camino fundamental desde el punto de vista de conectividad, ya que atraviesa el Departamento San Justo, desde el Norte al Sur, uniendo la Ruta Nacional 19, a la altura de El Fuertecito, con la Ruta Provincial 17, a la altura de la localidad de Marull; y desde el punto de vista de la producción, ya que está ubicada en una significativa región industrial, agrícola, ganadera y tampera.

Hay que destacar que se vienen realizando importantes mejoras sobre una franja del camino que es lindera a los campos de la empresa Arcor, que donó una extensión de 20 metros de ancho para cambiar la traza y darle mejor nivel topográfico.

En definitiva, señor presidente, es una obra que beneficiará esencialmente a un sector de la producción de nuestro departamento, lo que dará una mayor posibilidad de crecimiento para las empresas, los trabajadores y toda la economía regional.

Quiero hacer también una acotación en este punto y destacar que es fundamental para la educación, ya que dentro del predio de Arcor hay unas 25 familias que trabajan en la empresa y viven en el predio, y sus niños asisten a los centros educativos de la Colonia, transportándose por distintos medios –colectivos, traffics- pagados por el Boleto Educativo, lo que permite que estos niños reciban educación y lleguen a la terminalidad educativa.

En definitiva, es una obra que beneficiará a todos y, por tal motivo, solicito a mis pares el acompañamiento en la presente ley.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).-** Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración en general el proyecto 28361/E/19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobado en general.

La votación en particular se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (González).-** Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

**PROYECTO DE LEY  
28361/E/19  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación, una fracción de terreno de 3 Has., 8.809m<sup>2</sup>, que forma parte de una mayor superficie de 284 Ha. 7.263 m<sup>2</sup>, sita en Pedanía Arroyito del Departamento San Justo, necesaria para la ejecución de la obra: "Cambio de Traza Camino S-131-Hacia Colonia Las Pichanas".

Que la fracción de terreno que se pretende expropiar consta inscripta en su mayor superficie en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 272.362 (30-05) a nombre de Josefina Cristina Gribaudo y se encuentra identificada como Propiedad N° 3005-1691704/4.

El camino de la Red Vial Secundaria S-131 atraviesa de Norte a Sur una amplia franja de producción láctea del Departamento San Justo, por la que se transportan más de 120.000 litros diarios de producción, motivo por el cual se vienen realizando distintos mejoramientos en casi toda su longitud, entre las que se cuenta un cambio de traza y mejor nivel topográfico.

En ese marco, la franja de terreno que se pretende expropiar resulta necesaria para posibilitar trabajos de alteos, ensanche y enarenados de esa importante vía.

Se ha confeccionado al efecto Plano de Mensura para Expropiación, a fin de determinar la superficie a ocupar, la que suma un total de 3Has. 8.809 m<sup>2</sup>, conformada por los polígonos: 1-2-3-4-5-1; asimismo, se agrega copia certificada de la citada Matrícula N° 272.362 (30-05), haciendo constar la inscripción registral de la mayor superficie.

El presente proyecto se fundamenta en las disposiciones de la Ley N° 6394-Régimen de Expropiación-.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la

Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.  
Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

**Gob. Juan Schiaretti, Ricardo Roberto Sosa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, para la ejecución de la obra: "Cambio de Traza Camino S-131-Hacia Colonia Las Pichanas", una fracción de terreno sita en Pedanía Arroyito del Departamento San Justo, que en su mayor superficie consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 272.362 (30-05), a nombre de Josefina Cristina Gribaudo e identificada como Propiedad N° 3005-1691704/4, con una superficie total a ocupar de 3Has. 8.809m<sup>2</sup>, conformada por el polígono 1-2-3-4-5-1, que linda: al Norte con Camino Público S-398; al Sur con Camino Público T-39-7; al Este con Camino Público S-131; y al Oeste con resto de Parcela 222-5007; de conformidad al Plano de Mensura para Expropiación que como Anexo I, compuesto de una (1) foja útil, se acompaña y forma parte integrante de la presente Ley.

**ARTÍCULO 2º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo dispuesto en el artículo 1º de la presente Ley.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**Gob. Juan Schiaretti, Ricardo Roberto Sosa, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 28361/E/19, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno en Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, para la ejecución de la obra "Cambio de traza Camino S-131 - hacia Colonia Las Pichanas", OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, para la ejecución de la obra "Cambio de Traza Camino S-131 - hacia Colonia Las Pichanas", una fracción de terreno sita en Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, que en su mayor superficie consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 272.362 (30-05) e identificada como Propiedad N° 3005-1691704/4, con una superficie total a ocupar de tres hectáreas, ocho mil ochocientos nueve metros cuadrados

(3 ha, 8.809,00 m<sup>2</sup>), conformada por el polígono 1-2-3-4-5-1, que linda: al Norte con Camino Público S-398, al Sur con Camino Público T-39-7, al Este con Camino Público S-131 y al Oeste con resto de la Parcela 222-5007, de conformidad al Plano de Mensura para Expropiación que, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 2º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**José Scarlatto, Miriam Cuenca, Dardo Iturria, Víctor Lino, Marcela Tinti, Isaac López, María Ceballos, Julián López, Sandra Trigo, Aurelio García Elorrio.**

**PROYECTO DE LEY – 28361/E/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: 10648**

**Artículo 1º.-** Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, para la ejecución de la obra "Cambio de Traza Camino S-131 - hacia Colonia Las Pichanas", una fracción de terreno sita en Pedanía Arroyito, Departamento San Justo, que en su mayor superficie consta inscripto en el Registro General de la Provincia en relación a la Matrícula 272.362 (30-05) e identificada como Propiedad N° 3005-1691704/4, con una superficie total a ocupar de tres hectáreas, ocho mil ochocientos nueve metros cuadrados (3 ha, 8.809,00 m<sup>2</sup>), conformada por el polígono 1-2-3-4-5-1, que linda: al Norte con Camino Público S-398, al Sur con Camino Público T-39-7, al Este con Camino Público S-131 y al Oeste con resto de la Parcela 222-5007, de conformidad al Plano de

Mensura para Expropiación que, compuesto de una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

**Artículo 2º.-** El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-11-

**LEY NACIONAL N° 27506, RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO. ADHESIÓN DE LA PROVINCIA.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 28447/E/19, que cuenta con despacho de comisión.

**Sr. Secretario (Arias).**- Leyendo:

Córdoba, 21 de agosto de 2019.

**Al señor Presidente provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Dr. Oscar Félix González**

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 28447/E/19, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial adhiriendo a la Ley nacional 27506, Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Ceballos.

**Sra. Ceballos.**- Señor presidente: tenemos en tratamiento el proyecto de ley 28447/E/19, que cuenta con despacho de las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General, el cual tiene como finalidad establecer la adhesión, por parte de la Provincia de Córdoba, al Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, creado por la Ley Nacional 27506 con el objetivo de promocionar en todo el país actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de la tecnología para la obtención de bienes, prestación de servicios o mejora de procesos.

La ley nacional, que entrara en vigencia el 10 de junio del corriente año, dispone, en su artículo 7º, la aplicación del referido régimen en CABA y en las provincias que adhieran al mismo a través del dictado de una ley y adopten medidas tendientes a promover las actividades objeto de promoción mediante la concesión de incentivos fiscales.

Este Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento surge con el objetivo de brindar una serie de beneficios fiscales durante un período de 10 años, del 2020 al 2029, a un conjunto de actividades económicas que implican el uso de nuevas tecnologías y que conforma la denominada economía del conocimiento.

Entre las actividades promovidas por el régimen se incluyen: industrias de software, producción audiovisual, biotecnología, bioingeniería y aplicaciones, servicios geológicos y relacionados con la electrónica y las comunicaciones, servicios

profesionales destinados a la exportación, nanotecnología y nanociencia, industria aeroespacial y satelital, tecnologías espaciales, ingeniería para la industria nuclear, inteligencia artificial y robótica. A grandes rasgos constituye una continuidad y ampliación del Régimen de Promoción de la Industria del Software, creado por Ley 25922 y cuya vigencia caduca el 31 de diciembre del año 2019.

A nivel nacional, el tratamiento fiscal para los beneficiarios consiste básicamente, en: estabilidad fiscal: los beneficiarios no podrán ver incrementada su carga tributaria nacional; este beneficio se extenderá a la carga tributaria de provincias y municipios que adhieran al régimen; reducción en las contribuciones patronales y un bono de crédito fiscal; reducción del Impuesto a las Ganancias al 15 por ciento; en la medida que mantengan la nómina del personal, los beneficiarios no serán sujetos pasibles de retenciones y percepciones del IVA.

El proyecto bajo tratamiento dispone, en el artículo 1º, la adhesión de la provincia de Córdoba a la Ley Nacional 27506; en el artículo 2º, establece para los beneficiarios del régimen de promoción la estabilidad fiscal respecto de las actividades objeto de promoción, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Nacional de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento y por el término de vigencia, exclusivamente en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos. El beneficio de estabilidad en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos es aplicable para cada actividad promovida de los contribuyentes beneficiados por la norma respecto a las alícuotas generales o especiales dispuestas por la Ley 10594, Ley Impositiva 2019, y demás tratamientos tributarios especiales.

Respecto de los incrementos de alícuotas que se originaran como consecuencia de exceder los montos de ingreso que a tal efecto establezcan la respectivas leyes impositivas en cada anualidad para gozar de la reducción de las alícuotas en un 30 por ciento, exceder los montos de ingreso que a tal efecto establezcan las leyes impositivas para cada anualidad en relación a la aplicación de las alícuotas agravadas. En estos dos casos no se considera incremento de alícuotas y, por ende, no son situaciones contempladas dentro de la estabilidad fiscal.

Actualmente, la Provincia de Córdoba cuenta en su Código Tributario Provincial con la exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para las actividades de producción, diseño, desarrollo y elaboración de software en tanto la explotación o establecimiento productivo se encuentren ubicados en la provincia de Córdoba, así como la aplicación de alícuotas reducidas para las actividades de radiodifusión y televisión por suscripción.

Por el lado del Impuesto de Sellos, el beneficio de estabilidad es aplicable respecto a las alícuotas e importes fijos establecidos por la Ley 10594, Ley Impositiva 2019, y demás tratamientos tributarios especiales establecidos.

Asimismo, el artículo 5º faculta al Poder Ejecutivo Provincial para establecer programas o acciones de promoción o incentivos fiscales para aquellas actividades económicas objeto del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento que actualmente no se encuentran gozando de beneficios fiscales en la Provincia. En todo lo supuesto, es necesaria la posterior ratificación por parte de la Legislatura Provincial e invitar a las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba a dictar las normas legales pertinentes a efectos de adoptar medidas tendientes a promover con beneficios fiscales a las actividades económicas objeto del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.

Señor presidente: en momentos en que la crisis de nuestro país ya afecta prácticamente a todos los rubros de la economía, generando pérdida de puestos de trabajo y el cierre de miles de PyMEs locales, esta ley que estamos tratando promueve la generación de incentivos y fomenta una industria que está creciendo a pasos agigantados en el mundo y, en particular, en Argentina y en nuestra provincia.

En numerosas notas periodísticas se hace eco del mencionado auge y del capital humano que poseemos los cordobeses; para ilustrarlo en un par de cifras, durante el año 2018 el sector creció un 30 por ciento en términos reales y se proyecta un crecimiento similar para el corriente año, siendo las exportaciones un 18 por ciento de la facturación total. Se emplean alrededor de 13 mil personas, de las cuales más del 80 por ciento corresponden a PyMEs locales, y el empleo viene creciendo un 20 por ciento anual.

Es por todo lo expuesto que festejamos este tipo de iniciativa, que fomenta la creación de empleo genuino y la especialización y formación de profesionales

cordobeses y, por ello, adelanto el voto positivo de nuestro bloque y solicito el acompañamiento del resto de los legisladores.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: en primer lugar, vamos a dilucidar un poquito a quién beneficia la Ley 27506, a la cual la Provincia pretende que terminemos adhiriendo con este proyecto que está en discusión.

Atrás de la discusión de la creación de empleo y todo lo que recién explicaba la miembro informante se esconde el hecho de que, en realidad, los principales beneficiarios de estas exenciones impositivas, de estas eliminaciones de cargas de tipo tributario, etcétera, son grandes "pulpos"; algunos, por ejemplo, tan grandes como Bayer Monsanto, en el caso de la industria farmacéutica internacional, o de grupos como Google, Amazon, Apple o Price Waterhouse; es decir, no estamos hablando de pequeños o medianos emprendimientos. Es más, la Ley 27506 dice que los beneficiados van a ser micros, medios y macros.

Esto me hace recordar algo que en esta provincia se discutió mucho que fue lo de los call centers, en donde se ofrecieron condiciones para que vinieran, eliminando impuestos, se les suministraron condiciones laborales mucho mejores -por ejemplo, ninguno estuvo dentro del convenio telefónico- y, como resultado, levantaron el campamento cuando en otros lugares les dieron mejores condiciones, etcétera.

Es decir, los grandes grupos que manejan esto finalmente se dividen de alguna forma o crean empresas tercerizadas de low cost del conocimiento para poder aprovechar, en primer lugar, salarios mucho más bajos y, en segundo, mejores condiciones con eximiciones impositivas, a costa de algo que después vamos a ver.

Estamos hablando de una ley que premia a grandes grupos monopólicos para avanzar en una mayor precarización laboral y en una mayor cantidad de eximiciones de impuestos, a fin de lograr beneficios a costa de las arcas públicas. Este es un aspecto.

Ahora, miren lo que son las contradicciones o de la perfidia de hablar -se sacó una ley en el Congreso y esta ley se aprobó en el mes de marzo o abril de este año- de la economía del conocimiento en un país en donde los becarios del CONICET se la pasan haciendo huelgas, movilizaciones y reclamos debido a que ha caído drásticamente la inversión en investigación.

Es decir, cuando menos conocimiento se propaga se premia a empresas que traen el conocimiento de afuera; o sea, no sacamos beneficio absolutamente de ningún lado. Se elimina la posibilidad de competencia, incluso en investigación, porque el Estado, lejos de invertir, desinvierte, y va a desinvertir más todavía cuando tenga menos recursos para esto.

Ahora, esto es lo que tiene que ver con la Ley 27.506 y, por lo tanto, con la adhesión de la provincia.

Desde ya, queda claro que el Frente de Izquierda, como rechazó en el Congreso Nacional esta ley, va a rechazar este proyecto de ley también.

Pero, quiero llamar la atención. Es medio anacrónico... Anacrónico no es el término. Estamos discutiendo cómo les quitamos impuestos a grandes grupos, con el cuento del estímulo del trabajo y todo lo demás, en un país que se hunde, donde todos están reclamando que no hay gaita para repartir, donde a los trabajadores no les eliminan un solo impuesto, nada. Esta gente, por esta ley nacional, no paga Impuesto a las Ganancias, o tiene una reducción, mientras que para los trabajadores el Impuesto a las Ganancias sobre el salario, que no es una ganancia, sigue "vivito y coleando", cuando es evidente que la recaudación cae porque cae el consumo, lo que indica que los impuestos se cobran fundamentalmente sobre el consumo, porque si al impuesto lo cobrarán sobre las ganancias de los bancos, por ejemplo, seguramente no caería, porque los bancos están haciendo ganancias fabulosas con las Leliq y toda esa historia.

Que en un país que se hunde, que acaba de tener una devaluación, que ha liquidado el salario y lo va a seguir haciendo, porque dicen que, como mínimo, el dólar se va a ir a 70 pesos -el dólar futuro se vende a 70 pesos, y el futuro no es dentro de 10 años sino dentro de 4 ó 5 meses-; en un país que tiene la economía parada, que está endeudado hasta los tuétanos, donde se le dice a la población que "se va a pagar, se va a pagar, se va a pagar" lo que es impagable, donde los intendentes reclaman que no pueden sostener las economías de sus municipios con la retracción de la

recaudación y la eliminación del IVA para los alimentos, donde hay una campaña contra la eliminación del IVA para los alimentos, vengan a quitarles impuestos a empresas de este tipo...

El Gobernador dice que no puede mantener la actualización del salario como lo venía haciendo. Por eso, el convenio que firmaron –y nosotros lo advertimos- con los gremios estatales hasta junio o julio venía con trampa. Pasó la elección, viejo, y la cláusula gatillo desaparece, no dan las finanzas, hay que parar la obra pública. ¿Y seguimos votando eximiciones impositivas?

Está claro que no importa el signo político, si es el PJ o si es Cambiemos –no sé cómo miércoles se llame ahora-, de lo que estamos seguros es que a esto lo pagan los trabajadores, que corre sobre las espaldas de los trabajadores. Por eso, les cuento que mañana va a haber una movilización, en todo el país, del sindicalismo combativo a la que, por supuesto, la Izquierda va a apoyar; se va a hacer en Córdoba, en Plaza de Mayo, frente al Ministerio de Trabajo de la Nación y en todas las plazas del país, porque alguien en este país se tiene que parar en defensa de los trabajadores, y esto no defiende a ningún trabajador, esto les quita gaita a los trabajadores! Por lo tanto, votamos en contra.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Gracias, señor presidente.

Como adelantó mi compañero de banca, del Frente de Izquierda, así como rechazamos en el Congreso de la Nación esta ley nacional, rechazamos la adhesión a dicha ley, no sólo porque viene en un momento en el que beneficia a los grandes empresarios sino porque, además, es alevoso el modo en el que beneficia a un tipo de empresarios, que son los amigos del Gobierno nacional.

Marcos Galperín, que es presentado como el empresario modelo, el emprendedor, tiene una empresa que pasó a ser la primera en cotización en el mercado mundial, inclusive superando a Techint y quintuplicando el valor de YPF; es a ese empresario, amigo del Gobierno, al que le van a entregar esta barbaridad de eximiciones impositivas, como ya lo han hecho con muchísimas empresas.

Esta situación es brutal porque, además, pretendían entregarle el cobro de las asistencias sociales, como las Asignaciones Universales por Hijo y otros planes sociales, a través de Mercado Pago.

Es brutal porque la AFIP le reclamó a la empresa de Marcos Galperín millones de pesos en concepto de impuestos que le debía al Estado, los que, obviamente, por intervención del Gobierno, fueron condonados. Es decir que esta falsa campana de hablar de la economía del conocimiento no es otra cosa que imponer un modelo que en los '90 surgió desde la Unión Europea, justamente para, por un lado, avanzar en la mercantilización del conocimiento pero, por otro lado, generar enormes beneficios impositivos para esas empresas en función del avance de la tecnología.

Charlando con algunos compañeros nos acordábamos cómo, en esta propia provincia y a nivel nacional, en pleno año 2000 se modificaron los planes de 14 carreras al servicio de Motorola e Intel; esa es la ley del software, ley que quieren perfeccionar a través de esta normativa y que significa no sólo un aumento de la mercantilización del saber, sino también una entrega total de los recursos del país a las grandes multinacionales y a los grandes capitales nacionales también.

Pero, por otro lado, cuando pensamos lo que significan ya estas eximiciones impositivas, tendremos que hablar de gastos tributarios que el propio Presupuesto presentado el año pasado reconoce, con números bastante importantes. El monto que se llevan los call center y las empresas de worldhosting son 379 millones de pesos anuales para el Ejercicio 2018, proyectándose otros tantos para el 2019. Son alrededor de 157 millones para aquellas empresas desarrolladoras de software.

El presidente de esta Cámara mencionaba que un punto de aumento para los empleados estatales representaba mil millones de pesos; ahora, si solamente tomáramos en cuenta las eximiciones impositivas a este sector y las leyes de promoción económica, se alcanza la suma de 800 millones de pesos. Es decir, esas empresas que se llevan eximiciones impositivas de todo tipo, son las que después despiden y suspenden a sus empleados, como en caso de LEAR o Renault, ejemplos de convenio modelo bajo el cual, supuestamente, se preserva el empleo y se crean puestos de trabajo, cuando en realidad significan quitas a los derechos de los trabajadores porque son las primeras en suspender y despedir, recortando derechos.

Por estos motivos, el planteo del Frente de Izquierda, señor presidente, como ha sido también a nivel nacional, es que esta Legislatura tendría que estar discutiendo proyectos que hacen a las necesidades populares, porque sabemos que esto es una mentira, que es una falacia que hay creación de puestos de trabajo genuino, en blanco y con todos los derechos para los trabajadores detrás de estos tipos de proyectos. Es por eso que la semana pasada propusimos que esta Legislatura sesionara para discutir leyes de emergencia y para que instara, inclusive, a los legisladores nacionales a hacerlo. Y es también por estas razones que hemos presentado, para que sean tratados de manera preferente en este recinto, proyectos para poner impuestos exclusivos y excepcionales a los grandes ganadores de estos últimos años y, brutalmente, de estos últimos días. Es impresionante lo que sectores como el agro, señoras y señores legisladores, se han llevado en estos días; no han hecho absolutamente nada, sólo se han sentado a esperar arriba de la soja la devaluación brutal que pedían todos los sectores económicos y financieros, y que declamaban también los candidatos presidenciales, como fue el caso de Alberto Fernández, cuando dijo que había un retraso del dólar, desencadenándose la devaluación brutal que se consumó la semana pasada.

En una semana, solamente sentándose a esperar arriba de la soja, las patronales del agro se llevaron 92 mil millones de dólares; lo mismo pasó con los sectores de la especulación bancaria, ya que los que eran poseedores de las Leliq, con el aumento de las tasas de interés, se llevaron otros tantos miles de millones de dólares.

Con el aumento y la remarcación de las bebidas y de la industria alimenticia, varios sectores se llenaron los bolsillos, por lo que son a esos, a todos ellos, a los que hay que ponerles impuestos extraordinarios y no eximiciones impositivas, para solventar y garantizar un salario que sea acorde a la canasta básica familiar a partir de un aumento de emergencia, de sostener la cláusula gatillo para garantizar que los presupuestos para alimentación de los planes sociales, de los comedores, sean duplicados o triplicados, según la necesidad, porque también se ven devaluados en los presupuestos para prohibir despidos y suspensiones que son las medidas de emergencia que toman las patronales frente a esta situación y quieren hacer pagar la crisis a los propios trabajadores y trabajadoras.

Esta Legislatura tendría que estar discutiendo proyectos como los que ya hemos presentado desde el Frente de Izquierda, como por ejemplo el proyecto 27798/L/19, de anulación de los aumentos tarifarios autorizados por el ERSeP; tendría que estar discutiendo proyectos como el 17935, que prohíbe despidos y suspensiones y plantea que toda fábrica que cierre o realice despidos sea puesta a gestionar bajo sus propios trabajadores -como bien lo hicieron los trabajadores de Plascar-, y hay que desarrollar con todo ese ejemplo, así como a nivel nacional también lo hicieron los trabajadores de Madygraf y otras tantas fábricas que muestran que son los trabajadores quienes tienen la salida frente a esta situación de crisis.

Lo mismo decimos para las situaciones acuciantes que vemos todos los días donde los jubilados no alcanzan a la canasta básica familiar y se arrojan a las vías del tren, como lo vimos hace meses en el subte, porque no pueden pagar sus medicamentos.

Esas son las leyes que tendríamos que estar discutiendo en esta Legislatura; esas son las leyes que tendría que discutir el Congreso nacional; sin embargo, lo que hemos escuchado es el silencio absoluto o la queja en una disputa por arriba sobre si el IVA impacta o no, quién lo paga y sobre quién quieren hacer recaer los costos de esta crisis.

Hemos visto que todos tienen acuerdo con este dólar que, como dijo Alberto Fernández, está bien a 60 pesos, es decir está bien que recorten el salario, está bien que estos sectores se hayan llevado montos millonarios. Y no hay nada, no hay una sola medida propuesta para defender el bolsillo de los trabajadores.

Por eso, el Frente de Izquierda, como ya mencionó mi compañero, está convocando a una acción en el día de mañana como parte de exigir un plan de lucha a las centrales sindicales que comience con una jornada de paro de 36 horas, que ni falta hace que les pidan que no hagan nada para mantener la calma social como hizo el candidato a presidente del Frente de Todos; ni falta hace que les pidan que sean cuidadosos y no salgan a movilizar como si no lo estuvieran haciendo ya por propia voluntad, sosteniendo al gobierno de Macri durante todo este tiempo y ahora,

seguramente, garantizando la paz social para este futuro gobierno que todavía no asumió.

Es necesario salir a enfrentar esta política de ajuste en las calles, señoras y señores, porque es así como cada crisis cíclica –como les gusta decir- nos revienta más a los sectores populares, porque ante cada crisis son unos pocos los que se llevan una tajada de ganancia mientras que son mayoría los que son sumidos brutalmente en la pobreza y en la miseria. El 50 por ciento de los niños menores de 14 años es pobre; cada vez que el dólar aumenta un punto esos sectores son los que pasan hambre, los que más salen a trabajar, los que vemos en los semáforos vendiendo cosas y limpiando vidrios.

Esa es la brutalidad de la crisis que quieren descargar y en que todos acuerdan en este pacto devaluatorio que pretende hacernos pagar la crisis a nosotros.

Por eso, mientras discutimos estas medidas de emergencia -que es lo que tendríamos que hacer de manera urgente-, solicitamos, estamos pidiendo y llamando a discutir profundamente esta falsa democracia donde nosotros votamos una vez cada dos años y los mercados y los grandes actores de la economía mundial votan todos los días sumiéndonos en la miseria.

Desde esa perspectiva es que rechazamos este proyecto de ley, decimos y denunciarnos que si no quieren discutir estas iniciativas están siendo cómplices de esa devaluación, de ese ajuste y, obviamente, sostenemos que la clave es la movilización popular para defender los derechos del pueblo trabajador para evitar que el ajuste sea pagado por nosotros y que a la crisis, efectivamente, empiecen a pagarla los capitalistas que son quienes la generaron.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: cuando se cerró la puerta de la Casa de Gobierno el viernes a la noche, vino un sábado y un domingo, y la provincia de Córdoba el lunes a la tarde debía 40.000 millones de pesos más. Fue un fin de semana difícil para Córdoba, para su fiscalidad; esos 40 mil millones de pesos que aumentan la deuda pública de Córdoba, sumados a los 73 mil millones de pesos que perdió nuestra Provincia en la crisis anterior, nos llevan a una suma cercana a los 120 mil millones de pesos, todo en el peor escenario posible de una estanflación donde la economía tiene signos mucho más que de recesión, de parálisis y a eso hay que sumarle la inflación que ocasiona el movimiento de la divisa norteamericana.

Referido a este tema puntual –un poco lo conversábamos hoy y se lo planteamos al Ministro de Trabajo-, menuda tarea van a tener los ministros del Poder Ejecutivo a la hora de diseñar el Presupuesto provincial del año 2020, porque en ese año, aparte del giro normal de esta Provincia, se le sumará el pago de 17 mil millones de pesos por los servicios de deuda y eso irá complicando en los años 2020-2021 -creo que en el 2021 hay que pagar 52 mil millones de pesos.

Entonces, propongo frente a estas leyes, buscando algo positivo como motorizar el mercado de trabajo, que esto no puede venir aisladamente; cuando el Ministro de Finanzas diseñe el Presupuesto provincial, tendrá que ver –y se tendrá que ver en figurillas- dónde va a apretar las clavijas, qué sector va a tener que ser más gravado y qué sector tendrá que tener menos esfuerzo fiscal, y me parece que ese será el momento para que una ley de este tipo sea tratada porque si no, imagínese, hoy estamos concediendo exenciones, pero estoy seguro de que en dos o tres meses, cuando venga el Presupuesto, vamos a tener que ver un montón de cosas en sentido contrario. No sé si esto quedará o debería quedar, pero me parece que hay que verlo en su conjunto. Después de lo que pasó el lunes pasado, por lo menos, esta ley debe esperar un tiempo más en cuanto al esfuerzo fiscal de Córdoba.

Por esas razones, y reservándome quizás votarlo afirmativamente si aparece en el nuevo Presupuesto, en el marco del reacomodamiento de todas las exenciones de la Provincia, pudiera votarla. Pero, hoy por hoy, no la voto afirmativamente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: estaba escuchando a los legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra y, en verdad, en algunos aspectos de contexto histórico probablemente un proyecto de esta naturaleza pueda tener o estar sometido a algún tipo de crítica.

Ahora bien, creo que es muy importante que dentro del Estado de derecho se pueda ver la regla de lo que se llama en Derecho Constitucional la continuidad de las políticas de Estado, que son lo que durante muchos años en la historia –al menos desde 1853 en adelante- ha costado en cuanto a consolidación de un modelo de Estado.

Este proyecto viene a dar continuidad a la Ley 25.922 –que se vence justamente en diciembre-, de Promoción Industrial del Software.

Esto no es nada extraño y tiene que ver con el vencimiento de una ley que probablemente podría prorrogarse, pero ahora se amplía el universo por el cual se van a determinar algunos beneficios. Incluso, está bien afirmar que puede llegar a beneficiar a algunas empresas de capital, en virtud de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Esto es real, pero esta política tiene que ver con un contexto y con un modelo y un rol del Estado.

Coincido con la izquierda cuando dicen que en este momento han desfinanciado y descuartizado al CONICET. Esto es verdad; de hecho, el 26 de abril, se manifestaron más de 120 personas, entre funcionarios y científicos, formulando esta denuncia.

Entonces, pareciera ser que esto va a contrapelo del proceso histórico, con una política de promoción del conocimiento, generando un Registro. Pero les recuerdo que aquí estamos adhiriendo a una ley que se aprobó en junio de este año; por lo tanto, ¿es válido cuestionar una ley que se aprobó en el ámbito federal, que en la Cámara de Diputados tuvo media sanción y que fue aprobada por unanimidad en el Senado? Y fue aprobada con críticas, las mismas que nosotros podemos formularle.

– Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

Hay datos –no se puede tapar el sol con una mano- que son inevitables: cuando se sancionó la Ley 25.922, la industria del sector tenía 5 mil empleados, y hoy tiene 100 mil. ¿Quién puede negar que la industria del software es una de las que más impacto tiene en los números de las exportaciones en Argentina?

La incorporación de la tecnología y la ciencia es un valor agregado muy difícil de incorporar. Cuando uno visita distintas empresas en Córdoba, advierte que lo que muchas veces piden es que los Estados, en sus distintos niveles, tengan políticas para que las promocionen y las ayuden a optimizar recursos.

Y ojo, que no estoy hablando del achicamiento de los costos laborales, que es muy distinto –que la tecnología y la ciencia jamás sustituyan la mano de obra y el trabajo digno de los argentinos-, sino de no negarnos al proceso de modernización inevitable, que en esta Legislatura tanto hemos aplicado en lo que hace a la despapelización y a distintas herramientas que son necesarias para optimizar y acelerar los procesos; incluso, lo hemos aplicado en algunos puntos de transparencia, salvo en el proceso electoral, en que nos opusimos al voto electrónico.

Pero la incorporación de la ciencia y la tecnología durante muchos años parecían ser patrimonio de alguna élite, y ahora sí creo que estas grandes empresas también tendrían que generar un fondo, porque tampoco es justo que el Estado tenga que financiar siempre la promoción del conocimiento. Pareciera ser que los empresarios argentinos no quieren invertir en el conocimiento, y tiene que ser el Estado el que lo haga, en orden a la aplicación de la ciencia como valor agregado.

Insisto: hay una ley aprobada en el Congreso; podemos adherir o no, pero no se le puede modificar ni una coma; al menos, así llegó el proyecto. Eso sí, en función de lo establecido en el artículo 3º, hay microempresas que también pueden ser beneficiadas.

Estas son las razones que fundamentan mi decisión de acompañar este proyecto en razón de que responde a la continuidad de una política de Estado de 2004, atravesando por períodos críticos, como en el que estamos.

Siempre la flexibilización impositiva o el relajamiento impositivo implica un resorte para estos tiempos. No me preocupa, incluso, lo hemos pedido, a través de un proyecto del legislador Franco Saillen, para las pequeñas y medianas empresas y no lo logramos. Ojalá podamos tener la misma vara para darles una herramienta a las pequeñas y medianas empresas, ya que muchas de ellas cerraron y, posiblemente, si hubieran tenido el acompañamiento de los Estados, hubieran tenido mejor suerte.

Es verdad que muchas veces parece a contrapelo cuando digo que es un proceso de achicamiento del Estado, que estamos en un proceso recesivo e inflacionario enorme, con un nivel de devaluación con un impacto inmenso en el salario de los trabajadores, pero no por eso debemos discontinuar las políticas de Estado.

Por eso, voy a acompañar el proyecto, dejando la salvedad de que apuesto al futuro por sobre todas las cosas después del 10 de diciembre. He escuchado críticas anticipadas sobre la responsabilidad que debía asumir un candidato que apenas ha ganado una interna. Sin embargo, ya nos están exigiendo que demos respuestas sobre un futuro que todavía no llegó. Hay que hacerse cargo de las responsabilidades, de las promesas que se hicieron y no se cumplieron. Nosotros creemos en el estado de derecho y en que la continuidad de las políticas de Estado, cuando son verdaderas, cuando son reales, cuando trascienden los tiempos, van a beneficiar finalmente a los trabajadores. Eso no significa que no nos demos cuenta de que cada vez se ha profundizado más la división social en la Argentina. Pero también tenemos la responsabilidad de gobernar y de mostrar que hay un futuro distinto.

Por ello, si bien parece una contradicción, les aseguro que no lo es. Nunca votar a favor de la ciencia y el conocimiento va a ser una contradicción insalvable.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Muchas gracias legislador Martín Fresneda.

Tiene el uso de la palabra el señor legislador Ezequiel Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: voy a retomar algunos elementos porque acuerdo plenamente con las intervenciones de mis compañeros de bancada.

Efectivamente, hoy se está votando una ley que tiene preanunciado su fracaso en más de diez años de aplicar la misma política de promoción industrial. La ley a la que se adhiere en esta sesión, la 27.506, como bien dijeron, es la continuidad de otra ley nacional, la 25.922, aprobada en 2004. Desde 2004 a la fecha lo único que ha permitido esta ley es que las grandes empresas del software optimicen sus ganancias.

En nuestra provincia también se aprobó una ley equivalente, la Ley provincial 9436, que también concedió innumerables beneficios a los empresarios del software que en ese momento encontraron en Córdoba un paraíso fiscal para realizar sus inversiones.

Decimos que esta ley va a fracasar y que, por lo tanto, no la acompañamos, porque así lo demuestran los últimos 10 años de la provincia de Córdoba. Con la Ley provincial 9436 se subsidió en millonarias cantidades a la empresa multinacional Intel. Con esa ley, el Gobierno de la provincia de Córdoba pagó un millón de dólares por un edificio para entregárselo a la multinacional Intel. A este edificio lo tiene por 50 años en comodato, que luego –dicen- será entregado a las universidades.

En teoría iban a contratar a 450 empleados, al día de hoy, la empresa Intel realizó movimientos accionarios, cambió de nombre, se llenó de plata y se ha transformado en una nueva empresa que se llama McAfee; en 2016 tuvo ganancias por 1.100 millones de dólares, exportó ocho patentes a los Estados Unidos y generó exportaciones por más de 180 millones de dólares.

¿A dónde están los trabajadores de la industria del software que tanto anunciaron con las políticas de los gobiernos? ¿A dónde se encuentra el desarrollo industrial, la potencia de la Provincia de Córdoba? En ningún lado, señoras y señores legisladores.

Estas políticas y esta ley van a fracasar como fracasaron todas las leyes especiales de promoción industrial. ¿Recuerdan cuando el Gobierno impulsó la aprobación de la ley especial Avex, a la cual también se le entregaron subsidios millonarios, exenciones impositivas de diversos tipos y terminó generando una crisis muy importante en el sur de la Provincia de Córdoba, con despidos, suspensiones y una venta de un paquete accionario millonario a una multinacional brasilera denominada BRF?

Lo mismo sucedió con los call center, ley aprobada en 2007, que generó enormes subsidios y exenciones impositivas, pero desde ese año a 2017, la Provincia de Córdoba perdió 10 mil puestos de trabajo y en esos lugares se impulsó la flexibilización laboral, la tercerización de servicios y lo que los abogados laboristas llaman "fraude laboral", acompañado y blanqueado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

En fin, rechazamos que se sigan subsidiando las ganancias de las grandes patronales, de las grandes multinacionales, rechazamos que se siga cuidando el riesgo empresarial y esta política porque no garantiza condiciones de trabajo ni salarios, ni estabilidad y, simplemente, son millones que se van a los grandes empresarios, como bien lo demuestra el Presupuesto 2019 -aprobado para este año- en el cual, de gastos

tributarios, esta Legislatura aprobó 3941 millones de pesos que el Estado deja de cobrar para que se lo lleven los grandes empresarios y las multinacionales.

Nada más.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Castro Vargas.

**Sr. Castro Vargas.**- Gracias, señor presidente.

Me parece importante que la Legislatura esté debatiendo la adhesión a la Ley Nacional 27.506, fundamentalmente en un contexto donde deben analizarse este tipo de leyes.

A nadie escapa la situación actual del país, los índices de pobreza y de desempleo que han sido también parte de la recuperación, de la veracidad del INDEC, un instituto que había sido vaciado y que hoy todos podemos mirar y hacernos más o menos cargo de los índices que tiene nuestro país, pero bajo ningún punto de vista podemos ocultar, como se hizo alguna vez en la Argentina.

En nuestro país hay cerca de un millón de jóvenes, un poco más, que no estudian ni trabajan; en la Provincia de Córdoba, de diez jóvenes que comienzan el secundario, seis no lo terminan y esta industria del software, la del conocimiento, es la que, fundamentalmente, aproxima a los jóvenes al primer trabajo.

La semana pasada leí una nota, por eso pedía la palabra, que dice que Córdoba tiene una demanda laboral de 3000 nuevos programadores de software y, para ser programador de software no hace falta ser ingeniero, ser licenciado, inclusive, no hace falta haber terminado el colegio secundario. Creo que hay una oportunidad en adherir a esta ley, pero también me parece que hay una oportunidad en poder estar generando desde el Presupuesto, como decía un legislador, instancias que aproximen al mundo del trabajo en el actual modelo.

Hoy el Ministro Sereno nos decía que en los años '40 se había pensado –con Perón- un mundo laboral que 70 años después demuestra que no se dieron los desencadenantes para que pudiera ser exitoso.

Hoy, en este contexto, con la realidad de los índices y porcentajes que tenemos, sería importante empezar a discutir otras cosas como, a partir de la Secretaría de Equidad y Empleo, la generación de instancias formativas para que también sean exitosos los conocimientos de los nuevos programadores, así como los de los trabajos tradicionales. Porque, si no, va a suceder lo que ya pasó en nuestro país, que se repartían tablets en las escuelas rurales cuando no había Internet.

Me parece importante la discusión de este proyecto; me parece importante que la Legislatura adhiera y sí, va a haber algunas empresas de capital favorecidas. Pero también hay números que dicen que los nuevos trabajadores de las nuevas tecnologías, como en el caso del bioetanol, han ido creciendo.

Hoy Córdoba tiene demanda de nuevos programadores de software y, probablemente, esos nuevos programadores no encuentren su lugar por la falta de oportunidades o de capacitación. El programa de Formación de Empleo con Crédito Fiscal es un programa que favorece a las empresas para que, además de capacitar a los trabajadores y ponerlos cerca de los cambios tecnológicos y las nuevas tecnologías, puedan hacerlo con los trabajadores desocupados.

Entiendo los planteos conceptuales, ideológicos y doctrinarios y su intangibilidad, pero en este contexto de crisis lo más certero que puede hacer esta Legislatura –que, además, ha sido aprobado en el Parlamento nacional- es adherir y generar las instancias que siguen para aproximar más gente a estos trabajos, que antes eran los trabajos del futuro y hoy son los del presente.

Nada más.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Soher El Sukaria.

**Sra. El Sukaria.**- Señor presidente: quiero expresar nuestro acompañamiento a la presente norma, entendiendo que los desafíos del mercado laboral superan ampliamente los debates ideológicos y los debates sobre si una ley es o no importante. Una ley siempre es importante y da el encuadre necesario para que las políticas públicas puedan ser llevadas a cabo en una provincia, un municipio y un Estado nacional.

Cuando hablamos de esta ley no solamente nos referimos al software sino que va mucho más allá, y tiene que ver con toda la mecánica de la instrumentación de la modernización del empleo que se requiere en el mercado y que contempla hoy, por

ejemplo, la producción audiovisual de la que esta Provincia ya tiene su polo a través de una ley -luego de la ley nacional- de la que soy coautora, llevando adelante un programa de desarrollo con base en Río Cuarto; la biotecnología, de la que esta Provincia tiene mucha inversión en investigación; los servicios geológicos; electrónica; comunicación; nanotecnología, la industria aeroespacial; la inteligencia aeroespacial y la robótica.

La provincia o la ciudad que no promueva las cuestiones puntuales a las que me estoy refiriendo quedarán a la vera de lo que el desarrollo potencial del mercado laboral exige hoy, y Córdoba, a la vanguardia, está pidiendo con esta adhesión poder regular la normativa para acoger a sus empresas y PyMEs en una nueva ley nacional.

Por lo expresado, pedimos el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Señor presidente: la verdad es que en ningún momento me voy a oponer al desarrollo del conocimiento y de la ciencia, siempre he luchado, trabajado y he participado en todo aquello que signifique la evolución en el desarrollo de la ciencia, pero hoy me siento absolutamente violentada, lo debo decir, porque me parece que esta ley ha sido traída al recinto en el momento menos oportuno. No voy a estar en contra del conocimiento pero sí no puedo hoy dar mi voto positivo, por lo tanto, adelanto mi abstención porque realmente estamos en un momento donde la Nación, que nos habla de ciencia, de tecnología y de conocimiento pasó de Ministerio a Secretaría; el INVAP se destruyó, el ARSAT se destruyó, el CONICET se destruyó, ayer, en el CONICET de Rosario se pagó para tres centros cuando tiene 14; en Córdoba los estudiantes universitarios están peleando por el boleto estudiantil, entonces dicen, ¿puede el Estado pagar a las empresas? Es de la Provincia ¿puede pagarla? Sí puede, pero no puede el Estado pagar y sostener a las instituciones estatales, que hacen a la ciencia de tecnología y que la democratizan mucho más.

Realmente debo decir, con pesar, que me siento violentada porque en estas sesiones no entra la realidad, hablamos de construir trabajo cuando el desempleo cada día sube más, de la semana pasada a hoy subió el desempleo, la pobreza, la indigencia y nosotros no tenemos ni una palabra, nunca le damos una respuesta a lo que necesita la realidad.

Con la edad que tengo, con mis años de lucha, en verdad, me siento muy violentada porque estamos como en una burbuja, acá no entra la realidad; acá discutimos todo menos lo que hoy está pasando; 20 gobernadores se reunieron hoy para pedir que se revise la disminución de la coparticipación y su presupuesto; el Gobierno de Córdoba pide que le paguen los 2.400 millones de pesos para la Caja, que le paguen las obras que la Nación le debe, por lo tanto, realmente ¿qué estamos diciendo? Yo le digo: estamos en el peor momento tratando una ley que hace -yo creo- que las grandes empresas operen con una flexibilización absoluta el trabajo del software.

Reitero -y perdonen mi insistencia-, me siento realmente mal porque en algún momento me gustaría estar en esta sesión, en esta banca pudiendo acordar propuestas hacia la ciudad, a los chicos que decimos que trabajan, pero salimos de aquí y vemos chicos con hambre, chicos que no comen, chicos que reciben en los comedores solamente leche en polvo y harina y las madres con eso hacen cualquier cosa.

Realmente les pido que esta ley, que ya tenía despacho antes de tener el quórum de la comisión, se traiga acá, pensemos en la realidad, tratemos alguna vez que Córdoba salga de la burbuja, salga de esta realidad de que "se va a salvar solo" y podamos construir una Nación en una provincia y una provincia en una Nación.

Nada más, señor presidente, gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Saillen.

**Sr. Saillen.**- Señor presidente: en principio quiero plantear la abstención a este proyecto, creo que quienes hoy nos vienen a hablar de ciencia y tecnología en base a hablar de los nuevos trabajos que se vienen en la Argentina y en el mundo, son aquellas que han acompañado decisiones del Gobierno nacional, cuando nos hablan de las modernizaciones de los convenios colectivos de trabajo y sobre las nuevas

tecnologías; la Argentina está viviendo el sistema Free Flow, que es el sistema que está implementado en Chile, que es para sacar aquella persona que te cobra el ticket en el peaje y poner una máquina, y este es el sistema que vienen a implementar también las empresas de software. De hecho, el mismo Ministerio de Trabajo de la Nación no deja regularizar la actividad del software porque no quiere que tengan un convenio colectivo de trabajo acorde a las necesidades que tiene el sector.

Creo que es lo que hoy está pasando en la Argentina; esta discusión también la dábamos hoy en Labor parlamentaria, y hace varias instancias que les vengo diciendo que seguimos subsidiando a las grandes empresas y a aquellas que generan el 80 por ciento del trabajo en Argentina, que son las pequeñas y las medianas empresas, no les garantizamos ningún tipo de alivio en las cargas impositivas e impuestos para que puedan sostener el trabajo.

Mire, presidente, en Córdoba lo que está pasando con Estancia del Rosario, Zanella y con Fabricaciones Militares tiene que ver con el ajuste que viene realizando el Gobierno nacional y, fundamentalmente, con la política económica. Pero también hay una intención del Gobierno en estos casi tres años y pico de gestión de Mauricio Macri en esto de la modernización. Presidente: vengo del sector del sindicalismo y de ninguna manera vamos a estar en contra de las nuevas tecnologías; ahora, creo que debemos empezar a pensar en cómo esas nuevas tecnologías no afecten el trabajo en la formalidad, la robotización de la mano de obra en algunas empresas ya se está aplicando eliminando el trabajo formal. Esto que les decía: las empresas de Free Flow, esas empresas, ¿Esos trabajadores a dónde van a caer? Van a caer al 40 por ciento de desocupados que tenemos en Argentina, presidente, no hay un sistema que aguante a los trabajadores que pierden su trabajo y que no encuentran un mercado concreto para sostener su vida diaria.

Es decir, en el mercado de software los laburantes no tienen obra social, no tienen un convenio colectivo de trabajo, y eso no quiere decir que uno esté en contra, al contrario, nosotros estamos a favor de las nuevas tecnologías y del avance, no estamos a favor de aquellos gobiernos que priorizan ganancias a través del ajuste de los trabajadores, como es lo que viene pasando hoy en Argentina.

En la Provincia de Córdoba son más de 600 mil niños y jóvenes que están sumergidos en la pobreza y en la indigencia, miren si no vamos a pensar en las familias cordobesas para que sus vidas vayan mejorando día a día, pero no creo que sea a través de estas políticas y de estas leyes.

Hoy en el Ministerio de Trabajo de la Provincia alguien citaba los 70 años del peronismo y la modernización de los convenios colectivos de trabajo, y cuando el ministro hablaba de la modernidad de la Argentina no hablaba de la eliminación de partes del salario de los trabajadores, sino de que hay que ser flexibles con aquellas empresas que tienen que tener un crecimiento, y las organizaciones sindicales en ese sentido tenemos que acompañar, seguramente que es así, de hecho lo venimos haciendo en muchos casos. Pero, de ninguna manera eso tiene que significar la eliminación de la Ley 20.744, que es la Ley de Contrato de Trabajo; y la Ley 14.250 que es de Convenciones Colectivas, o la Ley de Asociaciones Sindicales, y eso es lo que pretende este Gobierno nacional. Ya lo dijimos infinidad de veces que la letra chica del Fondo Monetario Internacional trae eliminar eso, y los grandes ganadores son empresas como a las que hoy estamos dándoles las garantías de sacarles subsidios, garantizándoles a través de programas, que puedan tener mejor financiamiento, y de ninguna manera nos garantizan que estas disponibilidades de las empresas vayan a generar trabajo de calidad, no lo hacen porque no hay reglas claras de juego.

En ese sentido, señor presidente, me parece, como ya lo dijo el presidente de mi bloque, que debe tenerse en cuenta el proyecto de ley que presenté para la pequeña y mediana industria, creo que las universidades cumplen una función clave en Córdoba y Argentina, y con lo que se ha hecho con el desfinanciamiento de la ciencia y la tecnología y, fundamentalmente, en nuestras universidades complica totalmente que esto pueda seguir avanzando, entonces, me parece ilógico que ese planteo venga hoy a este recinto.

Por eso, dejo sentada mi abstención y deseo que se tenga en consideración en la Comisión de PyMEs mi proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Muchas gracias, señor legislador.

Antes de pasar a la votación de la ley, vamos a poner en consideración las mociones de abstención planteadas por la legisladora Carmen Nebreda y el legislador Franco Saillen.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobadas.

Ahora sí vamos a poner en consideración en general el proyecto 28447/E/19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, la misma se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º al 7º.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Siendo el artículo 8º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo provincial.

**PROYECTO DE LEY  
28447/E/19  
MENSAJE**

Me dirijo a ese Alto Cuerpo a efectos de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se adjunta a la presente, que tiene como finalidad establecer la adhesión por parte de la Provincia de Córdoba, al Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento creado por el artículo 1º de la Ley Nacional N° 27506, con las limitaciones y alcances que a tal efecto se disponen en la presente Ley.

Por la citada Ley Nacional se creó el "Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento" en todo el territorio de la República Argentina con el objetivo de promocionar actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos, con los alcances y limitaciones establecidos en la presente ley y las normas reglamentarias que en su consecuencia se dicten.

Por el artículo 22 de dicha Ley, se dispone la aplicación del referido Régimen de Promoción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en las provincias, que adhieran expresamente a éste, a través del dictado de una ley, y adopten medidas tendientes a promover las actividades objeto de promoción mediante la concesión de incentivos fiscales, adicionalmente a lo señalado en el artículo 7º del presente.

En tal sentido, se estima conveniente disponer la adhesión de la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional N° 27506 y establecer para los beneficiarios del Régimen de Promoción, la estabilidad fiscal respecto de las actividades objeto de promoción, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Nacional de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, y por el término de vigencia de éste, exclusivamente en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos.

El beneficio de estabilidad en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, debe entenderse aplicable para cada actividad promovida de los contribuyentes beneficiados por la norma, respecto a las alícuotas generales o especiales dispuestas por la Ley N° 10594 -Impositiva Año 2019- y demás tratamientos tributarios especiales establecidos por normas tributarias vigentes al momento de la sanción de la presente Ley

Dicho régimen de incentivo no puede resultar comprensivo de los aumentos de alícuota que pudiera sufrir el contribuyente como consecuencia de que los montos de su facturación excedan los parámetros objetivos definidos por la Ley Impositiva para gozar del beneficio de reducción del 30% o para la aplicación de alícuotas agravadas.

En el impuesto de Sellos, el beneficio de estabilidad debe entenderse aplicable respecto a las alícuotas e importes fijos establecidos por la Ley N° 10594 - Ley Impositiva 2019- y demás tratamientos tributarios especiales establecidos por las normas tributarias vigentes al momento de la sanción de la presente Ley.

Por todo lo expresado, ruego a Vuestra Honorabilidad prestar aprobación al proyecto de ley adjunto.

**Gob. Juan Schiaretti, Osvaldo Giordano, Roberto Avalle, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Adhiérase la Provincia de Córdoba al Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento creado por el artículo 1º de la Ley Nacional Nº 27506, con las limitaciones y alcances que a tal efecto se disponen en la presente Ley.

**ARTÍCULO 2º.-** Los beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento gozarán de estabilidad fiscal respecto de las actividades objeto de promoción, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Nacional de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, y por el término de vigencia de éste, exclusivamente para los siguientes impuestos:

- a) Impuesto sobre los Ingresos Brutos, e
- b) Impuesto de Sellos.

**ARTÍCULO 3º.-** La estabilidad fiscal debe entenderse aplicable en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y para cada actividad promovida de los contribuyentes beneficiados por la norma, respecto a las alícuotas generales o especiales dispuestas por la Ley Nº 10594 - Impositiva Año 2019- y demás tratamientos tributarios especiales establecidos por normas tributarias vigentes al momento de la sanción de la presente Ley.

No se encuentran alcanzadas por la estabilidad fiscal, ni resultarán violatorias de la misma, los incrementos de alícuotas que se originen como consecuencia de:

- a) Exceder los montos de ingresos que a tal efecto establezcan las respectivas leyes impositivas en cada anualidad para gozar de la reducción de las alícuotas en un treinta por ciento (30%), o
- b) Exceder los montos de ingresos que a tal efecto establezcan las respectivas leyes impositivas para cada anualidad en relación a la aplicación de alícuotas agravadas.

**ARTÍCULO 4º.-** La estabilidad fiscal debe entenderse aplicable en relación al Impuesto de Sellos, respecto a las alícuotas e importes fijos dispuesta por la Ley Nº 10594 -Impositiva Año 2019- y demás tratamientos tributarios especiales establecidos por normas tributarias vigentes al momento de la sanción de la presente Ley.

El beneficio establecido en el párrafo precedente resultará de aplicación, exclusivamente, respecto de aquellos actos, contratos y/o instrumentos que se celebren con motivo de la ejecución, explotación y/o desarrollo de las actividades económicas promovidas, en el marco de la Ley Nacional Nº 27506.

**ARTÍCULO 5º.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial para establecer programas y/o acciones de promoción y/o incentivos fiscales para aquellas actividades económicas objeto del régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento -indicadas en el artículo 2º de la Ley Nacional Nº 27506- por las cuales, actualmente, no se encuentran gozando de beneficios fiscales en la Provincia.

En todos los supuestos es necesaria la posterior ratificación por parte de la Legislatura Provincial.

**ARTÍCULO 6º.-** Invítase a las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba a dictar las normas legales pertinentes a efectos de adoptar medidas tendientes a promover con beneficios fiscales, a las actividades económicas objeto del régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.

**ARTÍCULO 7º.-** Facúltase a la Dirección General de Rentas a dictar las normas instrumentales y/o reglamentarias que considere necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Ley.

**ARTÍCULO 8º.-** De forma.

**Gob. Juan Schiaretti, Osvaldo Giordano, Roberto Avalle, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN y de LEGISLACIÓN GENERAL, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 28447/E/19, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, adhiriendo a la Ley Nacional Nº 27506, Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Adhiérese la Provincia de Córdoba al Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, creado por el artículo 1º de la Ley Nacional Nº 27506, con las limitaciones y alcances que a tal efecto se disponen en la presente Ley.

**Artículo 2º.-** Los beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento gozan de estabilidad fiscal respecto de las actividades objeto de promoción a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Nacional de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, y por el término de vigencia de éste, exclusivamente para los siguientes impuestos:

- a) Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y
- b) Impuesto de Sellos.

**Artículo 3º.-** La estabilidad fiscal debe entenderse aplicable en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y para cada actividad promovida de los contribuyentes beneficiados por la norma, respecto a las alícuotas generales o especiales dispuestas por la Ley N° 10594 -Impositiva Año 2019- y demás tratamientos tributarios especiales establecidos por normativas tributarias vigentes al momento de la sanción de la presente Ley.

No se encuentran alcanzadas por la estabilidad fiscal, ni resultan violatorias de la misma, aquellas modificaciones de alícuotas que se originen como consecuencia de:

a) Exceder los montos de ingresos que a tal efecto establezcan las respectivas leyes impositivas en cada anualidad para gozar de la reducción de las alícuotas en un treinta por ciento (30%), o

b) Exceder los montos de ingresos que a tal efecto establezcan las respectivas leyes impositivas para cada anualidad en relación a la aplicación de alícuotas agravadas.

**Artículo 4º.-** La estabilidad fiscal debe entenderse aplicable, en relación al Impuesto de Sellos, respecto a las alícuotas e importes fijos dispuestos por la Ley N° 10594 -Impositiva

Año 2019- y demás tratamientos tributarios especiales establecidos por normas tributarias vigentes al momento de la sanción de la presente Ley.

El beneficio establecido en el párrafo precedente resulta de aplicación, exclusivamente, respecto de aquellos actos, contratos y/o instrumentos que se celebren con motivo de la ejecución, explotación y/o desarrollo de las actividades económicas promovidas en el marco de la Ley Nacional N° 27506.

**Artículo 5º.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a establecer programas y/o acciones de promoción y/o incentivos fiscales para aquellas actividades económicas objeto del régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento -indicadas en el artículo 2º de la Ley Nacional N° 27506- por las cuales, actualmente, no se encuentran gozando de beneficios fiscales en la Provincia.

En todos los supuestos es necesaria la posterior ratificación por parte de la Legislatura Provincial.

**Artículo 6º.-** Invítase a las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba a dictar las normas legales pertinentes a efectos de adoptar medidas tendientes a promover con beneficios fiscales las actividades económicas objeto del régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.

**Artículo 7º.-** Facúltase a la Dirección General de Rentas a dictar las normas instrumentales y/o reglamentarias que considere necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Ley.

**Artículo 8º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**María Ceballos, Julián López, Sandra Trigo, Marcos Farina, María Eslava, María Labat, Javier Bee Sellares, José Escamilla.**

**PROYECTO DE LEY – 28447/E/19**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY: 10649**

**Artículo 1º.-** Adhiérese la Provincia de Córdoba al Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, creado por el artículo 1º de la Ley Nacional N° 27506, con las limitaciones y alcances que a tal efecto se disponen en la presente Ley.

**Artículo 2º.-** Los beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento gozan de estabilidad fiscal respecto de las actividades objeto de promoción a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Nacional de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, y por el término de vigencia de éste, exclusivamente para los siguientes impuestos:

a) Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y

b) Impuesto de Sellos.

**Artículo 3º.-** La estabilidad fiscal debe entenderse aplicable en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y para cada actividad promovida de los contribuyentes beneficiados por la norma, respecto a las alícuotas generales o especiales dispuestas por la Ley N° 10594 -Impositiva Año 2019- y demás tratamientos tributarios especiales establecidos por normativas tributarias vigentes al momento de la sanción de la presente Ley.

No se encuentran alcanzadas por la estabilidad fiscal, ni resultan violatorias de la misma, aquellas modificaciones de alícuotas que se originen como consecuencia de:

a) Exceder los montos de ingresos que a tal efecto establezcan las respectivas leyes impositivas en cada anualidad para gozar de la reducción de las alícuotas en un treinta por ciento (30%), o

b) Exceder los montos de ingresos que a tal efecto establezcan las respectivas leyes impositivas para cada anualidad en relación a la aplicación de alícuotas agravadas.

**Artículo 4º.-** La estabilidad fiscal debe entenderse aplicable, en relación al Impuesto de Sellos, respecto a las alícuotas e importes fijos dispuestos por la Ley N° 10594 -Impositiva

Año 2019- y demás tratamientos tributarios especiales establecidos por normas tributarias vigentes al momento de la sanción de la presente Ley.

El beneficio establecido en el párrafo precedente resulta de aplicación, exclusivamente, respecto de aquellos actos, contratos y/o instrumentos que se celebren con motivo de la ejecución, explotación y/o desarrollo de las actividades económicas promovidas en el marco de la Ley Nacional Nº 27506.

**Artículo 5º.-** Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a establecer programas y/o acciones de promoción y/o incentivos fiscales para aquellas actividades económicas objeto del régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento -indicadas en el artículo 2º de la Ley Nacional Nº 27506- por las cuales, actualmente, no se encuentran gozando de beneficios fiscales en la Provincia.

En todos los supuestos es necesaria la posterior ratificación por parte de la Legislatura Provincial.

**Artículo 6º.-** Invítase a las municipalidades y comunas de la Provincia de Córdoba a dictar las normas legales pertinentes a efectos de adoptar medidas tendientes a promover con beneficios fiscales las actividades económicas objeto del régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.

**Artículo 7º.-** Facúltase a la Dirección General de Rentas a dictar las normas instrumentales y/o reglamentarias que considere necesarias para la aplicación de lo dispuesto en la presente Ley.

**Artículo 8º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**Dr. Oscar Félix González**

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-12-

**A) FISCAL DE INSTRUCCIÓN EN LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN Y DE FAMILIA DE 1º TURNO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**

**B) FISCAL DE INSTRUCCIÓN EN LA FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE LAS VARILLAS. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**

**C) JUEZ DE CONTROL "REEMPLAZANTE" DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**

**D) ASESOR LETRADO PENAL DE 16º TURNO "REEMPLAZANTE" DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DESIGNACIÓN. ACUERDO.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Passerini).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota que mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos 28414, 28418, 28548 y 28549/P/19, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 21 de agosto de 2019.

**Al Sr. Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Oscar Félix González.**

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto de los expedientes 28414, 28418, 28548 y 28549/P/19, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdos para designar Fiscales de Instrucción, Juez de Control Reemplazante y Asesor Letrado Penal Reemplazante en diversas circunscripciones de la Justicia provincial.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, los fundamentos y las alocuciones previstas para la aprobación de estos pliegos se incorporarán por Secretaría al Diario de Sesiones que serán acercadas por el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

En consideración la solicitud de abstención de los bloques del Frente de Izquierda y del PTS.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Dejando consignada la abstención de los bloques del Frente de Izquierda y del PTS, pongo en consideración la solicitud de acuerdo de los pliegos de tratamiento, conforme los despachara la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**-FUNDAMENTOS-**

**PLIEGOS 28414, 28418, 28549 y 28548/P/19**

Sr. Presidente, Sres. Legisladores:

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los Expedientes **Nº 28414/P/19**, solicitando acuerdo para designar al abogado **PABLO JOSE JAVEGA** como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de Menores y de Familia de 1º Turno de la Segunda Circunscripción con asiento en la ciudad de Río Cuarto; **Nº 28418/P/19**, solicitando acuerdo para designar a la abogada **MARIA CECILIA DUPRAZ** como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción con asiento en la ciudad de Las Varillas; **Nº 28549/P/19**, solicitando acuerdo para designar al abogado **DIEGO ORTIZ** como Asesor Letrado Penal de 16º Turno "Reemplazante" de la Primera Circunscripción con asiento en la ciudad de Córdoba; y **Nº 28548/P/19**, solicitando acuerdo para designar al abogado **SERGIO ARIEL PONCE** como Juez de Control "Reemplazante" de la Sexta Circunscripción con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

Los postulantes resultaron elegidos de acuerdo a los órdenes de mérito confeccionados por el Consejo de la Magistratura.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renunciadas, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la entrevista a los mencionados letrados el día 20 de agosto del corriente año en el seno de la Comisión.

Por ello y por haber cumplimentado todos ellos los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias Sr. Presidente.

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego Nº 28414/P/19, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al abogado PABLO JOSÉ JAVEGA Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de 1º Turno de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado PABLO JOSÉ JAVEGA,

DNI N° 27.921.615, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de Primer Turno de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V/H.**

**Julián López, José Escamilla, María Labat, Marcela Tinti, Juan Fresneda.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 28414/P/19**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Pablo José JAVEGA, DNI N° 27.921.615**, Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de Primer Turno de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 21 de agosto de 2019.-

**Dr. Oscar Félix González**

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3413/19**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 28418/P/19, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar a la abogada MARÍA CECILIA DUPRAZ Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Las Varillas, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada MARÍA CECILIA DUPRAZ, DNI N° 28.777.824, como Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Las Varillas.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V/H.**

**Julián López, José Escamilla, María Labat, Marcela Tinti, Juan Fresneda.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 28418/P/19**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la señora abogada **María Cecilia DUPRAZ, DNI N° 28.777.824**, Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Las Varillas.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 21 de agosto de 2019.-

**Dr. Oscar Félix González**

Presidente Provisorio

de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3414/19**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N° 28548/P/19, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al abogado SERGIO ARIEL PONCE Juez de Control "Reemplazante" de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado SERGIO ARIEL PONCE, DNI N° 27.638.145, como Juez de Control "Reemplazante" de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V/H.**

**Julián López, José Escamilla, María Labat, Marcela Tinti, Juan Fresneda, Aurelio García Elorrio.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 28548/P/19**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Sergio Ariel PONCE, DNI N° 27.638.145**, Juez de Control "reemplazante" de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 21 de agosto de 2019.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3415/19**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Pliego N9 28549/P/19, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando acuerdo para designar al abogado DIEGO ORTIZ Asesor Letrado Penal de 16° Turno "Reemplazante" de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, LE PRESTÉIS APROBACIÓN, de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado DIEGO ORTIZ, DNI N° 26.482.950, como Asesor Letrado Penal de 16° Turno "Reemplazante" de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V/H.**

**Julián López, José Escamilla, María Labat, Marcela Tinti, Juan Fresneda, Aurelio García Elorrio.**

**COMUNICACIÓN OFICIAL – 28549/P/19**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al señor abogado **Diego ORTIZ, DNI N° 26.482.950**, Asesor Letrado Penal de Decimosexto Turno "reemplazante" de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 21 de agosto de 2019.

**Dr. Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-3416/19**

**-13-**

**CRISIS SOCIAL Y EMERGENCIA ALIMENTARIA EN LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión.

Archivo

**Sr. Presidente (Passerini).**- Corresponde ahora dar tratamiento al punto 81 del Orden del Día, proyecto 26622/L/18.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (Passerini).**- Para dar tratamiento al punto 81 del Orden del Día, va a hacer uso de la palabra el señor legislador Aurelio Francisco García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: el Concejo Deliberante de la Ciudad de Cruz del Eje declaró la emergencia alimentaria, con lo cual el Intendente Claudio Farías podrá redireccionar partidas para reforzar la asistencia social en un contexto en el cual la demanda de asistencia del municipio se ha incrementado más de un mil por ciento en el último año.

Cuando tomamos conocimiento de esa noticia le presentamos al Poder Ejecutivo provincial un pedido de informes relativo a cuáles son las medidas tomadas por el Gobierno provincial para contener la situación expuesta por el Intendente Farías, a qué se atribuye el mayor impacto de la crisis en relación a otros polos urbanos, cuáles eran las obras en curso que favorecen el desarrollo de la ciudad, cuál es el número de desempleados y personas bajo la línea de pobreza en la ciudad y el panorama general en el resto de los municipios de la zona.

Hemos esperado una respuesta sobre el particular.

Damos por sentado que el Poder Ejecutivo provincial tomó nota de esa declaración de emergencia alimentaria en la ciudad de Cruz del Eje. En verdad, impacta esa declaración de emergencia alimentaria; entonces, estamos esperando, con mucho interés, que el Gobierno de la provincia nos cuente cuáles han sido las medidas que ha tomado -estoy seguro de que alguna debe haber tomado- para asistir a este municipio en particular con política sociales.

Ese es el motivo de mi presentación, eso es lo que queremos saber.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Noemí Gigena de Magalhaes.

**Sra. Gigena.**- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme al proyecto de resolución 26622/L/19, iniciado por el legislador García Elorrio, respecto a las medidas llevadas adelante por el Gobierno provincial en la ciudad de Cruz del Eje, en función de la emergencia alimentaria decretada por el municipio de dicha ciudad.

Lógicamente, señor presidente, nuestro Gobierno provincial ha tomado muchísimas medidas.

En forma inmediata a que el municipio de la ciudad de Cruz del Eje declarara la emergencia, desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, el director general de Emergencias Sociales del Ministerio se reunió con el señor intendente a fin de valorar la real situación, haciendo un recorrido por los distintos barrios de la ciudad.

Desde el Gobierno provincial, siempre se trabaja en forma mancomunada con todos los municipios y comunas que integran nuestra provincia haciendo llegar, a cada rincón, los distintos programas sociales, a fin de asistir, en forma permanente, a los sectores de la población que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En este caso puntual, se llevan entregados 532 Planes Vida Digna para el mejoramiento habitacional, resolviendo así situaciones de hacinamiento o deficiencias al posibilitar que las familias construyan un baño o una habitación que mejore la calidad de vida de todo el grupo familiar.

Respecto al Programa "Más leche, más proteínas", se asiste a 3046 niños a fin de cubrir su calidad nutricional, desde su nacimiento y hasta la finalización de sus estudios primarios; específicamente, suministra leche entera y maternizada a niños, de cero a 11 años, pertenecientes a sectores vulnerables de toda la provincia de Córdoba.

La Tarjeta Social tiene, en dicha ciudad, 621 beneficiarios, lo que permite que las familias cordobesas que se encuentran por debajo de la línea de indigencia adquieran alimentos que ayuden a cubrir sus necesidades nutricionales básicas.

También, el Programa Vivienda Rancho, el Plan Córdoba Mayor, el Programa Permanente de Atención al Anciano y, por supuesto, el PAICor, tienen el objetivo primordial de contribuir a la inclusión y permanencia en el sistema educativo formal y al adecuado crecimiento y desarrollo de la población en edad escolar, en situación vulnerable, brindando asistencia alimentaria y propendiendo a mejorar hábitos vinculados a una alimentación saludable.

Más allá de estos programas permanentes, es bueno recordar lo manifestado públicamente por el intendente, quien mencionó que, desde la provincia, se incrementó la asistencia financiera en un contexto de caída de la recaudación propia y paralización de la economía regional.

Las palabras del intendente fueron: "Tenemos el apoyo de la provincia para hacer obras de infraestructura. Nos vino muy bien la firma del pacto fiscal, ya que con esos recursos podemos invertir en desarrollo urbano. Pero ahora nuestra prioridad es la asistencia social. Cuando la gente te reclama alimentos, no podés mirar para otro lado", enfatizó el intendente.

Según el intendente Farías, la mayoría de las empresas radicadas en la ciudad y sus alrededores están en plan de achicamiento de su planta de personal, en algunos casos con despidos y en otros con suspensiones. En este contexto, el intendente convocó a una mesa de diálogo a todos los sectores para analizar la situación social en la ciudad.

Señor presidente, la situación general del país nos afecta a todos; estamos ante una gran recesión, con una inflación record y aumento de la desocupación, por lo cual, desde el Gobierno provincial se ha puesto foco en los programas sociales. Ejemplo de ello son los más de 2.100 millones de pesos presupuestados este año para distintos programas de la Secretaría de Equidad, aumentando en más de 800 millones respecto al periodo anterior.

Nuestro Gobernador ha sido claro; más allá de la coyuntura económica que atraviesa el país, se mantendrán todos los programas sociales de transferencia o asistencia, como el Programa Primer Paso, Pila, Por mí, PIP, Vida Digna, Salas Cuna, Mujeres Productoras, PAICor y el Boleto Educativo, Boleto Obrero, Boleto para Adultos Mayores y el social, el Banco de la Gente y la financiación de los emprendedores de la economía popular.

Desde el Gobierno provincial se sigue muy de cerca la situación de todos los municipios y comunas, y ya sea en Cruz del Eje o en otra localidad de nuestra Provincia, se llegará en forma sistemática con todos los programas que sirvan para asistir a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Señor presidente: debo destacar que, ante situaciones tan difíciles como las que atravesamos en estos momentos, los que hemos tenido a cargo municipios sabemos que a veces se presentan situaciones que no dependen de la persona que está al frente del municipio, como es este caso de Cruz del Eje, donde se han cerrado fábricas y quedado gente sin trabajo; todo esto contribuye a que el municipio atraviese situaciones bastante difíciles. Pero también sabemos que, reitero, desde el Gobierno de la Provincia de Córdoba se asiste absolutamente a todos los municipios -y eso me consta porque lo vivo en mi Departamento- sin pensar si son de una o de otra idea política. Todo municipio que tiene un problema es asistido por nuestro Gobierno.

Asimismo, reitero que todos los planes sociales están a disposición para poder solucionar, en parte, estas situaciones que se presentan y que no son ajenas a la crisis que vivimos.

Por todos los motivos expresados y por considerar aclarada la situación puntual de la ciudad de Cruz del Eje, solicito el cierre del debate y el archivo del proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de cierre del debate expresada por la legisladora Gigena y de pase a archivo del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración el despacho de Cámara en comisión, aconsejando el archivo del proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Se gira al archivo.

#### PUNTO 81

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

26622/L/18

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicitando al Ministerio de Salud informe (Art. 102 CP) respecto a la crisis social y emergencia alimentaria en la ciudad de Cruz del Eje.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social.

-14-

#### ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

**Sr. Presidente (Passerini).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XXX

N° 28793/L/19

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ciprian, adhiriendo al 110º aniversario de la localidad de Candelaria Sud, Dpto. Totoral, a conmemorarse el día 26 de agosto y celebrarse el 1 de septiembre.

XXXI

N° 28794/L/19

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ciprian, adhiriendo a la XVII Feria de Ciencias y Tecnología, a desarrollarse el día 27 de agosto en la localidad de Villa del Totoral.

XXXII

N° 28795/L/19

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ciprian, felicitando al poeta y músico de la localidad de Villa del Totoral, Juan Carlos Torres, por la presentación de su libro de poesías y canciones "Paisajes".

XXXIII

N° 28796/L/19

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Ciprian, felicitando a la poeta y escritora de la localidad de Capilla de Sitón, Yolanda del Carmen Peralta, por la presentación de su libro de poemas "Susurros".

XXXIV

**N° 28797/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Caserio, adhiriendo a la 6ª edición de El Patio del Chamamé en Cosquín, Dpto. Punilla, a desarrollarse del 13 al 15 de septiembre.

**XXXV**

**N° 28804/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Unterthurner, adhiriendo a las Fiestas Patronales del paraje Santa Rosa, Dpto. Pocho, a celebrarse el día 30 de agosto.

**XXXVI**

**N° 28806/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Viola, expresando beneplácito por la obtención del 1º y 3º puesto en el Campeonato Nacional de la prueba de Aparte Campero por parte del equipo "Fortín La Lomita" de la localidad de La Carlota.

**XXXVII**

**N° 28807/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al 100º aniversario del centro educativo Marcos Aristides Victoria de la zona rural de la localidad de La Carlota, a celebrarse el día 23 de agosto.

**XXXVIII**

**N° 28808/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Viola, expresando beneplácito por la obtención Sub Campeonato Nacional de la prueba de Aparte Campero por parte del equipo "Don Zenón II" de la localidad de Reducción.

**XXXIX**

**N° 28809/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Mercado, Bustos y Cuenca, declarando de Interés Legislativo la 34º Feria del Libro y el Conocimiento – Córdoba 2019, a llevarse a cabo del 5 al 22 de septiembre.

**XL**

**N° 28810/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bustos y el Bloque Córdoba Podemos, adhiriendo al Día Provincial de la Lucha Contra la Impunidad de los Delitos de Lesa Humanidad, a conmemorarse el 25 de agosto.

**XLI**

**N° 28811/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bustos, expresando beneplácito por los premios obtenidos por la Bodega La Caroyense en el 16º Concurso Internacional de Vino y Licores VINUS 2019, realizado en Mendoza.

**XLII**

**N° 28813/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Nicolás, evocando la memoria del extinto Gobernador Dr. Ramón Bautista Mestre, al recordarse el 21 de agosto su natalicio.

**XLIII**

**N° 28814/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador González, adhiriendo al VII Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho, a llevarse a cabo del 3 al 5 de diciembre en la ciudad de Córdoba.

**XLIV**

**N° 28816/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la muestra fotográfica "150 años de la Academia Nacional de Ciencias. Pasado y presente de una de las instituciones científicas más antiguas de la Argentina", a llevarse a cabo el día 27 de agosto en el Pabellón Argentina de la UNC.

**XLV**

**N° 28817/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por el Congreso Nacional de "Madres Territoriales contra las Adicciones", llevado a cabo el 16 de agosto en la ciudad de San Francisco.

**XLVI**

**N° 28818/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, expresando beneplácito por la presentación del libro Derecho Penal de Menores, del Dr. Carlos Parma, a realizarse el día 26 de agosto en la Legislatura Provincial.

**XLVII**

**N° 28819/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, declarando de Interés Legislativo la obra "Las Córdobas de Iberoamérica", de la Lic. María de la Paz Casas Nóbrega, libro presentado en marzo en el marco de los 50 años del convenio de hermanamiento entre las Córdoba de Argentina y España.

**XLVIII**

**N° 28820/L/19**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, reconociendo, post mortem, la trayectoria artística del cantante Edgar Efraín Fuentes, Gary.

**XLIX**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**N° 28414/P/19**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Pablo José Javega Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción y de Familia de 1° Turno de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

**N° 28418/P/19**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada María Cecilia Dupraz Fiscal de Instrucción en la Fiscalía de Instrucción de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Las Varillas.

**N° 28548/P/19**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Sergio Ariel Ponce Juez de Control "reemplazante" de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

**N° 28549/P/19**

**Pliego:** Iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Diego Ortiz Asesor Letrado Penal de 16° Turno "reemplazante" de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

**Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; Y De Economía, Presupuesto, Gestión Pública E Innovación**

**N° 28361/E/19**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno en Pedanía Arroyito, Dpto. San Justo, para la ejecución de la obra "Cambio de traza Camino S-131 – hacia Colonia Las Pichanas".

**Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; y de Legislación General**

**N° 28447/E/19**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27506, Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

L

**COMUNICACIÓN OFICIAL**

**PLIEGO**

**N° 28821/P/19**

**Pliego:** Solicitando acuerdo para designar al abogado Luis Eugenio Angulo Vocal del Tribunal Superior de Justicia.

**Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.**

Sr. Presidente (Passerini).- Se gira a comisión.

-15-

A) LEY SOBRE DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER. CONMEMORACIÓN DE SU APROBACIÓN. ADHESIÓN.

B) DÍA PROVINCIAL DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD DE LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

C) SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEÁN FUNES. 38º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D) LOS DE SIEMPRE, DIFUSORES DEL CANTO NACIONAL. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.

E) XXII CONGRESO REGIONAL DE ECOLOGÍA PARA ADOLESCENTES, EN JOSÉ DE LA QUINTANA, DPTO. SANTA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO.

F) FIESTA ANUAL DEL CENTRO DEPARTAMENTAL DE PELUQUEROS, PEINADORES, ARTESANOS Y AFINES DE RÍO CUARTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

G) BEATO CEFERINO MANUEL NAMUNCURÁ. 133º ANIVERSARIO DE SU NATALICIO. ACTIVIDADES EN EL BRETE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

H) LOCALIDAD DE CANDELARIA SUD, DPTO. TOTORAL. 110º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

I) XVII FERIA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) JUAN CARLOS TORRES, POETA Y MÚSICO DE LA LOCALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL. PRESENTACIÓN DE SU LIBRO DE POESÍAS Y CANCIONES "PAISAJES". RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.

K) YOLANDA DEL CARMEN PERALTA, POETA Y ESCRITORA DE LA LOCALIDAD DE CAPILLA DE SITÓN. PRESENTACIÓN DE SU LIBRO DE POEMAS "SUSURROS". RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN.

L) PATIO DEL CHAMAMÉ EN COSQUÍN, DPTO. PUNILLA. 6ª EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

M) PARAJE SANTA ROSA, DPTO. POCHO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

N) EQUIPO "FORTÍN LA LOMITA", DE LA LOCALIDAD DE LA CARLOTA. OBTENCIÓN DEL 1º Y 3º PUESTO EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE LA PRUEBA DE APARTE CAMPERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) CENTRO EDUCATIVO MARCOS ARÍSTIDES VICTORIA, DE LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE LA CARLOTA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. 100º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) EQUIPO "DON ZENÓN II", DE LA LOCALIDAD DE REDUCCIÓN. OBTENCIÓN SUB CAMPEONATO NACIONAL DE LA PRUEBA DE APARTE CAMPERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) 34º FERIA DEL LIBRO Y EL CONOCIMIENTO – CÓRDOBA 2019, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

R) BODEGA LA CAROYENSE. PREMIOS OBTENIDOS EN EL 16º CONCURSO INTERNACIONAL DE VINO Y LICORES VINUS 2019, EN MENDOZA. BENEPLÁCITO.

S) EXTINTO GOBERNADOR DR. RAMÓN BAUTISTA MESTRE. ANIVERSARIO DEL NATALICIO. EVOCACIÓN.

T) VII ENCUENTRO DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PROFESORES E INVESTIGADORES DE HISTORIA DEL DERECHO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) MUESTRA FOTOGRÁFICA "150 AÑOS DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS. PASADO Y PRESENTE DE UNA DE LAS INSTITUCIONES CIENTÍFICAS MÁS ANTIGUAS DE LA ARGENTINA", EN EL PABELLÓN ARGENTINA DE LA UNC. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) II CONGRESO NACIONAL DE "MADRES TERRITORIALES CONTRA LAS ADICCIONES", EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

W) LIBRO DERECHO PENAL DE MENORES, DEL DR. CARLOS PARMA. PRESENTACIÓN EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL. BENEPLÁCITO.

**X) OBRA “LAS CÓRDOBAS DE IBEROAMÉRICA”, DE LA LIC. MARÍA DE LA PAZ CASAS NÓBLEGA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**Y) CANTANTE EDGAR EFRAÍN FUENTES, GARY. RECONOCIMIENTO POST MORTEM.**

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (Passerini).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, si no hay objeción en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado que obra en cada banca, con el texto también acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria y cuyos números son: 28781; 28782 y 28810 (compatibilizados); 28783; 28785; 28786; 28790; 28791; 28793 al 28797; 28804; 28806 al 28809; 28811; 28813; 28814 y 28816 al 28820.

Se deja constancia del voto negativo el legislador García Elorrio para todos estos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

**Sra. Nebreda.**- Señor presidente: solicito la abstención en la votación de los proyectos 28790 y 28806/L/19.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de abstención formulada por la legisladora Nebreda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Sr. Salas.**- Señor presidente: solicito la abstención del bloque del Frente de Izquierda y del bloque del PTS en la votación del proyecto 28791/L/19.

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de abstención formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

**Sr. Fresneda.**- Señor presidente: perdón por lo extemporáneo. Solicito a los legisladores Cuello y Bustos que incorpore como coautor de los proyectos 28792 y 28810 a todo el bloque Córdoba Podemos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Si no hay objeción de los autores así se hará y queda constancia de su adhesión.

En consideración los proyectos mencionados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobados.

Tal cual lo habíamos acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, pero cambiando el legislador que hará uso de la palabra, referente al proyecto 28813/L/19, tiene el uso de la palabra el señor legislador Lino.

**Sr. Lino.**- Señor presidente: “Obras no palabras” fue el slogan de campaña y un compromiso de gestión que marcó un rumbo en la política cordobesa y argentina de la mano de un hombre que nació un 21 de agosto de 1937 y murió un 6 de marzo de 2003, Ramón Bautista Mestre.

Mucho se ha escrito sobre su vida y sobre su obra, pero quienes lo conocimos de cerca y tuvimos la oportunidad de trabajar a su lado, vimos el verdadero valor de lo que representaba para él la función pública y la actitud de servicio, porque era un gran trabajador y un gran luchador.

Su vida se apagó con la intensidad y la rapidez que siempre le puso a todas sus gestiones, exigente en cada detalle, experimentado en cada área que se lo consultaba, solía inspeccionar personalmente las tareas propias de un empleado provincial, como así también revisar in situ cada obra de magnitud que se hacía en la provincia o en la municipalidad.

Su obra y su vida fueron siempre de la mano, es por eso que no hubo doblez en su conducta, recto, directo, interpretaba cada necesidad como un objetivo a cumplir.

Todos los 21 de agosto recordaremos su natalicio, en memoria de quien fuera reconocido como un hacedor, un visionario y un político de fuste, como pocos.

Por eso agradezco a todos los legisladores la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (Passerini).**- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

**Salas.**- Señor presidente: tenemos una confusión.

En la planilla que nos dieron tenemos hasta el proyecto 28811/L/19, ahora veo que hay hasta el proyecto 28820/L/19. Entre ellos está el proyecto 28813/L/19 para el que solicito que conste el voto negativo de bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Queda constancia, legislador Salas y también para la legisladora Vilches y el legislador Peressini.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
28781/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión, por conmemorarse la Aprobación Definitiva del Proyecto de Ley sobre Derechos Políticos de la Mujer, que establece el voto femenino en Argentina, que se recuerda cada 21 de agosto de cada año.

**Leg. Hugo Cuello**

**FUNDAMENTOS**

El proyecto de ley fue presentado 1 de mayo de 1946, con la vuelta del Gobierno Constitucional y el 21 de agosto de 1946 el Senado de la Nación dio media sanción al proyecto de ley sobre los Derechos Políticos de la Mujer. Recién el 9 de septiembre de 1947 la Cámara de Diputados ratificó la ley (13.010) que establecía la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres.

El reclamo del derecho al voto femenino surgió a partir de 1907, cuando Alicia Moreau fundó el Comité Pro Sufragio Femenino. El movimiento fue rechazado recurrentemente por la Unión Cívica Radical y los conservadores. Sin embargo, recién se logró sancionar la ley luego de que Evita comenzara una campaña abierta por el voto femenino.

El 23 de septiembre de 1947, Eva Perón manifiesta en la Plaza de Mayo:

"Mujeres de mi patria: recibo en este instante de manos del gobierno de la Nación la ley que consagra nuestros derechos cívicos. Y la recibo entre vosotras con la certeza de que lo hago en nombre y representación de todas las mujeres argentinas, sintiendo jubilosamente que me tiemblan las manos al contacto del laurel que proclama la victoria. Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos, una historia larga de luchas, tropiezos y esperanzas. Por eso hay en ella crispación de indignación, sombra de ataques amenazadores pero también alegres despertar de auroras triunfales. Y eso último se traduce en la victoria de la mujer sobre las incomprensiones, las negaciones y los intereses creados de las castas repudiadas por nuestro despertar nacional".

De esta manera la Argentina pasó a tener entonces sufragio universal, en donde se logra la incorporación formal de las mujeres en el ámbito político.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

**Leg. Hugo Cuello**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28781/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración de la media sanción, dada el día 21 de agosto de 1946 en el Honorable Senado de la Nación, del Proyecto de Ley sobre Derechos Políticos de la Mujer, que estableció el voto femenino en nuestro país.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
28782/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión, por conmemorarse el Día Provincial de la Lucha Contra la Impunidad de los Delitos de Lesa Humanidad, que se recuerda cada 25 de agosto de cada año.

**Leg. Hugo Cuello.**

**FUNDAMENTOS**

En el territorio de la Provincia de Córdoba, el 25 de agosto de cada año se recuerda el "Día Provincial de la Lucha contra la Impunidad de los Delitos de Lesa Humanidad", en conmemoración al dictado de sentencia por parte del Tribunal Oral Federal N° 1 en la mega causa por crímenes de lesa humanidad cometidos en los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio La Perla y La Ribera, durante la última dictadura cívico-militar.

Ante lo expuesto, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, incorpora el "Día Provincial de la Lucha contra la Impunidad de los Delitos de Lesa Humanidad" al calendario de conmemoraciones escolares anuales. Además, se dispone integrar a la currícula escolar en todos los niveles y modalidades de los establecimientos educativos de gestión estatal y privada de los contenidos referentes de dicho día.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

**Leg. Hugo Cuello.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
28810/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del 3º Aniversario del "Día Provincial de la Lucha contra la Impunidad de los Delitos de Lesa Humanidad" -el próximo 25 de agosto-, instituido por la Ley 10.368, rememorando el fallo del Tribunal Oral Federal N°1, en la mega causa por crímenes de lesa humanidad cometidos en los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio La Perla y La Ribera durante la nefasta dictadura cívico-militar.

**Leg. Ilda Bustos, Bloque Córdoba Podemos.**

**FUNDAMENTOS**

A tres años de la sanción, el 1 de septiembre de 2016, por esta Unicameral de la Ley 10.368 la cual en su artículo 1º establece: "Institúyese en el territorio de la Provincia de Córdoba el 25 de agosto de cada año como "Día Provincial de la Lucha contra la Impunidad de los Delitos de Lesa Humanidad", en conmemoración al dictado de sentencia por parte del Tribunal Oral Federal N° 1 en la mega causa por crímenes de lesa humanidad cometidos en los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio La Perla y La Ribera, durante la última dictadura cívico-militar", celebramos su aprobación.

La norma además dispone que el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba incorpore esta fecha al calendario de conmemoraciones escolares anuales; y consecuentemente sean incluidos en la currícula escolar contenidos referentes a la conmemoración de esa fecha.

Cabe destacar que esta sentencia fue un hito en la historia de nuestra Provincia, la cual puso fin a 40 años de impunidad, en lo que constituyó el juicio más grande por crímenes de Lesa Humanidad en la Provincia de Córdoba, donde se juzgaron secuestros, torturas y asesinatos contra más de 700 víctimas desde marzo de 1974.

Dicho juicio oral empezó el 04 de diciembre de 2012, con 45 imputados y 716 víctimas, de las cuales 340 son sobrevivientes, 279 continúan desaparecidas y hubo 71 casos de asesinatos donde se recuperaron e identificaron los restos.

Durante su tramitación se acumularon 21 expedientes, se celebraron más de 347 audiencias en las cuales se escucharon los testimonios de 581 personas tanto familiares como sobrevivientes.

Se juzgaron a más de 40 imputados por delitos de lesa humanidad; la mayor cantidad en un juicio de estas características. Por acumulación de causas los imputados fueron 52, quedando 41 a la espera de la sentencia, ya que a lo largo de todo el proceso judicial, 11 de ellos murieron sin condenas.

La mayoría de las víctimas estuvieron en los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio La Perla (el más grande del país), Campo de la Ribera, Departamento de Informaciones de la Policía (D2 en sus sucesivas sedes), Casa de Hidráulica y Puesto Caminero de la localidad de Pilar.

La conmemoración de esta fecha, es muy importante para la sociedad cordobesa, ya que el fallo permitió comprender cabalmente lo que fue el Terrorismo de Estado; incorporando a nuestra cultura la necesidad del afianzamiento de la libertad, la vigencia del orden institucional, el derecho constitucional de peticionar a las autoridades y, principalmente, el derecho a la vida y a la identidad como valores fundamentales de la sociedad democrática.

Con el objetivo que este nuevo aniversario ayude a resguardar la memoria del pasado para proyectar un futuro sin gobiernos autoritarios, en donde todos los ciudadanos podamos vivir con dignidad, con Justicia y sin impunidad, donde se respeten nuestros Derechos Humanos; solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Ilda Bustosi**Error! Marcador no definido., Bloque Córdoba Podemos.

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 28782 y 28810/L/19  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Provincial de la Lucha contra la Impunidad de los Delitos de Lesa Humanidad que se celebra el 25 de agosto en virtud de lo establecido por Ley Nº 10368, recordando el fallo del Tribunal Oral Federal Nº 1 en la mega causa por los crímenes cometidos en los centros clandestinos de La Perla y La Ribera.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
28783/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 38º Aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Deán Funes” de la localidad de Deán Funes a conmemorarse el día 20 de Agosto del presente año.

**Leg. Tania Kyshakevych**

**FUNDAMENTOS**

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Deán Funes ha prestado servicios esenciales para la comunidad a lo largo de 38 años, convirtiéndose así en una Institución importante de la ciudad de Deán Funes.

Los bomberos cumplen un servicio de utilidad pública, esto quiere decir que sirven a todas las personas. Atienden emergencias causadas por la naturaleza como son los terremotos o inundaciones, o por el descuido o la imprudencia de los hombres, como sucede con muchos incendios, accidentes y derrame de sustancias peligrosas.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

**Leg. Tania Kyshakevych**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28783/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración, el pasado 20 de agosto, del 38º aniversario de creación de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Deán Funes.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
28785/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje, con motivo de conmemorarse el 46º aniversario de existencia de “Los de Siempre” destacados difusores del canto y ser nacional a través de nuestro folclore; 1973 - 2019.

**Leg. Miriam Cuenca**

**FUNDAMENTOS**

El año 1973 del mes de abril tres músicos de la Argentina: Julio Sáenz, César Martos y Daniel Altamirano, confluían en la creación de un grupo musical nuevo que se llamaría “Los De Siempre” con el objetivo de hacer “algo distinto” a lo que el público folclorista Argentino estaba habituado con fuerte influencia de la “Nueva Canción Latinoamericana” que al influjo de artistas como César Isella, Armando Tejada Gómez y Mercedes Sosa crecía con fortaleza, este nuevo grupo buscaba también la “canción social”, pero sin olvidarse de lo cotidiano, del amor, de las vivencias diarias. Sus temas serían portadores de un fuerte lenguaje poético que llegaría a todos los estamentos, pero principalmente a la juventud.

“Los de Siempre” llegaron a conquistar al público argentino. En 1974 su material “Dios a la una” obtuvo el Triple Platino y el Disco de Oro por sus ventas. Junto a las placas “Fábulas de loco” y “Los de Siempre Volumen 1” vendieron más de un millón de discos. Con sus canciones románticas marcaron un hito en la historia de la música popular.

Pasado los años se decide armar nuevamente este grupo. José Luis “el Zurdo” “Sánchez”,

Ismael González y Andrés Manera, músicos que han transitado desde hace mucho tiempo por otros grupos consagrados y ahora con gran experiencia musical reunidos para seguir sosteniendo lo que alguna vez se soñó dejar un contenido propio acompañado con el estilo y la poesía.

Estos tres Artistas junto a los Músicos que integran la banda han cargado sobre sus espaldas con mucha responsabilidad y profesionalismo el regreso de uno de los grupos más emblemáticos de aquel momento, dejando en cada show un contenido musical y poético donde el público se siente identificado con cada canción que alguna vez quedaron en sus corazones con nuevos arreglos y actualizándolos musicalmente logrando así una gran comunicación entre público y artista recordando aquellos temas.

Hablar del contenido musical de la banda es propicio para destacar, Lo profesional de cada músico, saber que llevan incorporado el estilo que se cuidó siempre valorando y respetando al público en cada canción y tratar de transmitir lo mejor y saber que se ha logrado el objetivo.

Recordar como Dios La Una, Eterna Amada, Los Amantes de Córdoba y otros temas que la gente espera escuchar y ver en sus rostros la nostalgia que quedaron marcadas en algún momento en algún tiempo y recordando siempre el Amor que es lo que marco siempre este grupo.

En este Año 2019 el grupo está Festejando sus 46 años, dejando este estilo en la consideración de todos los que alguna vez incorporaron esta música en sus corazones.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Miriam Cuenca.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28785/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje al conmemorarse el 46º aniversario de existencia del grupo folklórico Los de Siempre, destacados difusores del canto y del ser nacional.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
28786/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Declara de interés legislativo al XXII Congreso Regional de Ecología para Adolescentes, que se llevara a cabo los días 24 y 25 de octubre de 2019 en José de la Quintana, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba.

**Leg. Walter Saieg**

**FUNDAMENTOS**

Esta actividad que se viene realizando desde el año 1998, tuvo como objetivo inicial, reunir a los jóvenes de las escuelas secundarias públicas y privadas de los Departamentos San Martín, Río Segundo, Marcos Juárez y Unión, para presentar y debatir problemáticas medio ambientales que afecten a su región y analizar su incidencia en la salud del hombre con el fin de realizar aportes tendientes a mejorar la calidad de vida de la población.

Desde el 2009 dicho congreso se hizo extensivo a las instituciones educativas del Departamento Santa María.

La modalidad que adopta el Congreso desde sus comienzos tiene que ver no solo con la presentación de los trabajos de investigación realizados por los alumnos, sino también con el desarrollo de disertaciones por parte de profesionales afines.

Tiene como objetivos: desarrollar conciencia crítica-ética y constructiva frente a las diferentes problemáticas ecológicas de nuestra región. Favorecer el intercambio de propuestas mejoradas para la resolución de problemáticas tendientes al cuidado del medio ambiente. Fortalecer el proceso de alfabetización científica en los alumnos mediante experiencias concretas de aprendizaje

Es de destacar la importancia del evento que, numerosas oportunidades y por medio de resoluciones, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba lo ha declarado de Interés Educativo

Tenemos la certeza que todo lo que sembramos en nuestros jóvenes en el campo del cuidado de la naturaleza y sus recursos, redundara en fértiles cosechas: cambios de hábitos y costumbres sociales, responsabilidad verde y comprensión de que lo que se creó en millones de años es la herencia del futuro.

Este congreso brindara posibilidades de interactuar con la comunidad y mostrarles lo que son capaces sus hijos, conjuntamente con el plantel de educadores y la colaboración de las instituciones democráticas. Porque crear ciudadanía es parte del proceso educativo.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares, la aprobación del presente Proyecto.

**Leg. Walter Saieg**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28786/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del XXII Congreso Regional de Ecología para Adolescentes, a desarrollarse los días 24 y 25 de octubre de 2019 en la localidad de José de la Quintana, Departamento Santa María.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
28790/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la Fiesta Anual del Centro Departamental de Peluqueros, Peinadores, Artesanos y Afines de Río Cuarto que, en conmemoración al Día Mundial del Peluquero, se llevará a cabo el día 24 de agosto en la ciudad de Río Cuarto.

**Leg. Franco Miranda**

**FUNDAMENTOS**

Cada 25 de agosto se celebra el Día Mundial del Peluquero, cuyo origen se remonta al siglo XIII cuando el rey de Francia - Luis IX – jeraquizó a su peluquero declarándolo hombre libre y caballero.

En nuestro país, se adopta tal fecha de referencia en el marco de la creación de la Sociedad de Barberos y Peluqueros de Argentina. El crecimiento del rubro se ha visibilizado en la cantidad de asociaciones que nuclean regionalmente a los profesionales afines de la actividad. Asimismo, la tecnología y las tendencias en cuidado personal han permitido expandir el horizonte del estilismo satisfaciendo nuevas demandas de la sociedad, generando en consecuencia nuevos puestos de trabajo.

Como cada año, CEDPARC convoca a profesionales del sector a participar de una Fiesta de Gala en la que se busca reconocer la trayectoria y funcionar como estímulo a nuevas generaciones de peluqueros y estilistas. En este marco, se hace entrega del Premio Eber Lima, galardón creado en homenaje al coiffure mundialmente reconocido.

Acompañando una vez más el desarrollo y puesta en valor de la profesión en el Departamento Río Cuarto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Franco Miranda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28790/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Fiesta Anual del Centro Departamental de Peluqueros, Peinadores, Artesanos y Afines de Río Cuarto que, en conmemoración al 'Día Mundial del Peluquero', se desarrollará el 24 de agosto de 2019 en la ciudad de Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
28791/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Adhesión y beneplácito por las actividades que se llevarán a cabo en el marco del "133º aniversario del natalicio del Beato Ceferino Manuel Namuncurá", a realizarse el día 26 de agosto de 2019, en la localidad de El Brete.

**Leg. José Díaz**

**FUNDAMENTOS**

El día sábado 26 de agosto a partir de las 15 hs. se realizará en el Predio donde se encuentra la Gruta del Beato Ceferino Manuel Namuncurá de la localidad de El Brete, la celebración de la Santa Misa y procesión en el marco de cumplirse 133 años de su natalicio. Los oficios religiosos estarán a cargo del Presbítero Hugo Fabián Agüero y las Pastorales de la Parroquia Santa Rosa de Lima y del Inmaculado Corazón de María.

Luego de la celebración de la Santa Misa y como es tradición se comparte la merienda "a

la canasta” en honor al Jinete de las Pampas, Ceferino Namuncurá. José Aníbal Díaz acompañado de su Agrupación Gaucha serán los “custodios de honor” del Indiecito Jinete y quien suscribe y fundamenta, Legislador Provincial José Eugenio Díaz, agradezco eternamente a Ceferino de quien he recibido los favores del querido Ceferino. Hace ya un tiempo, los médicos me pusieron en lista de espera para trasplante de corazón y después de más de 18 años ningún bisturí ha tocado mi corazón. Por esta razón le damos las gracias a San Ceferino, como lo decían su padre y tía hace 60 años. Hoy los misioneros y los que llevan la causa de santidad seguimos luchando por la santificación de Ceferino Namuncurá. Este año el lema en el 133º aniversario de su natalicio es “Ceferino Joven”.

La Gruta de la Fe de Ceferino, se encuentra sobre la Ruta Provincial A-175, km 8; la misma está rodeada de bosques nativos, grandes algarrobales, chañares y otras especies autóctonas, acompañadas del eco de fondo de las aguas claras del Río de El Brete, dando un marco de paz para quienes veneran a Ceferino.

Ceferino nació un 26 de agosto de 1886, en Chimpay, Provincia de Río Negro, hijo de Manuel Namuncurá, un líder del pueblo mapuche y una cautiva chilena. Ceferino fue llevado a estudiar a BS. As., ingresó en los talleres que la Armada tenía en la localidad de Tigre, posteriormente le pidió a su padre que lo sacara porque no le gustaba ese ambiente ni esa profesión. Su padre recurrió a su amigo, el Dr. Luis Sáenz Peña, ex presidente argentino, quien recomendó a Ceferino a los salesianos, donde se adaptó y fue educado. Falleció el 11 de mayo de 1905, producto de la tuberculosis, a los 18 años de edad, en Roma y acompañado por Monseñor Cagliero. El 11 de noviembre de 2007, el enviado papal, el cardenal Tarcisio Bertone, lo proclamó Beato ante más de 100.000 personas en una ceremonia de beatificación en Chimpay, Río Negro, ciudad natal del joven salesiano. La fiesta religiosa se fijó para el 26 de agosto, fecha de su nacimiento.

El norte y noroeste de Córdoba, es uno de los pocos lugares en donde se lo venera, los misioneros y peregrinos del Beato Ceferino llegan siempre a su gruta en El Brete. Cada 26 de agosto sus guachitos le dan colorido a la fiesta de Ceferino, el llamado “Príncipe de las Pampas, el Lirio de la Patagonia, el Pequeño Indígena”, que con su carisma y sencillez cautivó al Papa Pío X. Hoy seguimos esperando su santificación para hacer realidad lo que la gente viene llamándolo por más de 70 años, “San Ceferino”.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**Leg. José Díaz**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28791/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 133º aniversario del natalicio del Beato Ceferino Manuel Namuncurá; adhiriendo a las actividades religiosas, culturales y sociales que, en ese marco celebratorio, se desarrollarán el día 26 de agosto de 2019 en la localidad de El Brete, Departamento Cruz del Eje.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
28793/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al conmemorarse el “110º aniversario de la localidad de Candelaria Sud” perteneciente al Departamento Totoral, a conmemorarse el día 26 de agosto y celebrarse el 1 de septiembre del corriente año.

**Leg. Carlos Ciprian**

**FUNDAMENTOS**

Candelaria Sud es una localidad ubicada al sudeste del Departamento Totoral, fue un veintiséis de agosto del año 1909 cuando el obispo de Córdoba Fray Zenón Bustos y Ferreyra aprobaba el loteo de las tierras donadas para que se construyera el pueblo que se llamaría por entonces Villa de la Candelaria haciendo referencia a la capilla que se estaba construyendo en ese momento.

Y fue entonces que este pueblo nació por la generosidad de un criollo muy renombrado en la región como lo era Sixto Cástulo Ramallo y se tomó como fecha de su creación a través de un decreto canónico en 1909 por el cual se acepta la donación y el loteo de los terrenos.

El atractivo principal del poblado es la antigua capilla dedicada a la virgen de la Candelaria, inaugurada en 1909 con un estilo clasicista Italiana. Desde ese momento y en honor a la virgen se conmemoran las fiestas patronales que se celebran el segundo domingo de mayo, en esta fecha el pueblo de Candelaria se viste de fiesta convocando a miles de fieles de todo el

norte cordobés.

Son 110 años de vida en donde este pueblo lucha día a día, año tras año desde el trabajo la hermandad y la solidaridad, no importa las divisiones políticas, ni sociales, ni culturales, ni religiosas cuando se trabaja con un mismo objetivo: Ver crecer a este pueblo.

Hoy Candelaria es una localidad pequeña ubicada a 120km de la ciudad de Córdoba, cuenta con aproximadamente setecientos habitantes pero más del 50 por ciento de su población se encuentran en zonas rurales: como lo es en: Nintes, Cabinda, Las Astillas, Cañada de Jume, los Algarrobos y Campo Columbo.

Para los habitantes de esta pequeña Comunidad es importante cumplir un aniversario más ya que gracias al esfuerzo y la colaboración de todos, esta celebración se puede continuar realizando.

Dada la importancia que dicho pueblo tiene para nuestro norte es que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Carlos Ciprian**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28793/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 110º aniversario de fundación de la localidad de Candelaria Sud, Departamento Totoral, a conmemorarse el día 26 de agosto y celebrarse el 1 de septiembre de 2019.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
28794/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la "XVII Feria de Ciencias y Tecnología", el día 27 de agosto del corriente año en el C.E Bartolomé Mitre en la ciudad de Villa del Totoral.

**Leg. Carlos Ciprian**

**FUNDAMENTOS**

El día 27 de agosto del corriente año se desarrollará en las instalaciones del C.E Bartolomé Mitre ubicado en la Localidad de Villa del Totoral, la Feria de Ciencias Y Tecnología, la misma es una importante oportunidad para la innovación y la mejora educativa, considerando digno de destacar cualquier esfuerzo vinculado a la acción educativa más aun teniendo en cuenta el trabajo de los docentes y alumnos/as que participan de estas actividades dedicando sus tiempo para la realización de sus proyectos.

La feria es una oportunidad única para que la comunidad educativa se involucre en desafíos cognitivos que propongan una construcción colectiva. Es un momento en el que la escuela abre sus puertas para hacer visible la cotidianidad de la enseñanza y al mismo tiempo brindar una posibilidad singular para que la vuelta al aula sea el momento por excelencia para evaluar lo realizado y tomarlo como potencia de futuros aprendizajes. La feria de ciencias es sólo un particular proceso de enseñanza, por lo tanto debe incluirse en la planificación como parte de una propuesta institucional cuyo fin sea el aprendizaje de los alumnos. Las ferias pueden pensarse como un "paréntesis" para mostrar la enseñanza y todos los procesos complejos involucrados en la construcción de conocimientos de las distintas áreas. En todos los niveles educativos la participación en una feria de ciencias implica para los alumnos la oportunidad no solo de poner su trabajo a consideración de múltiples actores (evaluadores, otros alumnos, directivos, público en general) sino también de compartir la exposición de su trabajo junto a otros alumnos de distintos niveles, áreas y modalidades. Y, cuando el trabajo alcanza la instancia nacional de ferias de ciencias, los equipos del Nivel tienen una nueva oportunidad de mirar su trabajo en relación a otros de diferentes jurisdicciones y ver reflejada su cultura en la producción del conocimiento escolar, convirtiendo el segmento en una auténtica escuela federal de múltiples secciones pluriculturales con la impronta propia de cada Modalidad Educativa.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares, acompañen la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Carlos Ciprian**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28794/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la XVII Feria de Ciencias y Tecnología, evento a desarrollarse el día 27 de agosto de 2019 en el centro educativo 'Bartolomé Mitre' de la localidad de Villa del Totoral.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
28795/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación al Poeta y Músico, oriundo de la localidad de Villa del Totoral, Juan Carlos Torres, por la presentación de su libro de poesías y canciones "Paisajes"

**Leg. Carlos Ciprian**

**FUNDAMENTOS**

Juan Carlos Torres es un poeta y música, reside en Villa del Totoral rodeado de naturaleza y calidez humana, consolidó fuertes vínculos que a lo largo de los años se ven plasmados en escritos que lo llevan a concretar y compartir esta obra literaria.

Desde temprana edad mostró su interés por el arte, transcurría la década del '70 y en plena adolescencia ya se perfilaba como artista. En los años '80, forma parte del grupo Literario Totoral, donde comienza la difusión de sus obras. Posteriormente integra el grupo de letras SALAC, participando de eventos de mayor envergadura y en diferentes regiones de la Provincia, tales como encuentros, certámenes y talleres literarios. En su faceta de músico compositor, en los años 1984 y 1985 resulta seleccionado y participa en el Festival Nacional e Internacional de Doma y Folclore de Jesús María, siendo el inicio de una larga trayectoria en escenarios del norte cordobés y provincias aledañas.

En el año 1993 fueron premiadas dos de sus obras, tituladas "Chacareras de los Recuerdos" y "A Pedro Casas" (Zambas), en la ciudad de Córdoba.

En el año 2005 con su obra titulada "Mi Pueblo Siempre" obtiene el primer premio a la poesía alusiva a Villa del Totoral en su Certamen Aniversario. Durante el año 2007, logra el reconocimiento a su labor Poética y Musical por parte de la Municipalidad de dicha localidad.

Desde siempre tuvo en claro, que en la sencillez está la intensidad y ha sabido detenerse a reflexionar y encontrar belleza en los actos simples.

Por todo lo expuesto es lo que solicito a mis pares acompañen la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Carlos Ciprian**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28795/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación al poeta y músico, oriundo de la localidad de Villa del Totoral, Juan Carlos Torres, por la presentación de su libro de poesías y canciones "Paisajes".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
28796/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la poeta y escritora, oriunda de la localidad de Capilla de Sitón, Yolanda del Carmen Peralta, por la presentación de su libro de poemas "Susurros"

**Leg. Carlos Ciprian**

**FUNDAMENTOS**

Yolanda del Carmen Peralta, vecina nacida en el Paraje de San Isidro, Departamento Totoral, paso su vida dedicada a la actividad rural en diferentes campos de la zona, hasta que se radicó en la localidad de Capilla de Sitón, donde se desempeñó como portera de la Escuela Primaria 24 de Septiembre de la localidad. Siempre en contacto con la educación de los niños y su inserción en la comunidad a través de las letras y el juego.

Su casa, de puertas abiertas, fue sinónimo siempre de manos tendidas a los más necesitados y a las instituciones del pueblo. Siempre inculcó a todos los pobladores, desde los más pequeños hasta los ancianos, su amor por la naturaleza, enseñándoles el valor de las plantas, a través de la plantación de árboles que ella misma prepara y reparte amorosamente en la comunidad.

Ya jubilada de su actividad escolar, volvió a una de sus pasiones en los momentos de inspiración, escribir poemas, volcando toda su sabiduría en las letras, y en este caso en que nos convoca, con un segundo ejemplar.

Dada la importancia de esta obra para la cultura del departamento Totoral y para toda la comunidad de la Provincia es que solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Carlos Ciprian**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28796/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la poeta y escritora, oriunda de la localidad de Capilla de Sitón, Yolanda del Carmen Peralta, por la presentación de su libro de poemas "Susurros".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
28797/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "6ta Edición de "El Patio del Chamamé en Cosquín", que tendrá lugar los días 13, 14 y 15 de septiembre del corriente año, en el salón Cura Monguillot de la ciudad de Cosquín, en el Valle de Punilla.

**Leg. Mariana Caserio**

**FUNDAMENTOS**

El evento, que tendrá lugar los días 13, 14 y 15 de septiembre del corriente año, en el salón Cura Monguillot, de la ciudad de Cosquín, en el Valle de Punilla, tiene por objetivo principal ofrecer a todos los residentes litoraleños de la provincia de Córdoba, una actividad cultural donde prima el género musical que los identifica ante el país y ante el mundo, que es el chamamé en todas sus expresiones. La música, la danza, la poesía y homenajes a los grandes referentes chamameceros, como también poder ofrecer a los músicos y grupos de danzas emergentes un espacio de 3 días donde puedan desarrollar su arte, donde se hace eco la cultura general de la región del litoral de nuestro país, a fin de compartir con este público y acercarlos a su tierra al escuchar un chamamé, poder bailar y poder degustar de la comida regional del litoral con la familia y entre amigos. Es por las razones expuestas, que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

**Leg. Mariana Caserio**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28797/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 6ª edición de "El Patio del Chamamé", evento que se desarrollará del 13 al 15 de septiembre de 2019 en la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
28804/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las Fiestas Patronales del Paraje Santa Rosa, Departamento Pocho, en homenaje a su patrona "Santa Rosa de Lima", a conmemorarse el día 30 de Agosto del Cte.

**Leg. Luis Unterthurner.**

**FUNDAMENTOS**

El paraje de Santa Rosa, pertenece al radio de la comuna de Chancani del departamento Pocho, situado a 7 km. De la mencionada comuna, en el interior del interior de la provincia, limitando con la Pcia. de La Rioja, lugar de bellezas naturales indescriptibles, lleno de costumbres, tradiciones y espíritu religioso, todos los 30 de Agosto de cada año, se realizan las Fiestas Patronales en honor a la patrona del paraje "Santa Rosa de Lima", de la cual lleva su nombre.

Es así como en otras ocasiones esta festividad será un motivo de congregación de los vecinos y familiares, que llegaran a compartir, además de los ritos de la liturgia católica, un día

de reencuentro comunitario acompañado de la música y de la danza folklórica de artistas locales que participaran en el día festivo como es costumbre de todos los años, dando ese tinte tradicional que caracteriza la zona del departamento Pocho.

También, en ese día especial, se inauguraran la construcción de una sala de trabajo para las productoras locales llamadas "Las Guapas", la construcción de una cancha de fútbol y la llegada de la mano de gestiones comunales y por obra del Gobierno de la Provincia de Córdoba de un servicio esencial como es la llegada de la luz eléctrica al poblado, todo lo que tiene una gran importancia, fundamental, ya que permite el desarrollo del pequeño lugar, brindando condiciones de habitabilidad, servicios básico y un lugar recreativo.

Por estos motivos expuestos, y siendo una jornada llena de alegría, cultura, comunión y progreso, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto.

**Leg. Luis Unterthurner.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28804/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 6ª edición de "El Patio del Chamamé", evento que se desarrollará del 13 al 15 de septiembre de 2019 en la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
28806/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito a los Campeones Nacionales de la prueba de Aparte Campero al equipo "Fortín La Lomita" de La Localidad de La Carlota que se integra por Hernán Peppino; Sergio Peppino, y Mauro Peppino, que han obtenido el Primer y Tercer puesto en dicha competencia"

El evento tuvo lugar el 3 de agosto del año 2019 en la pista central del predio del Hipódromo de Palermo, organizado de la Asociación de Criadores de Criollos.

**Leg. Matías Viola**

**FUNDAMENTOS**

Durante la tarde del sábado 3 de Nacional de Aparte Campero en la pista central de Palermo. La jura estuvo a agosto se llevó a cabo la Final cargo de Adrián Pallota y contó con la animada conducción de Mariano Andrade y Marcos Cardini. Las tribunas, repletas de familias criollas, celebraron cada participación con el mismo entusiasmo y calidez de siempre.

Como antes lo expresaba los campeones Fortín Lomita (Fortín Lomita No Me Toque, montada por Hernán Peppino; Fortín Lomita La Francia, montada por Sergio Peppino; Fortín Lomita Tacuara, montada por Ramiro Peppino) con un Tiempo 1:05. Es la sexta vez que la familia Peppino gana en este deporte ecuestre que premia la destreza del jinete y las aptitudes de su caballo en una tarea típica de un establecimiento ganadero, corren con caballos Marca Liquida; criados y domados en la cabaña. Ellos son padre e hijos. Martín es ingeniero agrónomo, Ramiro trabaja en agricultura y Sergio es productor agropecuario. Clasificaron en Rio Cuarto y corrieron los cuartos de final en Santa Rosa de Rio Primero. Son de La Carlota y hace 12 años que corren juntos.

Por lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto Adhesión y Beneplácito.

**Leg. Matías Viola.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28806/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los Sres. Hernán, Sergio y Mauro Peppino, oriundos de la ciudad de La Carlota e integrantes del equipo "Fortín La Lomita", por su consagración como Campeones Nacionales de la Prueba de Aparte Campero, habiendo obtenido también el 3º puesto en la mencionada disciplina en el torneo organizado por la Asociación de Criadores de Criollos, desarrollado el pasado 3 de agosto en el predio del Hipódromo de Palermo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
28807/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA**

**PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "100 Aniversario del C.E. Marco Arístides Victoria" a celebrarse el 23 de agosto del año 2019.

Dicha Institución se sitúa en la Colonia Maipú en la Zona Rural de la localidad de la Carlota del departamento Juárez Celman.

**Leg. Matías Viola.**

**FUNDAMENTOS**

Es menester acompañar la siguiente Reseña Histórica de la Institución.

Corría el año mil novecientos diecinueve y la población de la Colonia Maipú departamento Juárez Celman, crecía considerablemente, por lo que se vio la necesidad de buscar una solución para que los niños tuvieran acceso a la educación primaria. El Consejo Nacional de Educación resuelve crear la Escuela Nacional N° 40 abriendo sus puertas el trece de agosto del corriente año, contando con una inscripción de 43 estudiantes.

Se designa como director al Profesor Normal Marcos Arístides Victoria, esta designación, tenía carácter provisional confirmándolo en el cargo el diecinueve de noviembre del mismo año.

El local escolar fue cedido gratuitamente por el Señor Bernardino Baudino (hijo) por el término de tres años. La escuela contaba con dos pequeñas aulas, en mal estado para la cantidad de alumnos que asistían.

Al finalizar los tres años el propietario lo alquila por dos años más, utilizando el dinero del alquiler para construir un aula para mayor comodidad.

En 1924 la casa y el terreno circundante pasan a ser propiedad del Señor Bautista Zabena.

En 1942 la casa donde funcionaba la escuela debe desocuparse porque así la requieren los nuevos propietarios y la escuela se traslada a un local otorgado por el Sr. Ferrarese, mientras se continúa con los trámites para lograr el edificio propio.

En noviembre de 1953 un ciclón dejó inhabilitado el edificio donde funcionaba la escuela. Para darle una solución momentánea, el Sr Ángel Ramón Zabena cede en forma gratuita, por el término de un año, un galponcito para que sea utilizado como aula.

En 1945 el Sr Justo Baudino ofreció un terreno para construir la escuela; constaba de un aula, una dirección, un baño y una galería construido por los aportes de los vecinos y Cooperativa de Tamberos.

Recién el 27 de febrero de 1958 el Consejo de Educación aprueba un presupuesto para la construcción del edificio, como éste ya estaba construido se utiliza dicho presupuesto para efectuar mejoras y ampliaciones.

Según expediente N° 1421-0109-58458/79 el diecinueve de octubre de 1981 se impone el nombre "Marcos Arístides Victoria" a la escuela N° 40 de Colonia Maipú, de la Dirección General de Escuelas Primarias dependiente del Ministerio de Cultura y Educación.

A lo largo de estos cien años pasaron por sus aulas excelentes docentes titulares, suplentes e interinas y maravillosos alumnos.

Con el correr de los años la población ha ido disminuyendo y en la actualidad asisten 8 niños y el personal único e interino.

Con la ayuda de los padres de los alumnos, de algunos vecinos y por medio de Programa FODEMEEP, se mantiene el edificio para que se pueda realizar el dictado de clases en un ambiente limpio, agradable y en buenas condiciones edilicias.

Por la importancia de lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

**Leg. Matías Viola.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28807/L/19**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Centenario de creación del centro educativo "Marco Arístides Victoria" del paraje Colonia Maipú, zona rural de la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, a celebrarse el día 23 de agosto de 2019.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**28808/L/19**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De adhesión y beneplácito al "Equipo Don Zenón II", Sub Campeones Nacionales de la prueba de Aparte Campero.

Equipo integrado por los Sres. Emanuel Muñoz, Eduardo Raúl y Pio Funes de la localidad de Reducción.

El evento tuvo lugar el 3 de agosto del año 2019 en la pista central del predio del Hipódromo de Palermo, organizado de la Asociación de Criadores de Criollos.

**Leg. Matías Viola.**

**FUNDAMENTOS**

Durante la tarde del sábado 3 de agosto se llevó a cabo la Final Nacional de Aparte Campero en la pista central de Palermo. La jura estuvo a cargo de Adrián Pallota y contó con la animada conducción de Mariano Andrade y Marcos Cardini. Las tribunas, repletas de familias criollas, celebraron cada participación con el mismo entusiasmo y calidez de siempre.

Como antes lo expresaba los subcampeones Don Zenón II (Fortín Frontera Morriña, montada por Eduardo Raúl Funes; San Alejo Pata de Vaca, montada por Pio Funes; y Río Tinto Bicharraco, montado por Emanuel Muñoz) Tiempo: 1:08. Clasificaron en Ucacha y corrieron los cuartos de final en Mendoza. Eduardo es comerciante de hacienda, Pio dueño de una agro veterinaria y Emanuel es Médico Veterinario. Corren juntos hace 2 años y de Reducción, Córdoba.

Por lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto Adhesión y Beneplácito.

**Leg. Matías Viola**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28808/L/19**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a los Sres. Emanuel Muñoz, Eduardo Raúl y Pio Funes, oriundos de la localidad de Reducción e integrantes del equipo "Don Zenón II", por su consagración como Subcampeones Nacionales de la Prueba de Aparte Campero, logro obtenido en el torneo organizado por la Asociación de Criadores de Criollos y desarrollado el pasado 3 de agosto en el predio del Hipódromo de Palermo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
28809/L/19**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de la 34ª Feria del Libro y el Conocimiento - Córdoba 2019, cuyo objetivo es promover el libro, la lectura y el conocimiento, bajo el lema "La Feria: un territorio en tensión y movimiento que nos interpela y desafía", la cual es organizada de manera conjunta por el Gobierno de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba, la Universidad Nacional de Córdoba, la Cámara de Librerías, Papelerías y afines del Centro de la República (CALIPACER), la Sociedad Argentina de Escritores (SADE), Sec. Córdoba, se llevará a cabo del 5 al 22 de septiembre de 2019 en la ciudad de Córdoba.

**Leg. Carlos Mercado, Leg. Ilda Bustos, Leg. Miriam Cuenca.**

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente todos los años la ciudad de Córdoba tiene un acontecimiento editorial que se ha transformado en uno de los más convocantes de la agenda cultural del interior del país: la Feria del Libro y el Conocimiento. El lugar predilecto para su desarrollo es la Plaza San Martín y el Cabildo, además de llevarse a cabo con otras actividades en espacios municipales, provinciales y universitarios, de instituciones, librerías y editoriales independientes.

Es de destacar que cada año transitan miles y miles personas en lo que se considera uno de los mayores encuentros intelectuales que transforma la fisonomía urbana de nuestra ciudad capital.

En esta edición contará nuevamente con la participación de prestigiosos autores y personalidades del mundo de la literatura, la presentación de libros y revistas, proyección de cortos, mesas-debates, charlas, narraciones, talleres literarios. Además contará con distintas modalidades y plataformas para conectar con su día a día a través de las redes sociales, transmisión en vivo, una aplicación gratuita específica con acceso instantáneo a la agenda, puntos de información interactiva a través de un atril digital, y distintos formatos digitales que tendrán a los invitados como protagonistas.

Señor Presidente desde este Poder Legislativo apoyamos y acompañamos este prestigioso evento cultural que sin dudas es una gran fiesta de la literatura.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para prestar aprobación al presente proyecto de Declaración.

**Leg. Carlos Mercado, Leg. Ilda Bustos, Leg. Miriam Cuenca.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28809/L/19**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 34ª Feria del Libro y el Conocimiento - Córdoba 2019, cuyo objetivo es promover el libro, la lectura y el conocimiento bajo el lema "La Feria: un territorio en tensión y movimiento que nos interpela y desafía" que, organizada de manera conjunta por el Gobierno de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba, la Universidad Nacional de Córdoba, la Cámara de Librerías, Papelerías y afines del Centro de la República (CALIPACER), la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) - Sec. Córdoba, se desarrollará del 5 al 22 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**28811/L/19**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su beneplácito por los premios obtenidos por la Bodega La Caroyense en el 16º Concurso Internacional de Vinos y Licores VINUS 2019 –celebrado en Mendoza–, transformándose en la bodega más premiada de Córdoba; reconociendo la apuesta, el trabajo y la trayectoria en el sector vitivinícola de la Provincia.

**Leg. Ilda Bustos**

**FUNDAMENTOS**

Bodega La Caroyense logró cuatro distinciones, de alto rango, en el 16º Concurso Internacional de Vinos y Licores VINUS 2019. De esta manera se convierte en la bodega más premiada en la vitivinicultura cordobesa.

Las preseas conseguidas fueron Doble Medalla de Oro para la Grappa con Miel La Caroyense (94,20 puntos), Medalla de Oro para el vino Paso Viejo Reserva Tannat - Malbec 2017 (92,80 puntos), Medalla de Plata para el vino Espumante Marselan (88,80 puntos) y Medalla de Plata para el vino Espumante Nature (87,60 puntos).

En el caso de la Grappa con Miel, la misma fue premiada porque se valoró que la miel tiene como característica haber sido obtenida de lugares donde el mistol es predominante y por lo tanto la grapa adquiere el aroma de la uva frambua, junto con el aroma del mistol.

El Espumante Marselan obtuvo medalla de plata con 88,80 puntos y se lo elabora hace dos años con la uva Marselan que traída desde Entre Ríos.

De un total de cinco productos enviamos al concurso, cuatro fueron los premiados. Un resultado nada despreciable.

En la edición 2019 del Vinus participaron dieciocho países y hubo más de cuatrocientas muestras evaluadas y puntuadas por jueces internacionales. Todo lo cual aquilata aún más los reconocimientos conseguidos por los vinos de la bodega, incluso más allá de las fronteras nacionales.

Por todo lo expuesto, en reconocimiento de la industria vitivinícola y su noble tradición de trabajo en el suelo cordobés, se solicita al Pleno la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Ilda Bustos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28811/L/19**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación a la Bodega La Caroyense por los premios obtenidos en el 16º Concurso Internacional de Vinos y Licores "VINUS 2019", evento desarrollado en la Provincia de Mendoza, siendo la más premiada de Córdoba; destacando su trabajo y trayectoria en el sector vitivinícola de la Provincia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**28813/L/19**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Evocar la memoria del extinto Gobernador de Córdoba, Dr. Ramón Bautista Mestre, al recordarse cada 21 de agosto el natalicio de uno de los políticos más honestos, éticos y capaz.

**Leg. Miguel Nicolás.**

**FUNDAMENTOS**

Obras no palabras fue el slogan de campaña y un compromiso de Gestión que marcó un rumbo en la política cordobesa y argentina de la mano de un Sanjuanino que naciera un 21 de agosto de 1937 y se extinguiera un 6 de marzo de 2003.

Ramón Bautista Mestre, Intendente en dos oportunidades y Gobernador de Córdoba, Ministro de la Nación, entre otros cargos políticos y partidarios, fue un hombre que transformó la política argentina, por su capacidad de trabajo, su dedicación al servicio de la gente, que no dudo ni le tembló la mano de sacrificar una elección y un partido a costa de dejar una provincia en caja, ordenada, con obra pública terminada, con viviendas construidas, con salud, con educación garantizando pese a la profunda crisis que se vivió la plena vigencia de todos los servicios públicos.

Mucho se ha escrito sobre su vida y sobre su obra, pero quienes lo conocimos de cerca y tuvimos la oportunidad de trabajar a su lado, aprendimos el verdadero valor de la función pública y la actitud de servicio, porque era un gran trabajador, un gran luchador por los que menos tienen.

Su vida se apagó con la intensidad y la rapidez que siempre le puso a todas sus gestiones, exigente en cada detalle, experimentado en cada área que se lo consultaba, solía inspeccionar personalmente, las tareas propias de un empleado provincial, como así también revisar in situ, cada obra de magnitud que se hacía en la provincia o en la municipalidad.

Su obra y su vida fueron siempre de la misma mano, es por eso que no hubo doblez en su conducta; recto, directo y sensible a las necesidades de su pueblo, interpretaba cada necesidad como un objetivo a cumplir y un desafío a todo su gabinete para que se implementara de manera inmediata.

Todos los 21 de agosto recordaremos su natalicio, en memoria de quien fuera un transformador de la política cordobesa, que fue reconocido como un hacedor, un visionario y un político de fuste, como pocos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, prestéis aprobación al presente proyecto de Declaración.

**Leg. Miguel Nicolás.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28813/L/19**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Evocar la memoria Dr. Ramón Bautista Mestre quien, por voluntad popular, fuera Intendente de la ciudad de Córdoba y Gobernador de la Provincia, al conmemorarse el 21 de agosto un nuevo aniversario de su natalicio.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**28814/L/19**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "VII Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho", que tendrá lugar los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2019 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Leg. Oscar González**

**FUNDAMENTOS**

Bajo la organización de la Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho, presidida por el profesor de Historia del Derecho y Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, tendrá lugar en nuestra ciudad el Encuentro para el cual se solicita la presente declaración.

Se trata, sin duda alguna, de un acontecimiento de gran interés científico y académico, dado que los Encuentros organizados por la Asociación referida constituyen un espacio de reflexión y análisis, que convocan a los más distinguidos profesores e investigadores de Historia del Derecho de todo el país.

A su vez, y en el marco del presente evento científico, se expondrán los resultados de las últimas investigaciones en la materia, así como se confrontarán técnicas metodológicas de trabajo y adelantos alcanzados en la Historia del Derecho, tarea para la cual se cuenta con el apoyo de Universidades, Centros e Instituciones nacionales, provinciales y locales.

Por todo lo expuesto, y en atención a la importancia de los temas sobre los que versa el evento científico de que trata la presente iniciativa, solicito a mis pares su aprobación.

**Leg. Oscar González**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28814/L/19**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "VII Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores e Investigadores de Historia del Derecho", a desarrollarse del 3 al 5 de diciembre de 2019 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**28816/L/19**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la muestra fotográfica "150 años de la Academia Nacional de Ciencias. Pasado y presente de una de las instituciones científicas más antiguas de la Argentina", a desarrollarse el día 27 de agosto de 2019, en el Pabellón Argentina de la UNC, en el marco de la conmemoración del aniversario de fundación de la prestigiosa entidad.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

El Pabellón Argentina de la UNC, exhibirá en sus salones, el 27 de agosto próximo, la muestra fotográfica: "150 años de la Academia Nacional de Ciencias. Pasado y presente de una de las instituciones científicas más antiguas de la Argentina", mediante la cual se brindará un merecido homenaje de la universidad al sesquicentenario de la institución.

En el evento, podrán apreciarse "una serie de instantáneas que reflejan la época fundacional de la Academia Nacional de Ciencias (ANC)", que el 11 de septiembre de este año celebra sus 150 años de vida.

El foco de la muestra fotográfica apunta a "la época fundacional de la ANC, a fines del siglo XIX y comienzos del XX; y en su etapa contemporánea".

La Academia Nacional de Ciencias, una de las primeras instituciones científicas nacidas en nuestro país, surgió en 1869, por promulgación de la Ley N° 322, disposición que "autorizaba la contratación de profesores extranjeros" con el objeto de iniciar el "desarrollo de la investigación en Ciencias Naturales" en Argentina, "expertos que, luego, se instalarían en la institución ubicada en el centro de la capital cordobesa".

Cabe señalar que, la notable entidad, fue la piedra angular que constituyó la base para la creación de "los Museos de la UNC de Botánica, Zoología, Paleontología y Mineraloría, que conservan todavía piezas y muestras recogidas en las primeras exploraciones científicas que se lanzaron desde la Academia, a fines del siglo XIX".

En definitiva, esta muestra constituye un tributo de la UNC a la homenajeada entidad, donde se "pretende poner en valor, en el sesquicentenario de su fundación, el aporte científico, educativo y social de la institución"

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28816/L/19**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la muestra fotográfica "150 años de la Academia Nacional de Ciencias. Pasado y presente de una de las instituciones científicas más antiguas de Argentina", a desarrollarse el día 27 de agosto de 2019 en el Pabellón Argentina de la UNC en el marco de la conmemoración del aniversario de su fundación.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**28817/L/19**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del II Congreso Nacional de "Madres Territoriales contra las Adicciones", evento que se desarrolló el día 16 de agosto en el Auditorio del Club de Leones de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

El día 16 de agosto pasado, tuvo lugar en San Francisco, cabecera del Departamento San Justo, el II Congreso Nacional de "Madres Territoriales contra las Adicciones"; evento que se realizó en el auditorio del Club de Leones de dicha ciudad.

De igual modo que en la edición anterior, desarrollada en la ciudad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, este encuentro reunió a las "madres que vivieron de cerca el problema de adicción de sus hijos", y que se encuentran comprometidas con la causa, representando a diferentes provincias, tales como Buenos Aires, San Juan, La Pampa, Formosa, Santiago del Estero, Córdoba, Rosario, Neuquén y Jujuy, quienes pudieron compartir experiencias, contar historias de vida y las causas que movilizaron a cada una de ellas a formar parte de "Madres Territoriales contra las Adicciones".

En ocasión del Congreso, y bajo el lema: "Lo que niegas, te somete; lo que aceptas, te transforma", se trataron cuestiones tales como: "Factores y marcadores de riesgo" y "Factores protectivos", para lo cual se contó con la presencia de paneles de exponentes profesionales locales y nacionales.

En dicha oportunidad se resaltó de qué modo las familias pueden encarar las adicciones, sin temor, creando ámbitos de contención.

Una vez más, se destaca el papel de la mujer, y dentro de éste, el rol de madre, cuyo valor es incalculable, porque en virtud del mismo se es responsable por una nueva vida; y por lo visto, a esa responsabilidad, de un modo ejemplar, la siguen asumiendo, a pesar del paso del tiempo, las mujeres que integran la agrupación "Madres Territoriales", a quienes dedicamos este reconocimiento.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28817/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización del II Congreso Nacional de "Madres Territoriales contra las Adicciones", evento desarrollado el pasado 16 de agosto en el Auditorio del Club de Leones de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
28818/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro Derecho Penal de Menores, del Dr. Carlos Parma, a realizarse el día 26 de agosto de 2019, en la sala Regino Maders del Palacio Legislativo.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

El día 26 de agosto próximo, esta casa legislativa abrirá sus puertas para recibir a un versado jurista, distinguido maestro en el ámbito universitario y capacitador en el ambiente tribunalicio, cuyo nombre resuena especialmente, en la tierra donde el Libertador Gral. San Martín planeó el Cruce de los Andes: se trata del Dr. Carlos Parma, autor de la obra "Derecho Penal de Menores", creación literaria que presentará en la tradicional sala Regino Maders.

En la oportunidad, el evento contará con la presencia, de los siguientes exponentes: el Dr. Oscar Vera Barros, y las abogadas Tatiana Dip, Julieta Segura, Gabriela Rodríguez y Josefina Solavagione.

En una brevísima síntesis, es posible señalar que el ilustre visitante, es abogado, Dr. en Derecho por las Universidades Nacional de La Matanza y Nacional de Córdoba, Master en Derecho y Especialista en Docencia Universitaria.

Ingresó en el Poder Judicial mendocino en el año 1994 como Juez de Instrucción; desde 1999 se desempeña como en el cargo de Juez de Cámara (2da. Instancia) en lo Penal de Menores en Mendoza.

Es Dr. Honoris Causa por la Universidad Nacional de Cajamarca y por la Universidad Néstor Cáceres Velázquez, Juliaca, Perú. También, Profesor Titular de Derecho Penal Especial en la Universidad del Aconcagua y del Congreso; y asimismo se desempeña como Prof. Titular en la Cátedra de Criminología de la Universidad de Mendoza y Profesor Titular de Derecho Procesal Penal en varias universidades.

De igual modo, cumple funciones en el Consejo de la Magistratura de Tucumán, Mendoza y San Luis, en calidad de miembro evaluador, y ha sido consagrado como Profesor Emérito en la Universidad del Aconcagua.

También es miembro de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba y de la Asociación Iberoamericana de Derecho Penal Económico.

A lo largo de su brillante carrera ha recibido varios premios y distinciones honoríficas, y hasta el presente es autor y coautor de más de 25 libros de Derecho Penal publicados en varios países y más de 150 trabajos en la especialidad.

Finalmente, y en relación a la indicada obra cabe señalar que, a lo largo de sus 200 páginas, comprende entre los capítulos que tratan cuestiones de sumo interés, la temática de "Los Principios consagrados por los instrumentos internacionales y legislación aplicable"; "Régimen Procesal de Menores" y las "Problemáticas Relevantes en Materia de Menores", ilustrando mediante el Anexo III, con Casos Prácticos, asuntos tales como el "Homicidio", el "Abuso Sexual" y el "Hurto Agravado", lo cual torna a su creación en un recurso pedagógico de especial interés para el estudiante universitario.

En consecuencia, por el aporte que "Derecho Penal de Menores" implica a la enseñanza de la disciplina en el ámbito educativo universitario, y en virtud de la trayectoria docente de su autor, corresponde este reconocimiento.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28818/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la presentación del libro Derecho Penal de Menores, del Dr. Carlos Parma, evento a desarrollarse el día 26 de agosto de 2019 en la sala Regino Maders del Palacio Legislativo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
28819/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la obra "Las Córdoba de Iberoamérica" de la Lic. María de la Paz Casas Nóbrega, por su aporte literario a la cultura cordobesa en el marco del 50º aniversario del Convenio de Hermanamiento celebrado entre las ciudades de Córdoba, de Argentina y España; ejemplar que fue presentado el 25 de marzo de 2019, en la Biblioteca Córdoba, en el contexto del Festival de la Palabra del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

El 2019 será evocado por siempre en la historia cultural cordobesa, como el año en que la provincia abrió sus puertas al mundo para celebrar, a fines del mes de marzo pasado, el VIII Congreso Internacional de la Lengua Española; venturoso acontecimiento en cuyo marco se realizó el Festival de la Palabra, en la Biblioteca Córdoba, donde la escritora María de la Paz Casas Nóbrega tuvo el honor de presentar su obra "Las Córdoba de Iberoamérica".

Tal difusión no respondió a un hecho eventual, por cuanto en el año en curso, también se celebran las Bodas de Oro del acuerdo de hermanamiento oficiado entre la ciudad de Córdoba, en Argentina, y de Córdoba, en España, convenio que estuvo precedido, en el 2018, por una carta intención de reciprocidad turística denominada "De Córdoba a Córdoba, pasando por Andalucía".

Como es sabido, el hermanamiento constituye un concepto de gran significación para el vínculo de los pueblos, porque permite estrechar lazos a fin de impulsar las "relaciones recíprocas culturales, comerciales, turísticas, de amistad e intercambio"; unión que se materializa "a través de convenios o acuerdos de cooperación internacional entre instituciones partes de dos países".

En cuanto a la creación literaria de la Lic. Casas Nóbrega, cabe indicar que es la primera edición de la colección de libros digital "las Ciudades hermanas de Córdoba", de Hermanamientos Editora, que data de 2018, la cual considera como base "la promoción de la lengua española y la puesta en diálogo de la cultura de las ciudades homónimas de Córdoba".

El libro responde al propósito de trabajar en la difusión de la cultura, la historia, el turismo de Córdoba, Argentina y de aspectos distintivos de cada ciudad, con el objeto de mostrar las expresiones "del ser cordobés; cordobense; cordobeses o cordobeces" que hay en Iberoamérica; de allí que se consagre a abordar la provincia de Córdoba en Argentina, la provincia de Córdoba en España y el departamento de Córdoba en Colombia, y que contenga información sobre "la localidad de Córdoba en Veracruz, México; el municipio de Córdoba en Nariño, Colombia; el municipio de Córdoba en Bolívar, Colombia; el municipio de Córdoba en Táchira, Venezuela y el municipio de Córdoba en Quindío, Colombia".

Cabe destacar que Hermanamientos Editora, desde hace más de 10 años, "desarrolla y

gestiona proyectos comunicacionales digitales que propenden a la difusión de la cultura y la literatura de Córdoba (Argentina) con escritores, ciudades y regiones de Iberoamérica”, cuya misión es “sentar las bases de un intercambio de cooperación cultural internacional a través de blogs literarios y libros electrónicos, en el marco del proyecto Hermanamientos de Córdoba”.

Finalmente, y para promover el quinto enlace literario con Córdoba de España, es preciso señalar que es intención de la autora, presentar el libro en la “Diputación de Córdoba (España) para poner en valor los acuerdos de hermanamiento rubricados en materia de Cooperación Internacional, y así difundir la cultura cordobesa en otro país, fortalecer el intercambio entre ambas comunidades, y construir encuentros con las ciudades hermanas”.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28819/L/19  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo la obra “Las Córdoba de Iberoamérica” de la Lic. María de la Paz Casas Nóbrega, destacando su aporte literario a la cultura cordobesa en el marco del 50º aniversario del Convenio de Hermanamiento celebrado entre las ciudades de Córdoba, de Argentina y de España; ejemplar que fue presentado el día 25 de marzo de 2019 en la Biblioteca Córdoba teniendo como contexto al Festival de la Palabra del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
28820/L/19  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento post mortem a la trayectoria artística del cantante Edgar Efraín Fuentes, “Gary”, “El ángel que canta”, por su valioso aporte a la música popular cordobesa.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

Algunas personas permanecen por siempre vivas en el corazón de sus familiares, admiradores y amigos, por el imborrable recuerdo de los momentos compartidos, sus reflexiones y enseñanzas transmitidas, o creaciones artísticas legadas a la posteridad.

La música es una de las más sublimes expresiones de la cultura de un pueblo, y en la memoria de los artistas cordobeses de las últimas décadas previas al nuevo siglo, quedará por siempre grabado el nombre de Edgar Efraín Fuentes, “Gary”, nacido en Amboy, pueblo del Valle de Calamuchita, que vivió durante su infancia y adolescencia en la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, lugar al que siempre añoraba volver, y en donde tenía predilección por actuar cada cuatro meses, en el salón de eventos el “Gigante” de Bomberos Voluntarios, donde se dice que destronó a Sandro y los de Fuego, vendiendo 7.800 entradas.

En su ciudad por adopción se instaló con su familia, “en una vivienda de calle Almafuerte”, cuando a su padre le otorgaron un trabajo como agrimensor. Allí completó el último año de la primaria en la Escuela Sarmiento, situada en las cercanías de su casa, y cursó sus estudios de enseñanza media, en el Colegio San Martín.

Un hecho desafortunado motivó el traslado de su familia a la ciudad de Córdoba, por cuanto tras la muerte de su padre, se radicó en la Docta, donde años después comenzó la carrera como cantante.

Su historia musical dio comienzo siendo aún niño, cuando interpretó música folklórica, en tanto que en los finales de los ‘70, al iniciar su juventud, formó parte del grupo Los Felinos, con el cual no grabó disco alguno.

Tras esa incursión, integró un dúo con Héctor Nieve, que se denominó “Héctor y Gary”, utilizando como nombre artístico su seudónimo, el cual es una derivación de su propio nombre de pila expresado en diminutivo, vale decir, “Edgarito”.

En los preludios de la década del ‘80, el cantante ingresó en la orquesta de Heraldó Bosio, renombrado músico de la región, con el cual “Gary comenzó a participar en los bailes y las giras por los pueblos y ciudades de Córdoba”.

Por entonces, a mediados del mismo período, fue convocado para integrar la banda de cuartetos “Tru la la”, creada y dirigida por Manolito Canovas; grupo donde fue voz principal durante un lustro hasta que, en la década del ‘90, comenzó a incursionar como solista en el mundo de la balada, con el nombre que le dio popularidad.

Su primera actuación como intérprete unipersonal, tuvo lugar el 14 de julio de 1990, en el estadio Atenas de la ciudad de Córdoba, espaldarazo que lo llevó a intervenir en distintos lugares

del territorio cordobés. A las pocas semanas de iniciar su carrera bajo la nueva modalidad, fue víctima de un accidente automovilístico cuando regresaba de realizar su actuación.

No obstante, el cantante logró recuperarse y continuó haciendo presentaciones incluso en silla de ruedas, en un primer momento, y con muletas, después, hasta recuperarse completamente.

Antes de concluir 1990, Gary editó un disco para el sello BMG, titulado "Así como lo siento", trabajo en el que mantuvo un estilo musical vivaz, de acuerdo al género cuartetero y a las reminiscencias de Tru la la.

A inicios de 1991, apareció su segundo álbum: "El alma que canta"; y al final del mismo año, grabó su tercer disco, al que denominó "Ángel", basándose en un tema homónimo que, dentro de los lentos, tiene un estilo diferente en relación a los que interpretó con anterioridad.

Son recordadas las canciones "El juguete"; "Mía"; "Linda Belinda"; "Pequeña y frágil"; "Dalila" y "Qué es el amor", cuyos arreglos musicales transformaron al repertorio de Gary en algo distinto a la música de cuarteto, que sólo pretendía hacer bailar.

En cuanto a su consagración artística, en 1997, recibió en Nevada, EEUU, de manos de la Asociación de Cronistas del Espectáculo, el premio Golden Award por Mejor Cantante Latino.

Asimismo, en 1999, en oportunidad de la entrega de los premios "Cuartetazo Award", Gary pudo cosechar tres galardones: Mejor Solista, Mejor Disco y Mejor Tema.

A finales del propio año, al tiempo en que se iniciaron sus presentaciones internacionales en Chile, Paraguay y Uruguay, comenzó a cosechar distinciones y reconocimientos.

Lamentablemente, su muerte repentina, en noviembre de 2001, a los 39 años de edad, le imposibilitó "escribir un libro con letras y poemas, basándose en anotaciones sueltas que hacía durante sus giras".

Así, la trayectoria profesional de Gary se extendió a lo largo de 16 años, período durante el cual obtuvo 11 discos de oro, 9 de platino y varios dobles platinos, alcanzando un total de 11 millones de placas vendidas, durante los 10 años de cantante como solista.

Casi veinte años han transcurrido desde la desaparición física del inolvidable Gary, sin embargo, la música del citado trovador sigue sonando en distintos rincones de la ciudad y el país.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 28820/L/19**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su reconocimiento post mortem a la trayectoria artística del cantante Edgar Efraín Fuentes, "Gary", "El ángel que canta", por su valioso aporte a la música popular cordobesa.

**Sr. Presidente (Passerini).**- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora María del Carmen Ceballos a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 17 y 35.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto**  
**Subdirectoradas del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio

**Fredy Horacio Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo